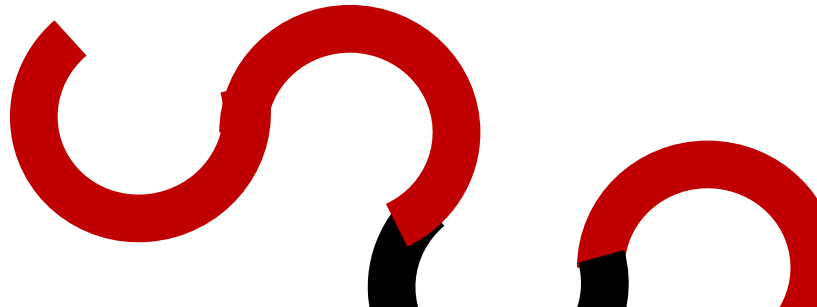


**EVALUACIÓN TIPO ESPECÍFICA DE
DESEMPEÑO AL FONDO DE APORTACIONES
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES (FAISMUN) DEL MUNICIPIO
DE IXCAQUIXTLA, PUEBLA**

EJERCICIO FISCAL 2023



H. AYUNTAMIENTO DE
IXCAQUIXTLA
Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.
2021 - 2024

Coordinador:

Luis Guevara Paredes

Evaluador:

Luis Guevara Paredes

Colaborador:

Eliseo Hernández Trinidad.

Instancia Evaluadora

Luis Guevara Paredes.

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

ÍNDICE

Introducción	5
Presentación	7
Glosario	9
Abreviaturas	15
Marco legal	16
Objetivos de la Evaluación.....	17
Objetivo General de la Evaluación	17
Objetivos Específicos de la Evaluación	17
Alcance de la Evaluación	18
Descripción del Servicio	18
Perfil de la Coordinación y Equipo de Evaluación	22
Responsabilidad y Compromisos	24
Productos de Evaluación	28
Documentación Entregable	29
Metodología de Evaluación	29
Secciones Temáticas	29
Técnicas y Métodos de Aplicación	30
Criterios Generales para Responder las Preguntas	31
Formato de Respuesta.....	32
Consideraciones para dar Respuesta	32
Análisis de Gabinete.....	34
Análisis Cualitativo	35
Análisis Cuantitativo	35
Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	37
Pregunta 1.....	37
Pregunta 2.....	41
Pregunta 3.....	43
Pregunta 4.....	46
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	48

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

Pregunta 5.....	48
Pregunta 6.....	51
Pregunta 7.....	54
Pregunta 8.....	57
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.....	60
Pregunta 9.....	60
Pregunta 10.....	63
Pregunta 11.....	66
Pregunta 12.....	68
Pregunta 13.....	71
Pregunta 14.....	74
Pregunta 15.....	77
Pregunta 16.....	79
Pregunta 17.....	82
Pregunta 18.....	85
Orientación y Medición de Resultados.....	89
Pregunta 19.....	89
Pregunta 20.....	91
Pregunta 21.....	93
Pregunta 22.....	95
Evaluación de los Recursos Transferidos	98
Pregunta 23.....	98
Pregunta 24.....	100
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	103
Recomendaciones	106
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	107
Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa.....	112
Anexos.....	116
Anexo 1. Valoración del Fondo	116
Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación.....	117
Anexo 3. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos	118
Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo.....	120



Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Fondo	123
Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica.....	129
Anexo 7. Metas del Fondo	133
Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT	135
Anexo 9. Avance de los indicadores del Fondo	136
Anexo 10. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Fondo.....	137
Anexo 11. Avance de las acciones para atender los ASM.....	138
Anexo 12. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo	152
Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación	155
Bibliografía.....	157
Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación (Ficha CONAC).....	158

H. AYUNTAMIENTO DE
IXCAQUITLA
Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.
2021 - 2024

Introducción

El municipio de Ixcaquixtla se localiza en la parte sur del Estado, colinda al norte con Tepexi de Rodríguez y Juan N. Méndez, al suroeste y sureste con Coyotepec.

Ixcaquixtla cuenta con una población de 9 713 personas, de los cuales el 52.3% son mujeres y el 47.7% hombres, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020. Así mismo, según el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024, en el municipio no existen Zonas de Atención Prioritaria, existiendo un Grado de Marginación bajo. También, en el municipio el 60.7 % de la población tiene condición de pobreza (es decir, 5 271 personas), mientras que el 8.5% está en situación de Pobreza Extrema (738 personas).

En el caso de las carencias sociales existentes en el municipio, las de acceso a la seguridad social (6 386 personas), acceso a los servicios de salud (2 369) y acceso a los servicios básicos en la vivienda son las principales, afectando a 1 375 personas.

Así mismo, en el caso de las carencias respecto al derecho de la vivienda, las principales son viviendas sin acceso al agua, viviendas sin chimenea cuando usan leña de carbón para cocinar y viviendas con hacinamiento.

para la Infraestructura Social (FAIS) que tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y de inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, y se divide en dos fondos, el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

Este último, el FAISMUN, destina recursos para generar obras de Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, por lo que el buen manejo de los recursos de este Fondo es indispensable para el correcto desarrollo de Ixcaquixtla y sus habitantes.

Por ello, la presente evaluación tiene el objetivo de generar información útil para contribuir a mejorar la gestión, resultados y la rendición de cuentas, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia diseñados por la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla. Estos marcan la metodología a seguir, evaluando a partir de 6 secciones temáticas, conformadas por 24 preguntas, de las cuales 7 son de respuesta cerrada y 17 de respuesta abierta.

Mediante estas especificaciones el Gobierno Municipal de Ixcaquixtla, encabezado por el C. Presidente Santiago Miranda de Aquino, realizó la contratación del Lic. Luis Guevara Paredes y su equipo Multidisciplinario por medio del proceso de adjudicación de invitación a cuando menos 3 personas y convenido mediante contrato el cual se establecen las pautas para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN, en cumplimiento con los Artículos 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en cumplimiento del Programa Anual de Evaluación 2024 del H. Ayuntamiento de Ixcaquixtla, mismo que se encuentra aprobado por cabildo.

Por último, con fundamento en los Artículos 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en el Punto Vigésimo Sexto de los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, el Informe Final de la presente evaluación ha sido cargada en el Sistema de Formato único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Así mismo, en concordancia con la normatividad antes citada, el Informe Final de la evaluación será cargada en la página oficial de Internet del H. Ayuntamiento, a más tardar 30 días naturales posteriores a su conclusión. Así mismo, será publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia, atendiendo a la obligatoriedad del Artículo 77 Fracción XL de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

Presentación

El Gobierno del Estado de Puebla genera condiciones para fortalecer la Gestión para Resultados, misma que es una estrategia orientada a tomar decisiones sobre una base de información confiable acerca de los efectos que la acción gubernamental tiene en la sociedad. De tal forma que en los últimos años en nuestro Estado el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño han tenido un gran impulso, al mostrar que son herramientas fundamentales para el mejoramiento continuo, al permitir conocer las acciones efectivas, áreas de oportunidad y posibles escenarios que permitan resolver los problemas sociales y económicos en Puebla.

La evaluación Específica de Desempeño es una valoración del ejercicio de los recursos durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas del fondo mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables.

EL AYUNTAMIENTO DE
IXCAQUITLA
Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.
2021 - 2024

Fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de municipios y gobierno estatal que toman decisiones a nivel gerencial. La evaluación es un instrumento para elevar la eficiencia, eficacia y productividad del fondo. Asimismo, reporta datos respecto al ejercicio de los recursos mediante un informe y un reporte ejecutivo que integran temas como: resultados, productos, presupuesto, cobertura, definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, seguimiento de aspectos susceptibles de mejora.

En razón de lo anterior, la elaboración de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño forma parte una perspectiva sistemática que promueve e impulsa acciones en materia de monitoreo, evaluación y seguimiento, orientadas a fortalecer las etapas del ciclo presupuestario, contribuir al sistema de rendición de cuentas y con base en ello, crear valor público.

En este contexto y bajo la premisa de que el alcance de cualquier ejercicio evaluativo se relaciona directamente con su metodología, para la conformación de este documento se consultaron, retomaron y adaptaron algunos criterios de evaluación de los siguientes instrumentos públicos:

- Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) abril de 2022.
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/paginas/metodologias_evaluacion
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) de febrero de 2017.
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_especifica_desempeno.aspx
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) 2019.
https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2019/TdR_FISM_2018.pdf
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) 2020.
https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2020/TdR%202020%20FOR TAMUN%20y%20FISM.pdf
- Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISMDF) 2021.
https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2021/TdR_2021_FISM.pdf
- Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla.
https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/2023/1323_TdR_2023_Programas_Sociales_2022.pdf

Este modelo de TdR se encuentra conformado por 5 secciones, 24 preguntas de análisis, y 12 Anexos, con los cuales se sustentarán y justificarán las evaluaciones específicas de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

Glosario

Para los fines de los presentes términos de referencia, entenderemos como:

Árbol de Objetivos: Corresponde a la situación deseada por la estrategia, programa, proyecto, etcétera según sea el caso. Se construye con base en el Árbol de Problemas, para lo cual, las causas, el problema central y sus efectos se plantean en sentido positivo como una situación ya lograda. De esta manera, el problema central se convierte en el objetivo, las causas corresponden a los medios para lograrlo y los efectos a los fines a los que se aspira en el mediano y largo plazo.

Árbol del Problema: Tiene el objetivo inicial de identificar el problema central que se busca solucionar; para esto se deben tener en cuenta, un problema es padecido por una población o área de enfoque, por lo que en la redacción del problema central dicha población o área debe estar especificada. El problema central identificado debe ser único y específico, en la sintaxis deben evitarse enunciados complejos o ambiguos que mencionen más de una problemática debido a que puede confundirse cuál es el problema central que se busca solucionar. Para identificar el problema central se recomienda basarse en un diagnóstico que presente evidencia empírica que caracterice la población que lo padece, su importancia, naturaleza, y alternativas de solución; de esta manera, los planificadores del programa podrán contar con elementos y evidencia que permita focalizar los esfuerzos para la solución de dicho problema.

Adecuado: Criterio para la elección de indicadores que consiste en proveer suficientes bases para medir. Un indicador no debe ser ni tan directo ni tan abstracto que convierta en una tarea complicada y problemática la estimación del desempeño.

Amenazas: Son situaciones o factores externos (contextuales) que afectan de forma negativa y pueden comprometer el cumplimiento de los objetivos.

Aspecto Susceptible de Mejora (ASM): Recomendaciones de carácter operativo que se sugiere se implementen para alcanzar el nivel óptimo y cumplir con los parámetros solicitados en la pregunta. Mismos que deben ser atendidos en el mediano plazo, con la finalidad de disminuir áreas de oportunidad en la gestión.

Cabalidad: Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrados en cada componente o módulo estén completos considerando su naturaleza, tipo, periodicidad de reporte, así como el estatus correspondiente.

Confiable: Se refiere a que las fuentes de información de las variables consideradas en los indicadores de desempeño vigentes proporcionan datos de forma verificable, oportuna y fidedigna, a efecto de que existan condiciones para su seguimiento, evaluación y verificación.

Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.

Congruencia: Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrada en cada componente o módulo es coherente y consolidada, toda vez que su reporte se apega a los catálogos correspondientes, los folios son únicos y siguen todos los flujos de validación establecidos en el sistema.

Diagnóstico: Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

Eficiencia: Es la capacidad de lograr los objetivos y las metas establecidas con un uso óptimo de los recursos; mide la relación entre los bienes y servicios generados con respecto a los insumos o recursos utilizados, incluyendo información sobre costos unitarios. La aplicación de este concepto hace referencia a las etapas de ejercicio y control, seguimiento y evaluación.

Eficiencia presupuestal: Se define como el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado, multiplicado por cien.

Fortalezas: Son aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos del fondo, tanto humanos como materiales, que puedan usarse para lograr su fin o propósito, dichas fortalezas deben estar redactadas de forma positiva, considerando su aporte al logro del fin o propósito.

Granularidad: Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño del programa y/o fondo, registrada en cada componente o módulo es pormenorizada y por lo tanto cumple con el detalle y la desagregación suficiente de sus características.

Hallazgo: Evidencias obtenidas tanto en el análisis de gabinete como en el trabajo de campo que sirve para realizar afirmaciones basadas en hechos.

Homogeneidad: Que la información de los proyectos de inversión, los datos financieros, las variables y las metas de los indicadores, así como la información de las evaluaciones del desempeño, registrada en cada componente o módulo, es comparable entre los distintos ejecutores, toda vez que su reporte se apega a los conceptos de armonización contable y los criterios de captura establecidos en el sistema.

Indicadores de desempeño: Instrumentos de medición que, junto con sus respectivas metas corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permiten establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. De esta manera, los indicadores deben permitir medir resultados, calidad y cantidad de los bienes y servicios provistos, eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades, consistencia de los procesos, impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

Indicador de gestión: Instrumento que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador estratégico: Instrumento que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas, de los programas presupuestarios y/o de los fondos de aportaciones; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Matriz de indicadores para resultados: Herramienta que facilita entender y mejorar la lógica interna y el diseño, la construcción de la MIR permite focalizar la atención de los fondos de aportaciones y proporciona los elementos necesarios para la verificación del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, retroalimenta el proceso presupuestario para asegurar el logro de resultados.

Metodología de marco lógico: Método que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios y / o fondos. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de fondos, programas y proyectos; pues con base en ella, es posible presentar de forma sistemática y lógica los objetivos y sus relaciones de causalidad, identificar y definir los factores externos que pueden influir en el cumplimiento de objetivos, evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño en todas sus etapas.

Monitoreo: Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, como indicadores, estudios, diagnósticos, entre otros, para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto a los resultados esperados.

Operadores: Recursos humanos que están encargados de la implementación de un programa y / o fondo.

Oportunidad: Situaciones o factores externos (contextuales), ajenos al programa y / o fondo, que podrían afectar positivamente al cumplimiento de los objetivos de éste.

Población Atendida: Población beneficiada en un ejercicio fiscal.

Población Objetivo: Subconjunto de la Población Potencial que el programa y / o fondo tienen planeado o programado atender en un período determinado.

Población Potencial: Población total que en un periodo determinado manifiesta con la suficiente calidad, la intención de atender la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa o del fondo y que por lo tanto pudiera ser elegible para su apoyo; además de aquella población que aún tiene apoyos vigentes.

Presupuesto Basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable. El PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas y/o fondos que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

Procedimientos sistematizados: Se refiere a que la información se integre con criterios homogéneos dentro de las bases de datos y esté disponible en algún sistema informático. Proceso de Presupuesto Basado en Resultados: Identifica las siguientes etapas: Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Procesos de Gestión: Es el conjunto de actividades realizadas por servidores públicos de las diferentes áreas o unidades administrativas que intervienen en la entrega de bienes o servicios a la población beneficiaria. Con base en el Proceso Presupuestario para Resultados, las actividades pueden corresponder a aspectos de Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Control, Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas.

Recomendación: Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, áreas de oportunidad, cuellos de botella y del análisis FODA identificados en la evaluación cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa y / o fondo.

Relevante: Criterio para la elección con base en que el indicador provee información sobre la esencia del objetivo que quiere medir; debe estar definido sobre lo importante, con sentido práctico.

Reingeniería de Procesos: Aquellas recomendaciones que apuntan a una transformación o modificación profunda, sustancial, de uno o varios de los procesos del programa y / o fondo.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Conjunto de elementos que permiten monitorear, evaluar y dar seguimiento a la política pública, a los programas presupuestarios y fondos con el objeto de mejorar los resultados de los mismos.

Sistemático: Se refiere a contar con procedimientos manuales o computarizados para generar información homogénea derivada del proceso.

Trabajo de campo: Estrategia de levantamiento de información mediante técnicas cualitativas como la observación directa, entrevistas estructuradas y semiestructuradas, grupos focales y la aplicación de cuestionarios, entre otros instrumentos que el equipo evaluador considere, sin descartar técnicas de análisis cuantitativo.

Abreviaturas

Para los fines de los presentes Términos de Referencia, entenderemos como:

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

COPLADEMUN: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

FAISMUN: Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORTAMUN-DF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

MIDS: Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

MML: Metodología de Marco Lógico. **PDM:** Plan de Desarrollo Municipal. **PED:** Plan Estatal de Desarrollo.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PRODIM: Programa de Desarrollo Institucional.

PbR: Presupuesto basado en Resultados.

Pp: Programa presupuestario.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.

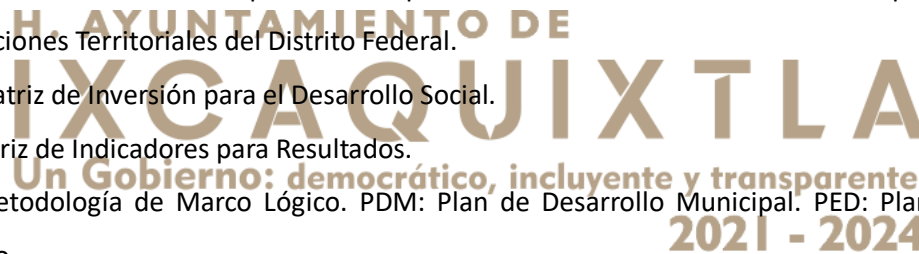
SFU: Sistema de Formato Único.

TdR: Términos de Referencia.

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos.

PAE: Programa Anual de Evaluación.

ZAP: Zonas de Atención Prioritaria.



Marco legal

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; en los que se establece que el ejercicio de los recursos de los fondos de aportaciones y demás recursos federales que sean transferidos a las entidades federativas y sus municipios, deben ser evaluados por la instancia técnica de evaluación o por organismos independientes especializados en la materia, y reportar los hallazgos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el sistema de información establecido. Por lo que la Secretaría de Bienestar, con apoyo técnico de la Secretaría de Planeación y Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Puebla; a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación, adscrita a la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación, así como de la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación respectivamente; en el marco de las atribuciones conferidas en los artículos 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla: 11 fracción V, 12 fracción IV, 68, 69, 70 y 71 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6 fracción IX, 131, 133, 134, 136, 139 Fracciones III y IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 11 fracciones XXVI, 12, 14 y 17 fracciones I, II, IV, V, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas; y artículos 5 fracciones IV, 11 fracciones VII y XXVIII, 25 fracciones I, III del Reglamento Interior de la Secretaría de Bienestar; y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2024, emite los Términos de Referencia para la Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2023.

Objetivos de la Evaluación

Objetivo General de la Evaluación

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2023, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

Objetivos Específicos de la Evaluación

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FAISMUN realizada, así como su contribución al cumplimiento de los objetivos del fondo.
- Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2023, con base en la información del desempeño generada por el municipio.
- Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.
- Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa y / o fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Identificar ASM y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo.
- Identificar los hallazgos que puedan ser replicados dentro de un sistema de mejora continua.

Alcance de la Evaluación

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del FAISMUN-DF respecto al ejercicio fiscal 2023, a través de un método mixto que implica llevar a cabo un análisis de gabinete el cual se realiza con base en las evidencias documentales proporcionadas por los responsables de la operación del fondo en el municipio evaluado, mismo que debe ser complementado con los resultados de entrevistas y reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos municipales; es decir, con trabajo de campo, lo anterior a fin de conocer con mayor detalle la contribución, la gestión y el desempeño local de dichas aportaciones.

Descripción del Servicio

Para cumplir con el objetivo general y los objetivos específicos, la instancia evaluadora debe:

- Organizar, revisar y valorar la información disponible sobre el programa y/o fondo a evaluar, para lo cual es importante considerar que las evidencias documentales deben ser proporcionadas por las instancias responsables.
- Complementar la revisión documental con los resultados de las entrevistas a profundidad y de las reuniones de trabajo sostenidas con los servidores públicos a cargo de la operación del fondo. En los cuales se deberá incluir solicitudes de información a las Unidades Administrativas correspondientes, integrándolas mediante oficio que adicione en sus requerimientos la solicitud de las ligas electrónicas de la documentación publicada en los portales oficiales, con el propósito de complementar la revisión mediante la evidencia electrónica existente.
- Responder las preguntas y completar los anexos que conforman los “Criterios técnicos para llevar a cabo la Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN”, con base en las evidencias documentales recabadas, en la información derivada de las entrevistas y de las reuniones de trabajo realizadas, a partir de lo cual se generarán los productos de evaluación que se especifican más adelante.
- Generar y entregar los productos de evaluación que se especifican en la Tabla 1:

Tabla 1. Productos de Evaluación y Plazos de Entrega		
Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información	<p>a) Plan de trabajo definitivo, el cual deberá incluir información del equipo evaluador externo y los procesos señalados para la realización de la evaluación.</p> <p>b) Instrumento(s) para la realización de entrevistas a profundidad.</p> <p>c) Relación de las necesidades de información específica que la instancia evaluadora requiere del Fondo evaluado.</p> <p>d) Versión impresa y digital en USB (formato PDF no protegido contra copiado) del Informe Final de Evaluación Específica de Desempeño del FAISMUN en extenso, el cual debe contener los siguientes elementos:</p>	De acuerdo con el contrato.
Informe Final de Evaluación del FAISMUN-DF	<p>Presentación (portada con la información de referencia de la evaluación, denominación oficial y ramo del programa y / o fondo evaluado, fecha de elaboración y ejercicio fiscal).</p> <p>Contenido (índice) Glosario Abreviaturas Marco Legal.</p> <p>Objetivos de la Evaluación Alcance de la Evaluación.</p> <p>Perfil del Coordinador y Equipo de Evaluación Responsabilidad y Compromisos.</p> <p>Productos de Evaluación Documentación Entregable Metodología de Evaluación</p>	De acuerdo con el contrato.
	<p>Características Generales del Programa. Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo. Planeación (Planeación Estratégica Programación y Presupuestación). Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.</p>	De acuerdo con el contrato.
	<p>Orientación y Medición de Resultados. Evaluación de los Recursos Transferidos.</p>	De acuerdo con el contrato.
	<p>Desarrollo de las secciones de la evaluación en función de los TdR correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis FODA y Recomendaciones. <ul style="list-style-type: none"> ○ Fortalezas. ○ Oportunidades. ○ Debilidades. ○ Amenazas. ○ Recomendaciones. 	De acuerdo con el contrato.

Tabla 1. Productos de Evaluación y Plazos de Entrega		
Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
	<ul style="list-style-type: none"> • Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa. • Formato de Anexos. • Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación. • Bibliografía. • TRANSITORIO. • Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación (Ficha CONAC). <p>Cabe señalar que las respuestas de forma binaria deberán responderse de manera directa (SI/NO) y no inducida, señalándose en la justificación los motivos o hechos que sustentan tanto la respuesta como el nivel otorgado.</p>	
<p>Formato CONAC para la difusión de los resultados de las evaluaciones.</p>	<p>Versión impresa y digital (formato PDF) del formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) el cual debe contener la desagregación de los siguientes elementos*:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción de la Evaluación. 2. Principales Hallazgos de la Evaluación. 3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación. 4. Datos de la Instancia Evaluadora. 5. Identificación de los Programas. 6. Datos de Contratación de la Evaluación. 7. Difusión de la Evaluación. <p>Lo anterior de acuerdo con la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.</p> <p>Debido a los requerimientos del Archivo, los documentos impresos deberán ser empastados de tal forma que las hojas no se desprendan (Prohibido: Entregar documentos engargolados, engrapados, carpetas o folders).</p>	<p>De acuerdo con el contrato.</p>
<p>Productos complementarios de la Evaluación</p>	<p>Versión digital que debe incluirse en la USB (archivo fuente) de:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación. b) Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros. 	<p>De acuerdo con el contrato.</p>

Tabla 1. Productos de Evaluación y Plazos de Entrega		
Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
	<p>c) Evidencia fotográfica, audio u otra, recolectada para la evaluación.</p> <p>d) Evidencia de todas las solicitudes de información y seguimiento al ente evaluado.</p> <p>e) Evidencia y ligas de acceso de la investigación en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal, así como Plataformas del Gobierno Estatal que en su caso aplique, relativos a la información necesaria para complementar el análisis de gabinete.</p> <p>f) La evidencia debe ser organizada en carpetas, con el número de pregunta en el título de cada carpeta según corresponda. No incluir información que no aporte valor como evidencia de las respuestas.</p>	
Resultados finales de la Evaluación	<p>Presentación de Power Point (u otra plataforma para presentaciones electrónicas) de los resultados finales de la evaluación del programa, la cual debe contener, los siguientes elementos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Principales hallazgos. Principales recomendaciones. Valoración final. <p>Asimismo, dicha presentación debe integrar y cumplir con los aspectos especificados en los presentes Términos de Referencia.</p> <p>*La presentación será un análisis y de los elementos (a, b y c), no será copia de las preguntas presentadas en la evaluación.</p>	De acuerdo con el contrato.
*Sistema de Formato Único (SFU)	<p>Versión digital del resultado oficial de la evaluación cargado en el Módulo de Evaluaciones del Sistema de Formato Único la plataforma de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que, para proceder a la validación de la evaluación, es indispensable adjuntar la siguiente información en dicho sistema:</p> <ul style="list-style-type: none"> Evaluación Integral Formato CONAC Resumen Ejecutivo de la Evaluación <p>De forma digital adjuntar el acuse de carga emitido por el SFU, en la memoria USB al momento de la entrega de la evaluación para su posterior revisión por parte de la</p>	De acuerdo con el contrato.

Tabla 1. Productos de Evaluación y Plazos de Entrega		
Producto	Descripción del Producto	Fecha de Entrega
	<p>Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación.</p> <p>*En caso de no adjuntar el acuse, dicho proceso deberá realizarse en el periodo de captura trimestral inmediato a la emisión del oficio de opinión de congruencia correspondiente.</p>	
<p>*Sistema de Formato Único: Tomar como documento base la información plasmada en el MANUAL DE OPERACIÓN MÓDULO DE EVALUACIONES DEL SISTEMA DE FORMATO ÚNICO publicada en la página oficial https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Recursos/files/guia_evaluaciones.pdf. Es importante destacar que el Coordinador de la evaluación será un servidor público perteneciente al Ayuntamiento.</p>		

La Evaluación Específica de Desempeño, debe de elaborarse con base en la información oficial del Municipio (árbol de problemas, árbol de objetivos, matriz de indicadores de resultados, reglas de operación, plan municipal de desarrollo, etc.), por lo que cuando no exista deberá señalarse la inexistencia de la misma, no pudiendo ser sustituida por información no oficial, estatal o nacional ajena al programa y/o fondo, o, en su caso, especificar de manera clara la forma en que fueron adaptadas y aplicadas a la situación estatal que se valora.

El proceso de realizar una evaluación contempla aspectos tanto objetivos como subjetivos, por este motivo, durante la recopilación de la información es indispensable la aplicación de metodologías que proporcionan tanto la certeza como la información sobre los aspectos a evaluar.

Perfil de la Coordinación y Equipo de Evaluación

El perfil del coordinador de la evaluación, así como del equipo evaluador, son las características deseables para desarrollar el proyecto “Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño de los Fondos Federales” se describe en la siguiente tabla:

Tabla 2. Descripción del Perfil del Equipo Evaluador.		
Cargo	Escolaridad y Áreas del Conocimiento	Experiencia
<p>Coordinación de la Evaluación</p> <p>Luis Guevara Paredes</p>	<p>Con amplia experiencia en el ramo gubernamental con estudios de: Doctorado en Evaluación de Políticas Públicas por el IEXE Centro de Investigación y Posgrados. (En curso) Maestría en Evaluación de Políticas Públicas por el IEXE Centro de Investigación y Posgrados. Maestría en Derecho Fiscal por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (Titulación en trámite) Licenciatura en Derecho por la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla Diplomado en "Políticas Públicas y Evaluación" por el Center for Learning on Evaluation and Results (CLEAR) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A. C. (CIDE).</p>	<p>Cuenta con amplia experiencia en la realización de evaluaciones del desempeño, entre los Municipios evaluados bajo alguna metodología (diagnóstico, diseño, consistencia y desempeño) se encuentran entre otros los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puebla; • Tehuacán; • San Andrés Cholula; • Coronango; • Zacapoaxtla; • Tlatlauquitepec; • Chalchicomula de Sesma; • Pantepec; • Francisco Z. Mena. <p>Además de más de 20 municipios en el estado de Puebla.</p>
<p>Equipo Evaluador</p> <p>Eliseo Hernández Trinidad</p>	<p>Licenciatura en Administración Pública en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.</p> <p>Diplomado de Presupuesto basado en Resultados, realizado por la Subsecretaría de Egresos de la SHCP y la Dirección General de Planeación de la UNAM.</p> <p>Diplomado de Evaluación de Políticas Públicas realizado por la SHCP.</p> <p>Seminario: El papel de la Evaluación en una sociedad democrática, organizado por el CLEAR LAC, AMEXCID, GIZ, CONEVAL y SHCP</p>	<p>Cuenta con gran experiencia en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración del Programa Presupuestario; 2. Evaluación del desempeño de los programas presupuestarios; 3. Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal; 4. Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal; y 5. Evaluación de Fondos y recursos Federales. <p>Así como la implementación y seguimiento del Control Interno de acuerdo con el modelo MICI.</p>

Responsabilidad y Compromisos

Con pleno respeto a la autonomía municipal, se sugiere tomar en consideración algunos aspectos en la contratación del servicio de Evaluación, tales como los siguientes:

- Que la Instancia Evaluadora Externa sea la responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas, según sea el caso.
- Que la Instancia Evaluadora deberá entregar desde el momento de la presentación de su propuesta, un organigrama del equipo evaluador que participará en la prestación del servicio indicando brevemente la función que desempeñará, junto con su currículum, y las correspondientes constancias de cursos y cédula profesional. En caso de sustitución de las personas asignadas, deberá ser con un profesionista que cuente con el mismo perfil.
- La Instancia Evaluadora será la responsable de solventar las observaciones emitidas por la instancia revisora y por el Ayuntamiento.
- Para la revisión de los productos entregables, el Ayuntamiento entregará a la Instancia Evaluadora sus observaciones y recomendaciones, misma que realizará las correcciones o aclaraciones pertinentes referentes a los productos entregables.
- El Ayuntamiento deberá tener una participación activa en la revisión de los productos que proporcione la Instancia Evaluadora, así como del proceso de evaluación, por lo que, esta última realizará una mesa de trabajo, donde se expondrán las correcciones realizadas a los productos entregables debiéndose documentar dicho proceso.

- El proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos entregables deberá estar dentro del periodo establecido en el contrato para la prestación del servicio.
- Si al término de este procedimiento el Ayuntamiento considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables, debiendo éstas quedar claramente establecidas en el contrato.
- Se sugiere que el Ayuntamiento nombre a un coordinador de la evaluación con facultades de decisión y conocimiento de los procesos de planeación, operación, ejecución, seguimiento y transparencia del fondo, tomando en consideración que deberá:
 - Suministrar oportunamente a la Instancia Evaluadora la documentación necesaria para el desarrollo del proceso de evaluación.
 - Atender y resolver las dudas que la Instancia Evaluadora solicite para el análisis y evaluación del Fondo.
 - Convocar al personal responsable de la operación y ejecución del Fondo, para participar en la revisión y retroalimentación de los productos que presente la Instancia Evaluadora.
 - Verificar que las recomendaciones establecidas por la Instancia Evaluadora sean susceptibles de implementarse, de acuerdo a los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos con los que cuenta el municipio.
 - Verificar que el personal Responsable del Fondo, asista a las reuniones y aplicación de entrevistas y/o encuestas que la Instancia Evaluadora lleve a cabo.
 - Difundir y publicar los resultados de la evaluación.
- La Instancia Evaluadora deberá:
 - Ser una persona física o moral del sector privado, social o académico, registrada ante la autoridad hacendaria e independiente a la administración pública.

- Contar con estudios especializados y experiencia probada en la materia de evaluación de políticas públicas, anexando evidencia.
 - No existir conflicto de interés.
 - Realizar de manera oficial los requerimientos de información, en tiempo y forma, ante el Ayuntamiento, debiendo anexar dicha solicitud dentro de la información digital anexa a los resultados de la evaluación.
 - Verificar la confiabilidad de la información suministrada por el Ayuntamiento del Fondo evaluado, así como del resto de la información de la que este se valga para el proceso evaluativo.
 - Para el caso que se tenga contacto con beneficiarios o personas que participan en la operación del Fondo (encuestas, entrevistas, grupos de enfoque, etc.), el diseño de dichos instrumentos y las preguntas, deberán apegarse a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla y contar con el visto bueno por parte del Ayuntamiento.
 - Atender y resolver las dudas y los requerimientos que se presenten durante el proceso evaluativo por parte del Ayuntamiento del programa y por la Coordinadora de la Evaluación.
 - Integrar los productos que se establecen en los presentes Términos de Referencia.
 - Incorporar y realizar las adecuaciones que se deriven de la retroalimentación realizada por el Ayuntamiento.
 - Integrar ASM, hallazgos y recomendaciones susceptibles de implementarse por parte del Ayuntamiento.
 - Notificar a las Áreas Responsables del Ayuntamiento sobre las reuniones, entrevistas y otros encuentros, con tiempo prudente para su realización.
- La Instancia Evaluadora Externa NO deberá:
 - Estar vinculada directa o indirectamente con alguna Dependencia de los distintos órdenes de Gobierno ni con el Municipio a evaluar, a efecto de que las evaluaciones cumplan con la independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.
 -

- En concordancia con el punto anterior, es necesario hacer mención que la Instancia Evaluadora Externa no deberá ser o estar relacionada con la figura del Auditor Externo y/o Dictaminador Externo, sea este contratado para ejercer las funciones de “Auditoría” por el municipio y/o se vincule con algún otro que se encuentre registrado en el Padrón de Auditores Externos del ejercicio correspondiente para el municipio evaluado, esto en congruencia con lo que se establece en los Lineamientos de los Auditores Externos, en su apartado “III. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN EN TIEMPO REGULAR Y POR ASIGNACIÓN.

H. AYUNTAMIENTO DE
IXCAQUITLA
Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.
2021 - 2024

Productos de Evaluación

Por otro lado, se sugiere que en el “Plan de trabajo e instrumentos específicos para la recolección de información” la Instancia Evaluadora Externa (en caso de que aplique) especifique los siguientes puntos:

- Presentación general del proceso de evaluación (misma que no debe ser copia de la información presentada en las preguntas).
- Cronograma de trabajo, mismo que debe especificar entre otros puntos, las fechas para realizar las visitas a la URP y la aplicación de encuestas y/o entrevistas a profundidad; el periodo en el que se realizará la revisión, valoración y retroalimentación de la información y evidencia documental; el periodo de retroalimentación de los productos entregados a la URP.

La “Presentación de Power Point u otra aplicación para presentaciones electrónicas” debe ser un documento que represente visualmente los principales elementos de la evaluación, cuyo contenido sea de comprensión de diferentes audiencias.

Esta presentación, permitirá comunicar de forma clara, concisa y precisa los principales resultados de la evaluación. Es importante mencionar que este documento debe contener elementos de diseño, gráficos y esquemáticos, ya que visualmente no debe solo contener texto; asimismo, se solicita que dicha presentación se publique en los principales portales de internet del Gobierno Municipal para su consulta.

- Dicho documento debe especificar como mínimo lo siguiente:
 - Datos del fondo (nombre y clave del fondo, unidades responsables del municipio, presupuesto ejercido, objetivo general del fondo),
 - Principales proyectos o rubros en los que se ejerció el recurso,
 - Objetivo de la evaluación, instancia evaluadora externa (en caso de que aplique) que realizó la evaluación, mencionando su nombre comercial, así como su razón social, costo de la evaluación,

- Resultados de la valoración final y por temática,
- Principales fortalezas (máximo 5),
- Principales hallazgos negativos, entendiéndose como debilidades y/o amenazas (máximo 3),
- Principales recomendaciones (máximo 3),
- Links (ligas electrónicas), en donde se pueden consultar los documentos como el informe final, y demás entregables correspondientes al Municipio evaluado.

Documentación Entregable

Es importante establecer una herramienta que permita comprobar el seguimiento y avance del proceso de evaluación, por lo que se solicita como entregable, las minutas de trabajo donde se establezcan asuntos tratados, acuerdos, fechas límite de entrega, entre otros aspectos, en el caso de que no se puedan realizar reuniones de trabajo, es necesario solicitar evidencia documental o digital (videoconferencias) que permitan sustentar dicho entregable. En este sentido, la Instancia Evaluadora Externa (en caso de que aplique) debe realizar como mínimo 3 reuniones y por lo tanto deberán entregar un mínimo de 3 minutas, que cada uno corresponde al plan de trabajo y la solicitud de información, otro para los avances o resultados preliminares y el último para los entregables finales.

Lo anterior, para dar pie a que la Unidad Responsable del Programa pueda realizar un análisis, valoración y retroalimentación de los productos o avances de la evaluación del programa. Dichas reuniones no necesariamente deben ser presenciales, ya que pueden realizarse vía remota mediante programas como Cisco Webex, Google Meeting, Zoom, entre otros.

Metodología de Evaluación

Secciones Temáticas

La aplicación de los presentes Términos de Referencia requiere de la aplicación de una sección de “Contenido para el Análisis y Valoración del Fondo”, guiado por características generales del programa, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 24 preguntas, de las cuales 7 son de respuesta cerrada y 17 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 3:

Tabla 3. Contenido para el Análisis y Valoración del Fondo.

#	Sección	Preguntas	Subtotal	Ponderación
	Características Generales del Fondo.	A - E	No Aplica	No Aplica
A	Justificación de la Creación y del Diseño del Fondo.	1 – 4	4	4
B	Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación).	5 – 8	4	4
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	9 – 18	10	10
D	Orientación y Medición de Resultados.	19 – 22	4	4
E	Evaluación de los Recursos Transferidos.	23 – 24	2	2
Total			24	24 – 100%

Técnicas y Métodos de Aplicación

El análisis y valoración sistemática del fondo, debe realizarse mediante un método mixto que implica:

- a) **Trabajo de gabinete**, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión del fondo, así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Municipal o Estatal; por lo que resulta conveniente para la Secretaría nombrar a una unidad específica como “Coordinadora de la Evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados durante el proceso de evaluación.
- b) **Trabajo de campo**, el cual consiste en la aplicación la formulación y de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del fondo, los cuales deben ser convocados por la instancia evaluadora externa en función de las necesidades de información complementaria que se requiera para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Criterios Generales para Responder las Preguntas

Las secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 17 deben responderse de acuerdo con un esquema binario “Sí” / “No”, asignar un nivel de cumplimiento y sustentar con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, la instancia evaluadora debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo, se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora, que permita mejorar la situación actual de la gestión.

Las 7 preguntas que no tienen respuestas binarias (no incluyen niveles de cumplimiento) se deben responder de acuerdo a un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo, igualmente deberán plasmarse los Aspectos Susceptibles de Mejora en congruencia con los Hallazgos.

Formato de Respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) Pregunta.
- b) Características.
- c) Criterios de la pregunta.
- d) Respuesta binaria (“Sí / No”). Para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta debe incluir el valor numérico y el criterio correspondiente, el cual debe ser consistente con la columna de cumplimiento.
- e) Análisis y evidencia que justifique la respuesta, la cual deberá ser clara y oportuna de acuerdo a lo solicitado por pregunta, agregando en la redacción los criterios que está justificando.
- f) Fuentes de información utilizadas, y en caso de ser públicas, la dirección electrónica actualizada para ser consultada.
- g) En caso de realizar justificaciones generales; es obligatorio señalar y justificar de manera concreta el cumplimiento o incumplimiento de cada uno de los criterios dispuestos en las preguntas.
- h) Evitar agregar dos o más preguntas en una sola página.

Consideraciones para dar Respuesta

Para las preguntas que han de responderse de manera binaria (“Sí” / “No”), se debe considerar lo siguiente:

- Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta debe ser “No”. No debiendo ser sustituida esta respuesta por cualquier otra negativa, tales como: “no aplica”, “Negativa”, “No procedente” etc.
- Si el fondo cuenta con información para responder a la pregunta, es decir si la respuesta general es “Sí” se procede a asignar una valoración 1 a 4, en virtud de los criterios establecidos para cada

nivel de cumplimiento, en este caso cada uno de los niveles por pregunta tendrá un valor de 0.25, de tal forma que si cuenta con una valoración de 4 esto será equivalente a 1 punto, por lo que en caso de que las 24 preguntas cuenten con respuesta positiva esto dará un resultado final de 24 puntos que equivale a 100%.

- Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes aspectos que se deben considerar al responder:
 1. De manera enunciativa más no limitativa, cada respuesta debe contar con elementos que deben justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
 2. Fuentes de información mínimas por utilizar para dar respuesta.
 3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s).
 4. Anexos básicos para dar respuesta a las preguntas que lo requieran, los anexos que se deben incluir son los siguientes:
 - Anexo 1. Valoración Final del Fondo.
 - Anexo 2. Datos Generales de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación.
 - Anexo 3. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos.
 - Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo.
 - Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Fondo.
 - Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica.
 - Anexo 7. Metas del Fondo.
 - Anexo 8. Informes trimestrales del Fondo en el SRFT.
 - Anexo 9. Avance de los indicadores del Fondo.
 - Anexo 10. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Fondo.
 - Anexo 11. Avance de las acciones para atender los ASM.
 - Anexo 12. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo.

Análisis de Gabinete

Se realizará una descripción detallada de la información correspondiente al fondo, misma que brindará la Unidad Responsable del mismo. Dicha información debe incluirse en el Informe Final de Resultados de la Evaluación, la cual debe contener los siguientes aspectos:

- a) El análisis del marco normativo que lo rige, mismo que requiere de trabajo de gabinete que incluye acopio, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones externas (en caso de que aplique), documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, y documentos relacionados con el fondo.
- b) Mapeo del proceso general de implementación y cada uno de sus elementos:
 - a. Identificar los puntos clave de la operación.
 - b. Identificar los actores relevantes que intervienen.Esto permitirá determinar los criterios de selección de la muestra analítica, así como las características del trabajo de campo que se requeriría como parte de la evaluación.
- c) El contenido mínimo del análisis de gabinete contempla:
 - I. La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros).
 - II. Diagnóstico y estudios de la problemática que el programa pretende atender.
 - III. Diagnósticos y estudios del marco contextual en el que opera el programa.
 - IV. Matriz de Indicadores para Resultados, del programa a ser evaluado.
 - V. Evaluaciones anteriores del fondo.
 - VI. Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora, en su caso.
 - VII. Estrategia de integración de beneficiarios y de padrón del fondo.

Análisis Cualitativo

Un aspecto fundamental de la Evaluación Específica de Desempeño es que se debe realizar trabajo de gabinete y mediante la información proporcionada por las unidades responsables de los fondos, la unidad de evaluación o evaluador externo según sea el caso analizará los impactos del mismo con base en los hallazgos detectados con una metodología rigurosa. Los valores para tomar en cuenta serán aquellos correspondientes a los indicadores de resultados y a los indicadores de servicios y gestión de la MIR del fondo, asimismo, se debe tomar en cuenta la estructura analítica como se define en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL.

Análisis Cuantitativo

Para el análisis cuantitativo, la unidad de evaluación o evaluador externo según sea el caso deberá hacer una valoración sobre los bienes y servicios que otorga el fondo en cuestión con base en la selección de indicadores de componentes de la MIR, incluyendo las metas de este. También se deben reportar los Aspectos Susceptibles de Mejora con base en sus documentos de trabajo y/o mecanismos de seguimiento, con las acciones comprendidas y avance reportado.

Características Generales del Fondo

En los TdR 2023 No están plasmados los incisos de las Características Generales del Fondo, por lo que la presente sección está vacía.

H. AYUNTAMIENTO DE
IXCAQUIXTLA
Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.
2021 - 2024

Secciones para la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

Pregunta 1. ¿Se cuenta con un diagnóstico municipal o Plan Municipal de Desarrollo, en el cual se describan las problemáticas vinculadas a las carencias sociales detectadas en la población, y se presentan de forma clara?

Elementos	Cumplimiento
a) Causas, efectos y características del problema.	Si
b) Los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por las instituciones oficiales.	Si
c) La información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales.	Si
d) Se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado	Si

Respuesta Sí		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Considera todas las características establecidas en la pregunta

Justificación.

Para la figura de municipio su principal prioridad debe ser la atención de las necesidades colectivas de la población, es decir se deben de establecer las condiciones idóneas para generar bienestar en la población y por tanto se contribuya a la mejora de su calidad de vida. En este orden de ideas en la integración del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 se debe de considerar y concentrar información, la cual plasme la situación que se vive y se pretenden atender con acciones específicas que serán focalizadas a la población que más lo requiere.

En este sentido el instrumento de Planeación para que se considere un documento útil debe de contener indicadores, estadísticas, cifras y demás datos que nos permitan la toma de decisiones.

Por lo que a efecto de poder determinar si el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 cuenta con un diagnóstico que cumpla con las características de la pregunta, se procede a realizar un análisis de gabinete.

En el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 se detecta la existencia de un diagnóstico, el cual se puede observar en las páginas de la 43 a la 53 en donde se muestran datos e información que se vincula al fondo evaluado.

En el apartado denominado “Indicadores municipales” se hace mención de la situación que se viven en el municipio y que dice “más de la mitad de la población del municipio de Ixcaquixtla se encuentra en situación de pobreza, es decir, 5,271 personas, lo que equivale al 60.7% del universo de habitantes”.

Ahora bien, con respecto del problema establecido, se detecta que, en la página 56 del instrumento de Planeación Municipal 2021 - 2024, se presentan las causas y efectos del problema detectado el cual se describe a continuación:



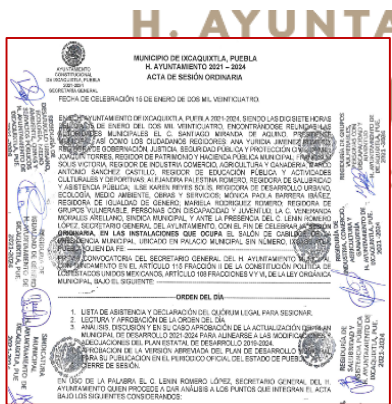
Como se puede observar si se establece el o los problemas que se vinculan con las necesidades de la población y que se pretende serán atendidas, así como las características del problema, por lo que se concluye que si cumple con lo requerido en el inciso a).

b) Los datos y estadísticas utilizadas se basan en los informes de pobreza, en datos estadísticos e información emitida por las instituciones oficiales: En referencia a la información plasmada en el instrumento de planeación que se vincula con las problemáticas del fondo evaluado, se detecta que se consideró información emitida por entidades oficiales como el CONEVAL, tal es el caso de la información correspondiente a: “más de la mitad de la población del municipio de Ixcaquixtla se encuentra en situación de pobreza, es decir, 5,271 personas, lo que equivale al 60.7% del universo de habitantes”, así como información del Censo de Población y Vivienda (datos de las localidades que conforman el municipio; cuanta población corresponde a mujeres y hombres; la fecundidad y

mortalidad en el municipio; datos de migración y sus causas; Población Económicamente Activa e inactiva; educación, vivienda y servicios públicos existentes en el municipio), Data México BETA de la Secretaría de Economía (datos de la población desagregada de acuerdo a la edad).

Por lo que se cumple con lo requerido en el inciso **b)** de la pregunta.

c) La información presentada es actualizada y es referenciada de fuentes oficiales: De acuerdo a lo que se establece en la información presentada en el PDM 2021 - 2024, se puede observar que se considera la información más actualizada, esta del 2020, y es de fuentes oficiales como del CONEVAL, INSABI, INEGI, por lo que este inciso si se cumple.



d) Se encuentra integrado en un documento normativo y este se encuentra aprobado: El Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 se aprobó en fecha 12 de enero del 2022, en sesión de Cabildo, así mismo se realizaron modificaciones para atender los cambios realizados en el Plan de Desarrollo Estatal del Gobierno de Sergio Salomón Céspedes Peregrina realizadas en el mes de octubre 2023 y aprobadas mediante cabildo el 15 de enero del 2024.

El Plan de Desarrollo Municipal se encuentra publicado en la página web del municipio en la siguiente liga: <https://ayuntamientoixcaquixtla.gob.mx/> en la pestaña >>Gobierno<<, en el menú seleccionando la pestaña del >>Plan Municipal de Desarrollo >> con nombre del archivo >>2021 - 2024 (actualizado)<<, por lo que el documento se encuentra debidamente formalizado. Ahora bien, es necesario hacer mención que el municipio a la fecha de revisión está en proceso de publicado de su instrumento de Planeación en el Periódico Oficial del Estado.

Por lo que, en términos generales, la evidencia proporcionada si cumple con los requisitos del inciso **d)** de la presente pregunta.

Hallazgo Documental

- <https://ayuntamientoixcaquixtla.gob.mx/template/documentos/gobierno/PDM%20IXCAQUIXTLA%202021%20-%202024%20Actualizado.pdf>
- Acta de Cabildo de Aprobación del PDM 2021 - 2024 (Se adjunta en carpeta)

Fortaleza y/o Oportunidades

- El municipio cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal en el que se integra un diagnóstico a través del cual permite conocer la situación en la que se encuentran las principales problemáticas de la población objetivo, lo que permita generar acciones específicas para su atención.

Debilidades y/o Amenazas

- El generar un diagnóstico sin datos actualizados y oficiales, impide establecer de forma efectiva los objetivos y metas a implementar para dar seguimiento sobre la aplicación de los recursos del fondo evaluado.

Aspecto Susceptible de Mejora

- Se **RECOMIENDA** que se considere la información contenida en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo 2021 -2024 en el proceso de integración de instrumentos de planeación y programación.

Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.

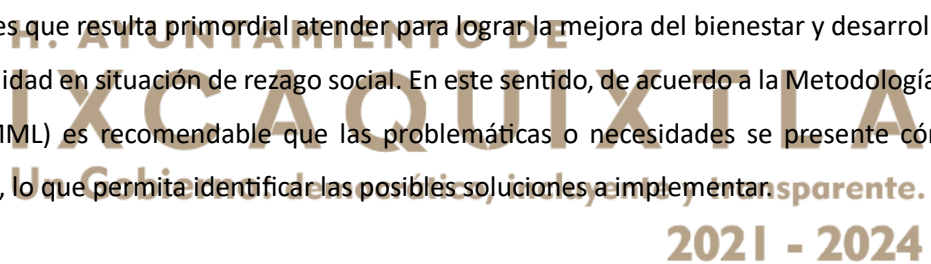
2021 - 2024

Pregunta 2. ¿Los problemas o necesidades detectadas en el diagnóstico o Plan Municipal de Desarrollo, se establecen cómo hechos negativos que pueden ser atendidos a través de la implementación de uno o varios programas que se vinculen a los objetivos del fondo?

Respuesta	Si
Nivel	Criterios
N/A	No procede valoración cuantitativa

Justificación.

Las necesidades traducidas en la identificación de problemáticas que tiene la población, son aquellas situaciones que resulta primordial atender para lograr la mejora del bienestar y desarrollo social de cada localidad en situación de rezago social. En este sentido, de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico (MML) es recomendable que las problemáticas o necesidades se presente cómo hechos negativos, lo que permita identificar las posibles soluciones a implementar.



Ahora bien, en el Instrumento de Planeación Municipal, se mencionan diversas problemáticas, las cuales se establecen de forma negativa, como los son:

Vivienda: “De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (2020), el número total de viviendas habitadas en el municipio fue de 2,424 materializando el 0.1% del total de viviendas en el Estado de Puebla. Es importante mencionar que, la pobreza se configura en diversas carencias en la población. Ejemplo de tal factor es que hasta el año 2020, Ixcamaxtla contaba con 144 viviendas particulares con piso de tierra.”



De acuerdo con la información contenida en las problemáticas antes descritas, permiten dar origen a la creación del problema central a atender a través de la MML, el cual se describe como:

En el municipio de Ixcamaxtla no se han atendido las necesidades prioritarias en el tema de **INFRAESTRUCTURA**, que puedan mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

En la redacción del problema central se identifica a la desatención de las necesidades prioritarias de la población en cuestión de infraestructura lo que impide mejorar su calidad de vida. Bajo esta consideración el municipio **SI** redacta su problema como un hecho negativo.

Ahora bien, en la revisión del instrumento de planeación se identificó la existencia de un Programa en donde se establecen las acciones para atender las problemáticas detectadas y que se vinculan a la disminución de las carencias sociales de la población, el cual se denomina: **Programa 2: 2.2 OBRAS PÚBLICAS EFICIENTES Y DE CALIDAD**, el cual se integra en el Eje 2 IXCAQUIXTLA CON SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD [Se puede consultar en la página 126 del PDM 2021 - 2024]

Por lo que en términos generales **SI** se da cumplimiento a lo requerido en la presente pregunta.

AYUNTAMIENTO DE IXCAQUIXTLA

Hallazgo Documental

- Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024: <https://ayuntamientoixcaquixtla.gob.mx/template/documentos/gobierno/PDM%20IXCAQUIXTLA%202021%20-%202024%20Actualizado.pdf>
- Acta de aprobación de las modificaciones realizadas al PDM 2021-2024 (se adjunta carpeta)

Fortaleza y/o Oportunidades

- El contar con las problemáticas o necesidades de la población de forma negativa, permite considerar el diseño de acciones orientadas a su atención

Debilidades y/o Amenazas

- La no identificación de las problemáticas a atender en el diagnóstico municipal, impedirá brindar y canalizar los recursos necesarios a las localidades más vulnerables

Aspecto Susceptible de Mejora

- Se **RECOMIENDA** que, en el proceso de diseño de los instrumentos de programación y planeación, se consideren los datos e información contenida en las problemáticas detectadas en el diagnóstico municipal, a efecto de lograr un óptimo seguimiento sobre su atención y cumplimiento.

Pregunta 3. ¿En la detección del problema o necesidad a atender por el fondo, se establece la Metodología del Marco Lógico (MML), como una herramienta que permite visualizar de forma clara el origen y las posibles soluciones de este?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establece como problema central en el diagrama del árbol, previamente detectado.	Si
b) Se detectan las causas y efectos que se generarían si el problema no fuera atendido.	Si
c) Se consideran los medios y fines que permitirán dar atención al Propósito del Programa.	Si
d) Se genera una relación de causalidad entre los elementos del árbol de problemas y de objetivos.	Si

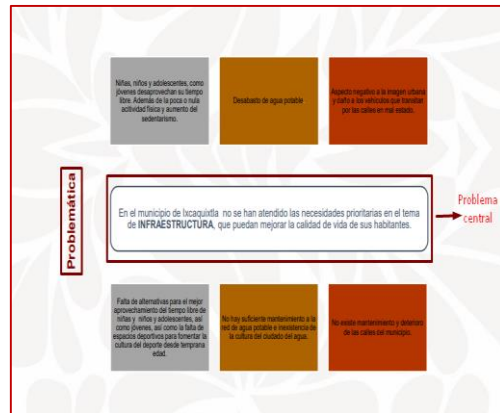
Respuesta Si		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Considera todas las características establecidas en la pregunta

Justificación.

Para la detección de las problemáticas que, serán atendidas con las acciones que se creen para tal efecto, se debe de contemplar el diseño de un programa específico, en el cual a través de la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) como una herramienta que apoye en la esquematización de las problemáticas, obtengamos por tanto sus causas y efectos, generando los medios y fines mediante los cuales se atenderán las problemáticas encontradas.

Luego entonces para verificar la existencia de la MML se procedió a revisar la documental proporcionada por la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Ixcaquixtla, la cual consiste en el PDM 2021 - 2024, y que le da origen al programa específico [Programa 2: 2.2 OBRAS PÚBLICAS EFICIENTES Y DE CALIDAD que puede ser consultado en la página 126 del instrumento bajo análisis], obteniendo lo siguiente:

En el PDM 2021 – 2024, se integra el diagrama del árbol de problemas [Este se puede consultar en la página 56]. Se puede observar que se identifica y establece un problema central que dice: “En el municipio de Ixcaquixtla no se han atendido las necesidades prioritarias en el tema de **INFRAESTRUCTURA** que puedan mejorar la calidad de vida de sus habitantes”,



que se vincula a las necesidades en materia de carencia social y que podrán ser atendidas con los recursos del FAISM-DF de acuerdo con las características que se establecen en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Por lo que, para el inciso a) si se cumple con la característica requerida.

H. AYUNTAMIENTO DE Ixcaquixtla
 Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.
 2021 - 2024

Para lo requerido en el inciso b), derivado del análisis realizado se determina que en el diagrama también se pueden identificar las **causas**: “No existe mantenimiento y deterioro de las calles del municipio.” y **efectos**: “Aspecto negativo a la imagen urbana y daño a los vehículos que transitan por las calles en mal estado” del problema. Por lo que el inciso b) si se cumple.



En el diseño del árbol de problemas se crea y da origen al árbol de objetivos en donde el problema central identificado en el árbol de problemas se proyecta en sentido positivo, teniendo en su estructura la correcta integración de los **medios**: “Ejecutar obras públicas para ampliar, rehabilitar y modernizar las calles.” y **fines** “Mejoramiento de la imagen urbana” de donde se obtendrán las posibles soluciones para atender las problemáticas existentes,

lo que nos lleva a concluir que si se cumple con lo requerido en el inciso c).

Por último, en el análisis de la estructura de los árboles de Problemas y de Objetivos se puede verificar que **SI** se establece una lógica vertical entre los elementos que integran dichos instrumentos, es decir, las causas si originan el problema y en consecuencia producen los efectos, en el sentido negativo, es decir en el árbol de problemas, así mismo en el árbol de objetivos los medios son conductores a la posible solución, que causa la consecución de fines por lo que se identifica el uso de la lógica vertical. Por lo que se cumple con lo requerido en el inciso **d**).

Hallazgo Documental

- <https://ayuntamientoixcaquixtla.gob.mx/template/documentos/gobierno/PDM%20IXCAQUIXTLA%202021%20-%202024%20Actualizado.pdf>
- Acta de cabildo de las modificaciones realizadas al PDM 2021-2024 (se adjunta en carpeta)

H. AYUNTAMIENTO DE

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Esquematizar el problema con sus causas y efectos que lo originan, así como la posible estrategia a emplear para resolver la problemática ligada a los medios y fines, permite visualizar de manera clara las posibles acciones a implementar para la atención de las necesidades prioritarias de la población
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • El no contar con la estructura requerida por la Metodología del Marco Lógico impide generar acciones concretas y específicas para la atención de las necesidades prioritarias de la población.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Se RECOMIENDA la réplica de la buena práctica de considerar en el seguimiento de cumplimiento de los objetivos del fondo evaluado, lo contenido en los árboles de problemas y de objetivos.

Pregunta 4. ¿En la identificación del problema a atender, se establecen a las poblaciones en referencia, potencial y objetivo que pueden ser atendidas con el fondo?

Respuesta	Si
Nivel	Criterios
N/A	No procede valoración cuantitativa

Justificación.

Para dar una atención óptima a la población con respecto de las necesidades o problemáticas detectadas, es de vital importancia que se establezca y/o delimite la población objetivo, partiendo de la población potencia y en referencia. En este sentido en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 se toman datos de la población que tienen diversas necesidades que se vinculan para ser atendidas con los recursos del fondo evaluado, partiendo de lo siguiente:

Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.

Según la información presentada en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, el municipio tiene una población total de 8,804 habitantes (población en referencia) de los cuales 5,271 se encuentran en situación de pobreza (Población Potencial), lo que equivale al 60.7%.

Ahora bien, de la población potencial se tendrá que establecer a la posible población objetivo. En el Programa 2: 2.2 se puede observar que se establece como población objetivo la que resulte de la disminución de las carencias sociales, equivalente al 1.3%.

Bajo esta consideración ya se tiene establecido el parámetro a lograr durante el período de gobierno. Por lo que en términos generales la información presentada es completa por lo que **SI** cumple con las características de la pregunta en análisis.

Hallazgo Documental

- <https://ayuntamientoixcaquixtla.gob.mx/template/documentos/gobierno/PDM%20IXCAQUIXTLA%202021%20-%202024%20Actualizado.pdf>
- Acta de cabildo de las modificaciones realizadas al PDM 2021-2024 (se adjunta en carpeta)

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none">• La delimitación de la población objetivo permite establecer un panorama claro con respecto del trabajo que se pretende llevar a cabo para la atención de las necesidades prioritarias
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none">• La no identificación de la población objetivo a atender provocaría el desconocimiento de los alcances generados con la entrega de los proyectos obras o acciones
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none">• Se RECOMIENDA se dé seguimiento al porcentaje de población atendida con los proyectos, obras o acciones, a fin de generar estadísticas sobre los alcances logrados

IXCAQUIXTLA
Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.
2021 - 2024

Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

Pregunta 5. ¿Para la atención de las necesidades prioritarias de la población, se diseñó y consideró un objetivo específico en el programa, en el cual es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Elementos	Cumplimiento
a) Resumen narrativo de la MIR.	Si
c) Fin y Propósito.	Si
c) Componentes y Actividades.	No
d) Documento oficial en donde se consideró el fondo, programa u objetivo específico.	Si

Respuesta Si		
Nivel	Ponderación	Criterios
3	0.75	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta

Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.

2021 - 2024

Justificación.

Al realizar el análisis del Plan Municipal de Desarrollo se identifica la existencia de un programa para la atención de las necesidades prioritarias de la población que pueden resolverse a través de la correcta aplicación del fondo evaluado. Dicho programa, [que se puede consultar en la página 126], se denomina “PROGRAMA 2: 2.2 OBRAS PÚBLICAS EFICIENTES Y DE CALIDAD” se estructura de la siguiente manera:

El Programa tiene establecido un Objetivo Específico, el cual tiene un resumen narrativo, este objetivo describe lo que se pretende lograr durante el periodo de gobierno. Este objetivo se vincula al **FIN** de la **MIR**. Ahora en referencia al cumplimiento de la estructura recomendada que se debe de tener es: el “Que” + mediante + el “Cómo”. Como se puede leer el objetivo SI hace



OBJETIVO ESPECÍFICO:
 Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio mediante la ejecución de infraestructura social básica, a través de los recursos federales transferidos del ramo 33.

mención del Contribuir + el mediante, por lo que
SI se identifica el **resumen narrativo de la MIR**.

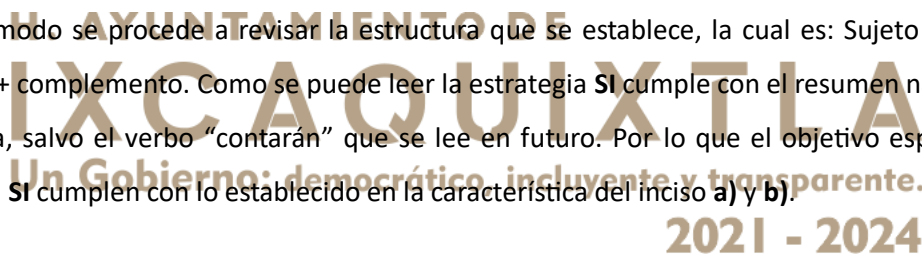
ESTRATEGIA:

Los habitantes del municipio de Ixcaquixtla contarán con obras públicas de calidad.



Se establece una estrategia, la cual describe que acción se implementara para que coadyuve en el cumplimiento del objetivo. La estrategia se vincula al **Propósito** de la **MIR**.

De igual modo se procede a revisar la estructura que se establece, la cual es: Sujeto + verbo en presente + complemento. Como se puede leer la estrategia **SI** cumple con el resumen narrativo y la estructura, salvo el verbo “contarán” que se lee en futuro. Por lo que el objetivo específico y la estrategia **SI** cumplen con lo establecido en la característica del inciso **a) y b)**.



Como parte integrante del Programa se pude observar que se especifican líneas de acción, las cuales son los medios por los cuales se dará cumplimiento a la estrategia. Las Líneas de acción se vinculan con los **componentes** de la MIR. En la revisión de la estructura la cual debe de ser: Productos terminados o servicios proporcionados + verbo en participio pasado, por lo que no se cumple con esta regla.



LÍNEAS DE ACCIÓN:

- 2.2.1. Ejecutar obras públicas para ampliar, rehabilitar y modernizar las calles del municipio de Ixcaquixtla.
- 2.2.2. Rehabilitar los espacios deportivos más representativos del municipio, a través de la gestión de recursos con los gobiernos tanto federal como estatal.
- 2.2.3. Gestionar un programa de mejora a la vivienda para personas de escasos recursos.
- 2.2.4. Elaborar un diagnóstico a través de consultas ciudadanas en las escuelas del municipio en materia de infraestructura.
- 2.2.5. Dignificar la infraestructura educativa municipal. 2.2.6. Generar y promover comités de participación social en las principales obras públicas.

Ahora en la estructura del programa no se pueden identificar las “Acciones”, las cuales contribuirán al cumplimiento de las Líneas de acción, las acciones surgen de las **actividades** de la MIR. Por lo que las características del inciso **c)** de la pregunta **NO** se cumplen.

Por último, para darle la formalidad respectiva al programa en donde se vinculan los recursos del fondo evaluado que se integra en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, se determina que este SI se encuentra aprobado en sesión de cabildo en fecha 15 de enero del 2024, atendiendo lo requerido en el inciso **d**).

Por lo que en términos generales la pregunta **SI** cumple con las características requeridas en la pregunta.

Hallazgo Documental	
<ul style="list-style-type: none"> • https://ayuntamientoixcaquixtla.gob.mx/template/documentos/gobierno/PDM%20IXCAQUIXTLA%202021%20-%202024%20Actualizado.pdf • Acta de cabildo de las modificaciones realizadas al PDM 2021-2024 (se adjunta en carpeta) 	
Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> • El establecer un Programa debidamente estructurado de acuerdo al diseño de la MIR, justifica la utilización de la Metodología del Marco Lógico para establecer acciones necesarias de atención de necesidades contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none"> • La falta de actividades en el Programa específico donde se establece la ejecución del gasto con los recursos del fondo evaluado, impide canalizar a través de acciones específicas, los recursos a la población para dar una atención oportuna y por ende se pueda propiciar la disminución de las carencias sociales identificadas previamente
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Se RECOMIENDA revisar la estructura del Programa 2: 2.2 OBRAS PÚBLICAS EFICIENTES Y DE CALIDAD donde se considera la aplicación de los recursos del FAISMUN - DF a efecto de integrar el nivel actividades, que falta, de acuerdo con la información que migra del árbol de problemas a la MIR y de la MIR al Programa en análisis

Pregunta 6. ¿Para la planeación de la ejecución de los recursos del fondo evaluado, se llevan a cabo reuniones o sesiones de priorización de los proyectos, obras y/o acciones, en donde existe participación comunitaria?

Elementos	Cumplimiento
a) Se convoca a los representantes comunitarios o en su caso sesionan los responsables de la priorización de los proyectos, obras y/o acciones, estableciendo los acuerdos en el acta respectiva.	Si
b) Se integra un anexo con la priorización de los proyectos, obras o acciones a ejecutar consensadas.	Si
c) Las reuniones o sesiones se llevarán a cabo de acuerdo con las fechas establecidas en el acta y se cuenta con las actas respectivas.	Si
d) Se presentan los informes de seguimiento y de resultados sobre la ejecución de los recursos del fondo evaluado, detallando los alcances logrados, anexados al acta correspondiente.	Si

Respuesta Si		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Considera todas las características establecidas en la pregunta

Justificación.

Para una óptima distribución de los recursos entre las localidades que integran el municipio, se debe de considerar la opinión de los representantes comunitarios a efecto de contar con información de campo que permita visualizar cuales son las necesidades prioritarias del municipio.

En este sentido, de acuerdo a lo que se establece en el artículo 114 de la Ley Orgánica Municipal se menciona que se debe de instalar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el cual debe de sesionar cuando menos trimestralmente de forma ordinaria y extraordinaria cuando las necesidades del Municipio, así lo requieran.

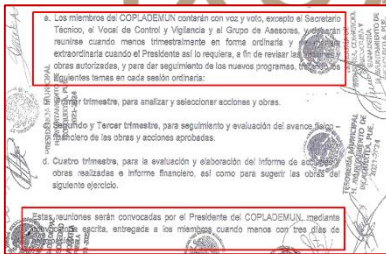
Por lo que a efecto de poder determinar si el municipio cuenta con un COPLADEMUN que sesione de forma trimestral, se procedió a revisar la evidencia proporcionada, la cual consiste en las actas levantadas en sesión desarrolladas a continuación.

La Primera reunión se llevó a cabo el día 02 de marzo de 2023, en el que se desarrollaron los siguientes puntos:

- Presentación de los integrantes del COPLADEMUN
- Montos de los fondos del Ramo 33 FAISMUN y FORTAMUN
- Priorización de obras y acciones que se ejecutaran en el municipio

En la estructura de la misma acta se identificó en el desarrollo del punto 3, la formalización de las reuniones COPLADEMUN que deberán ser convocadas por el Presidente del COPLADEMUN mediante convocatoria escrita, entregada a los miembros cuando menos con tres días de anticipación, así mismo se enlista en los anexos de esta primer acta COPLADEMUN, la priorización de proyectos, obras o acciones a ejecutar, con un universo de 97 obras, de las cuales con el Ramo FAISMUN-DF se priorizaron 37 obras; con lo anterior descrito se puede determinar se da cumplimiento a lo requerido en el inciso **a)** y **b)**.

Derivado del análisis realizado a la información presentada por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Ixcaquixtla, se identificó que, el municipio a través de COPLADEMUN llevo a cabo las 4 reuniones como se marcan en la Ley Orgánica Municipal



En el cuerpo de la primera acta en el desarrollo del punto 3 se establece el periodo con el que deberá sesionar el comité que será de cuando menos trimestralmente en forma ordinaria y de manera extraordinaria cuando el presidente así lo requiera, a fin de revisar las acciones y obras autorizadas, y para dar seguimiento de los nuevos programas, así mismo se explica la función que tiene cada una de las sesiones, por lo que se establece en el inciso **c)** SI se cumple.

Por último, para dar respuesta a lo solicitado en el inciso d), de la presente pregunta, se identificó en la segunda, tercera sesión COPLADEMUN en el punto 4 de las respectivas actas, el seguimiento de las obras, acciones o proyectos en ejecución. De igual forma en la cuarta reunión de COPLADEMUN en su punto 4 se hace mención de la evaluación de obras 2023. En este punto se detallan los alcances logrados durante el cuarto trimestre, mencionando el cumplimiento de avance físico y financiero de los proyectos, obras o acciones, de los cuales se tiene que se ejecutaron 11 obras con recursos del FISM – DF. Por lo que corresponde **SI** se da cumplimiento a lo requerido en el inciso **d)** de esta pregunta.

Hallazgo Documental

- <https://ayuntamientoixcaquixtla.gob.mx/template/documentos/gobierno/PDM%20IXCAQUIXTLA%202021%20-%202024%20Actualizado.pdf>
- Acta de cabildo de las modificaciones realizadas al PDM 2021-2024 (se adjunta en carpeta)

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none">• El realizar las 4 reuniones de COPLADEMUN tal y como lo indica la Ley Orgánica Municipal, implica el incentivar la participación de las comunidades en la asignación y distribución de los recursos, así como el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones, logrando el desarrollo de las localidades.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none">• El no llevar una correcta secuencia en las sesiones COPLADEMUN, implica un fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas de la aplicación de los recursos federales transferidos al municipio.
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none">• Se RECOMIENDA replicar la buena práctica de realizar las 4 reuniones de COPLADEMUN como lo indica la Ley Orgánica Municipal a fin de seguir incentivando la participación ciudadana, la transparencia y rendición de cuentas municipal

Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.

2021 - 2024

Pregunta 7. El objetivo o programa específico integrado en el Plan Municipal de Desarrollo en donde se establece la ejecución de los recursos del fondo evaluado, ¿Contiene indicadores y metas que coadyuven con la medición de cumplimiento, de acuerdo con las siguientes características?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	No
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	No
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	No
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa y/o fondo evaluado.	Si

Respuesta Si		
Nivel	Ponderación	Criterios
1	0.25	Se consideran al menos una de las características establecidas en los incisos de esta pregunta

Justificación:

Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.
2021 - 2024

Para lograr de manera efectiva la medición del cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en programa que atenderá las demandas ciudadanas, a través de los recursos del fondo evaluado, se deben de establecer los indicadores y metas para cada nivel del multicitado programa.

Bajo esta consideración, de acuerdo con la evidencia proporcionada que hace referencia al Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, se procede a revisar la estructura del Programa en donde se considera la aplicación de los recursos del fondo evaluado, el cual se establece en la página 126, el programa se denomina: “2.2 OBRAS PÚBLICAS EFICIENTES Y DE CALIDAD” el cual contiene las siguientes metas e indicadores:

METAS:

1. Establecer un programa municipal de desarrollo urbano sustentable, orientado a la inversión pública en obras de infraestructura básica y complementaria, en especial en zonas vulnerables.

INDICADORES:

2. Porcentaje de programas municipales de desarrollo urbano sustentable orientadas a la inversión pública en obras de infraestructura básica y complementaria.

MÉTODOS DE CÁLCULO:

3. (Porcentaje de inversión pública orientada a zonas prioritarias y vulnerables del Municipio/ Porcentaje de inversión pública programada de acuerdo a los recursos asignados por la federación) * 100.

ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Obras Públicas

En la estructura del Programa bajo análisis, solo se hace mención de 1 INDICADOR, el cual se lee como *“Porcentaje de programas municipales de desarrollo urbano sustentable orientadas a la inversión pública en obras de infraestructura básica y complementaria”*; en este no se integran datos relevantes como: Año base, unidad de medida, lo que, por consecuencia resulta ambiguo para su seguimiento y cumplimiento. Es así como la característica establecida en el inciso **a)** NO se cumple.

De la información correspondiente a las metas, el programa establece sólo una, la cual dice: *“Establecer un programa municipal de desarrollo urbano sustentable, orientado a la inversión pública en obras de infraestructura básica y complementaria, en especial en zonas vulnerables”* como se puede leer la redacción del indicador es incompleta toda vez y que termina “en” lo que impide determinar si es un valor cuantitativo o cualitativo, así mismo NO se incluye periodicidad de medición, sentido del indicador y meta del indicador. Si se integra un método de cálculo, pero se lee como *“Porcentaje de inversión pública orientada a zonas prioritarias y vulnerables del Municipio/ Porcentaje de inversión pública programada de acuerdo a los recursos asignados por la federación) *100”*, lo que resulta impropio ya que el indicador es de orden municipal. Por lo que esta característica establecida en el inciso **b)** NO se cumple.

Ahora bien, en el análisis de la composición del Programa NO se identifica la priorización de los recursos con los cuales se dará atención a las problemáticas de la población y que se consideran en este Programa, por lo que **NO** se cumple con la característica solicitada en el inciso **c)** de la pregunta.

METAS: 1. Establecer un programa municipal de desarrollo urbano sustentable, orientado a la inversión pública en obras de infraestructura básica y complementaria, en especial en zonas vulnerables.
INDICADORES: 2. Porcentaje de programas municipales de desarrollo urbano sustentable orientadas a la inversión pública en obras de infraestructura básica y complementaria.
MÉTODOS DE CÁLCULO: 3. (Porcentaje de inversión pública orientada a zonas prioritarias y vulnerables del Municipio/ Porcentaje de inversión pública programada de acuerdo a los recursos asignados por la federación) * 100.
ÁREA RESPONSABLE: Dirección de Obras Públicas

Por último, se pudo identificar que en la redacción del Programa 2: 2.2 OBRAS PÚBLICAS EFICIENTES Y DE CALIDAD SI se establece el área responsable de la ejecución del programa que deberán de atender los requerimientos para lograr los objetivos y estrategias establecidos, que para el caso del Programa en análisis es la *Dirección de Obra Pública*. Dicha área es parte

integrante de la estructura orgánica del Gobierno Municipal. Por lo que la característica del inciso **d)** **SI** se cumple.

Hallazgo Documental

- <https://ayuntamientoixcaquixtla.gob.mx/template/documentos/gobierno/PDM%20IXCAQUIXTLA%202021%20-%202024%20Actualizado.pdf>
- Acta de cabildo de las modificaciones realizadas al PDM 2021-2024 (se adjunta en carpeta)

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none">• Contar con indicadores y metas en el Programa permite establecer la base por la cual se dará seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de manera específica
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none">• El no diseñar indicadores y metas generara una ambigüedad con respecto de lo que se pretende lograr y los alcances que se quieran tener
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none">• Se RECOMIENDA el revisar y en su caso construir los indicadores del programa correctamente a fin de establecer los parámetros de medición a realizar, así mismo integrar metas claras y que sean susceptibles de cumplirse, esto con el objeto de dar cumplimiento con los objetivos establecidos en el Programa 2: 2.2 OBRAS PÚBLICAS EFICIENTES Y DE CALIDAD

Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.
2021 - 2024

Pregunta 8. ¿Para dar cumplimiento al programa u objetivo municipal vinculado al ejercicio del fondo, los proyectos priorizados se capturaron en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) a efecto de contar con una vinculación en el proceso de Planeación y Programación?

Respuesta	Si
Nivel	Criterios
N/A	No procede valoración cuantitativa

Justificación.

Los proyectos, obras o acciones que se consideraron como parte de la planeación dentro del COPLADEMUN deben de cumplir con ciertos requisitos para que puedan ser considerados con la aplicación de los recursos del FISM – DF. Estos proyectos son cargados en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), en donde se establecen los criterios y datos que deberán ser atendidos y los cuales contribuirán en la disminución de los indicadores de carencia social.

Luego entonces en la MIDS se tiene la captura de un total de 11 proyectos. Como se hizo mención en la pregunta 6 se priorizaron 37 proyectos. Ahora bien, se procederá a revisar si la información de la MIDS y la información reportada en el COPLADEMUN es consistente a efecto de corroborar su vinculación, por lo que para verificar esta correlación se procederá a revisar la información respectiva la cual se integra de la siguiente manera:

NOMBRE	MIDS	SRTF	COPLADEMUN	NUMERO OBRA
CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 8 NORTE ENTRE AV. AYUNTAMIENTO Y CALLEJÓN 4 ORIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA, MUNICIPIO DE IXCAQUIXTLA, PUEBLA. - 234721	N/A	SI	SI	234721
CONSTRUCCIÓN DE RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA ENTUBADA SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA – 437957	437957	SI	SI	23021
CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 8 NORTE ENTRE AV. AYUNTAMIENTO Y CALLEJÓN 4 ORIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA, MUNICIPIO DE IXCAQUIXTLA, PUEBLA. - 234721	234721	SI	SI	23012
CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 6 ORIENTE ENTRE 6 NORTE Y CAMINO A STA ISABEL ATENAYUCA Y CALLE CAMINO A STA ISABEL ATENAYUCA ENTRE CALLE 6 NORTE Y 6 ORIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA, MUNICIPIO DE IXCAQUIXTLA,PUEBLA. - 243026	243026	SI	SI	23011

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

CONSTRUCCION DE UN AULA DIDACTICA EN ESTRUCTURA REGIONAL C EN EL BACHILLERATO DIGITAL NUM. 197 CON C.C.T. 21EBH1173X, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE ALTA LUZ CUATRO RAYAS - 234189	234189	SI	SI	23005
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLE 10 OTE Y ACCESO AL PANTEON MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE ALTA LUZ CUATRO RAYAS - 449710	449710	SI	SI	23013
CONSTRUCCIÓN DE ADEME DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA - 420430	420430	SI	SI	23016
REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL BOULEVARD IXCAQUIXTLA, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA, MUNICIPIO DE IXCAQUIXTLA,PUEBLA. - 373177	N/A	SI	SI	23008
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 2 SUR EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA, MUNICIPIO DE IXCAQUIXTLA, PUEBLA - 373202	373202	SI	SI	23015
332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas - 420980	420980	SI	NO	23018
CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA PLANTEL 6 IXCAQUIXTLA CON C.C.T 21ECB0006Y DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA	233010	SI	SI	23003
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA AV. 7 ORIENTE ENTRE AV. PROFESOR CARLOS MERINO CARRILLO Y AV. 2 SUR EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA	238698	SI	SI	23014
REHABILITACIÓN DE BARRA PERIMETRAL DEL BACHILLERATO GENERAL ESTATAL QUETZALCOATL DE LA LOCALIDAD DE IXCAQUIXTLA	439473	SI	SI	23022

Como se puede observar entre los proyectos, obras o acciones capturados en la MIDS y la priorización realizada en el COPLADEMUN, se genera una vinculación parcial mayoritaria, es decir se identifican la mayoría de los proyectos. Ahora el municipio para dar validez a los proyectos que se construyeron se sometieron en la re-priorización de obras efectuadas en la segunda y tercera sesión del COPLADEMUN.

Por lo que se da cumplimiento con lo requerido en la presente pregunta en análisis.

Hallazgo Documental

- Acta de COPLADEMUN
- Obras capturadas en la MIDS 2023

Fortaleza y/o Oportunidades

- La vinculación entre los proyectos obras o acciones que son priorizados a través de la reunión de COPLADEMUN y los capturados en la MIDS permite establecer una adecuada planeación y programación sobre el ejercicio de los recursos del FAISM – DF

Debilidades y/o Amenazas

- La falta de vinculación establece un deficiente control interno institucional

Aspecto Susceptible de Mejora

- Se **RECOMIENDA** que para el siguiente ejercicio fiscal se establezcan los mecanismos necesarios para verificar que de los proyectos que son priorizados, surjan los proyectos que se capturen en la MIDS, a efecto de contar con documentos correctamente vinculados, por tanto la planeación y programación se transparente.

IAUCAQUOTALEA
Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.
2021 - 2024

Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

Pregunta 9. Los responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos tienen identificada la normatividad que regula el fondo evaluado a efecto de aplicar adecuadamente los recursos, que permita generar información útil y justificativa que permita transparentar las funciones realizadas y por tanto generar una rendición de cuentas efectiva con la población.

Respuesta	Si
Nivel	Criterios
N/A	No procede valoración cuantitativa

Justificación.

En el proceso del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos, se debe de vigilar la correcta aplicación de la normatividad, es decir que se cumplan con los criterios que se establecen para su entrega a la población que más lo necesita y en los rubros aplicables al fondo.

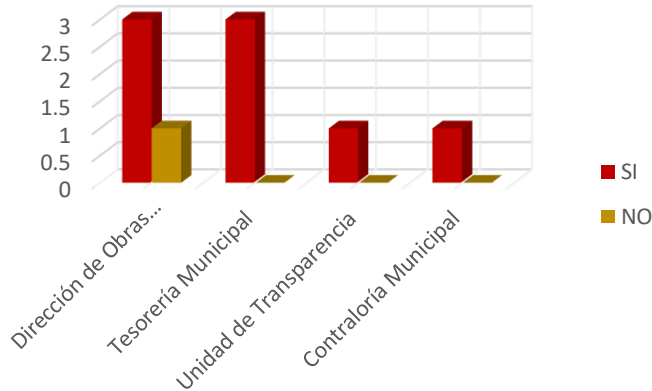
En este sentido, el éxito que se obtenga en la aplicación de los recursos del FAISMUN - DF depende del grado de conocimientos con los que cuentan los servidores públicos responsables del ejercicio del gasto. Por lo que a efecto de verificar si el personal responsable del Gobierno Municipal, conoce la normatividad que regula el fondo evaluado, esta consultoría externa procedió a la aplicación de cuestionarios con el objeto de generar un panorama claro sobre lo conocimientos que se tienen, de donde se obtienen los siguientes resultados:

El cuestionario consiste en 14 preguntas sobre diversos aspectos relevantes para determinar un diagnóstico, de las cuales la pregunta 1 se formula:

1. ¿Tiene conocimiento o formo parte de capacitaciones presenciales y/o en líneas respecto al uso y manejo a lo relacionado con el FAISMUN?

El cuestionario se aplicó a las áreas de: Dirección de Obras Públicas, Tesorería Municipal, Unidad de Transparencia y Contraloría Municipal, en donde se obtienen los siguientes resultados:

Pregunta 5,6 y 10



Bajo esta consideración, de acuerdo a la respuesta emitida por los servidores públicos responsables, se tiene que una persona manifiesta no haber recibido capacitación durante el ejercicio 2023.

Resultado de esta pregunta, es necesario hacer mención que los cuestionarios se adecuaron según el área de aplicación por lo que no todas están homologadas, por eso que la ubicación de las capacitaciones recibidas, se encuentran en diversas preguntas de cada cuestionario, así mismo en varias de estas se hace referencia al conocimiento de la normatividad aplicable al fondo evaluado; así mismo se concluye que los servidores públicos responsables e involucrados en el uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos públicos, deben de tener constantes capacitaciones con el fin de evitar las malas prácticas y/o generar actos contrarios a la ética institucional en referencia de la aplicación de los recursos del fondo evaluado. Por lo que se concluye que el municipio SI cumple con las características que se describen en la pregunta en análisis.

Hallazgo Documental

- Encuestas aplicadas a los servidores responsables e involucrados en el uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos públicos

Fortaleza y/o Oportunidades

- El contar con personal capacitado permitirá establecer las condiciones idóneas para la aplicación y comprobación de los recursos, dando cumplimiento a lo que se establece en la normatividad del fondo evaluado

Debilidades y/o Amenazas

- El incumplimiento sobre los rubros en los que se puede usar, manejar y comprobar los recursos del fondo evaluado, podría generar observaciones por parte de los entes fiscalizadores

Aspecto Susceptible de Mejora

- Se **RECOMIENDA** lo siguiente:
 1. Llevar a cabo las capacitaciones a involucrados en el uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos públicos
 2. Diseñar e implementar instrumentos, normas, lineamientos internos, etc., a efecto de contar con medios que coadyuven en la óptima aplicación de los recursos.
 3. Implementar evaluaciones periódicas sobre el conocimiento de la normatividad, así como el ejercicio de los recursos.

Pregunta 10. El Municipio tiene definidos e implementa procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo que requiere la población, con respecto de proyectos, obras o acciones a ejecutarse con recursos del fondo evaluado, para el beneficio de su comunidad.

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un formato definido, el cual contiene información útil para identificar al tipo de población y localidad para la que se solicita el apoyo.	Si
b) El formato se encuentra aprobado por un órgano colegiado, incluido en un manual de procedimientos o lineamientos respectivos y/o publicado en páginas oficiales del gobierno municipal o del estado. Asimismo, es de fácil comprensión para la población objetivo y localidades que requieren el apoyo.	Si
c) Están disponibles para la población objetivo.	Si
d) Están apegados al documento normativo del programa.	Si

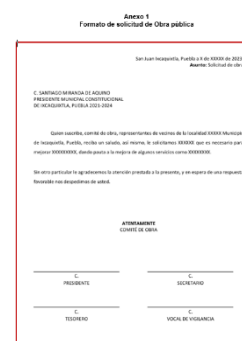
Respuesta Si		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Considera todas las características establecidas en la pregunta

Justificación.

Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.
2021 - 2024

Para la óptima priorización de los proyectos, obras o acciones, el área responsable que usa, maneja y aplica los recursos del fondo evaluado debe de contar con los instrumentos necesarios para recabar y dar atención a las solicitudes de apoyo que requiere la población de forma efectiva. En este sentido para estar en aptitud de determinar si el municipio cuenta con estos mecanismos, se solicitó al área responsable la evidencia correspondiente consistente en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas, obteniendo el siguiente análisis:

En la revisión del Manual, en su página 12 se establecen un procedimiento denominado: PROGRAMACIÓN DE OBRA PÚBLICA o SERVICIOS, en el cual se establece básicamente los pasos a seguir para priorizar la obra pública. En el Paso 2 se hace mención de “Recibe Solicitud” “El Director de Obra”, pero en el paso 1 quien de la instrucción es el C. Presidente. En el análisis efectuado en la última hoja se identifica el formato de la solicitud a utilizarse ya sea por la población o los representantes comunitarios para hacer de conocimiento del H. Ayuntamiento de las principales necesidades en obra pública que los aquejan; esto adicional a la asamblea celebrada de COPLADEMUN como procedimientos de recabar y atender solicitudes / peticiones de la ciudadanía.



En este orden de ideas SI se hace mención de la existencia de un formato específico y es incluido en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas.

Ahora bien, en la página web oficial del H. Ayuntamiento en la dirección: <https://ayuntamientoixcaquixtla.gob.mx/formulariosolicitud/> se identifica la existencia de un formato por medio de cual se pueden recibir solicitudes / peticiones de la población que corresponden a la entrega de proyectos, obras o acciones.

Para dar respuesta a lo requerido en el inciso b), se requirió a la Contraloría Municipal el acta de cabildo de aprobación de los Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos de la administración, por lo que presento un acta de cabildo de fecha 27 de febrero del 2023 siendo el cabildo un órgano colegiado que aprobó dichos documentos; se realizó la verificación de su publicación en la página oficial del H. Ayuntamiento: <https://ayuntamientoixcaquixtla.gob.mx/Inicio/soapaix#> , constatando la carga en la pestaña >>Gobierno<<, sub pestaña >>Manuales de Procedimientos<< y en el sub menú >>Obras Publicas<<, por lo anterior descrito se concluye el Manual de Procedimientos y el formato de solicitud de obra, están disponibles a la población objetivo del municipio, por lo que se cumple con lo requerido en el inciso **b)** y **c)** de la presente pregunta.

Así mismo se puede determinar que están apegados al documento normativo del programa, por contener los apartados suficientes para la integración de la población objetivo y dar facilidades para el acceso a los proyectos, obras o acciones y de esta forma aplicar los recursos del fondo evaluado de manera más eficiente y efectiva, para lograr la disminución de los índices de rezago social en el municipio, dando respuesta positiva al inciso **d)**.

Hallazgo Documental

- Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas

Fortaleza y/o Oportunidades

- El contar con un formato específico para recabar las solicitudes de apoyo y que este se encuentre aprobado, permite establecer un orden y captación de datos de forma efectiva

Debilidades y/o Amenazas

- La falta de un formato específico para realizar la petición de obras, acciones y proyectos con los datos necesarios y suficientes, impide dar atención, seguimiento y un control sobre las peticiones atendidas / rechazadas

Aspecto Susceptible de Mejora

- Replicar la buena práctica de la inclusión del formato estandarizado de solicitud de obras, acciones o proyectos y que estos estén disponibles a la población objetivo a fin de facilitar el proceso de recabación, seguimiento y control de solicitudes.

IXCAQUITLA
Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.
2021 - 2024

Pregunta 11. El Ayuntamiento a través del área responsable ¿Diseña e integra un padrón de beneficiarios, que le permita identificar de forma detallada y efectiva a la población atendida en la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Incluye información específica de los beneficiarios: nombre, genero, edad, domicilio, miembros de la familia.	No
b) Incluye la acción, obra o proyecto otorgado, así como su tipo (de acuerdo a la normatividad aplicable al fondo).	No
c) Las personas beneficiarias cumplen con las características de la población objetivo.	No
d) Se encuentra registrado en una base de datos, misma que se encuentra disponible en un portal web oficial.	No

Respuesta Si		
Nivel	Ponderación	Criterios
0	0	No contiene ninguna de las características establecidas en la pregunta

Justificación.



Para obtener resultados asertivos que permitan generar información útil con respecto de la población directa e indirecta atendida, es necesario que se concentre la información generada de la atención brindada a la población, a través de los proyectos, obras o acciones ejecutados con los recursos del FAISMUN-DF, en este sentido se debe generar un documento específico/Padrón de beneficiarios, que permita dar a conocer de forma ágil y real sobre quienes fueron los beneficiarios obtenidos.

Para dar respuesta a la presente pregunta, se solicitó al personal de la Dirección de Obras Públicas un padrón de beneficiarios respecto a las acciones y obras ejecutadas por parte del Ayuntamiento de Ixcaquixtla financiadas con recursos del FAISMUN-DF durante el Ejercicio 2023.

Ante ello, se pudo constatar que dentro de los expedientes de obras 2023 existen las cédulas básicas de información, las cuales contienen los beneficiarios por cada obra y acción. Sin embargo, dicha contabilización de beneficiarios es una estimación respecto a la localidad en donde se realizó la obra.

De igual manera, en la página de internet se encuentra cargada la información relativa a los reportes SRFT 2023. En ese sentido, al revisar el Reporte del 4o Trimestre se integró el módulo Destino del Gasto. En él, se especifica el nombre de la obra o acción, la localidad en donde se realizó, y la cantidad de beneficiarios, distinguiendo entre hombres y mujeres.

Sin embargo, para el Ejercicio 2023 no se identificó un documento que permita saber cómo se obtuvo dicha cuantificación, por lo que existe el riesgo de que el cálculo de beneficiarios contenga una doble contabilización de personas.

Las áreas encargadas de la ejecución del fondo deben generar los mecanismos para lograr la identificación oportuna y veraz de la población que es beneficiada con las obras o acciones, con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 27 de la Ley General de Desarrollo Social que establece que, con el propósito de asegurar la equidad y eficacia de los programas de desarrollo social, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría y los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, integrarán el Padrón.

Por lo que en términos generales se tiene que el municipio **NO** cumple con los requisitos establecidos en la presente pregunta en análisis

Hallazgo Documental

- Cédulas de Información Básica

Fortaleza y/o Oportunidades

- El padrón de beneficiarios permite identificar a la población real que fue atendida

Debilidades y/o Amenazas

- La falta de actualización de la información impide generar estadísticas e información sobre la población que fue atendida con los recursos del fondo evaluado, desconociendo el impacto que se logró durante cada ejercicio correspondiente

Aspecto Susceptible de Mejora

- De las ideas anteriormente expuestas se **RECOMIENDA** generar el padrón de beneficiarios de las obras, proyectos o acciones, entregadas. Es necesario hacer énfasis que se debe de considerar a toda la población atendida con la entrega de recursos del fondo evaluado

Pregunta 12. Para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, así como de la normatividad aplicable del fondo evaluado, el Ayuntamiento cuenta con mecanismos documentados específicos del programa con las siguientes características:

Elementos	Cumplimiento
a) El municipio cuenta con la información correspondiente a los informes trimestrales reportados en el SRFT y los informes del cumplimiento del programa presupuestario derivado del fondo evaluado.	Si
b) El municipio cuenta con una página de internet oficial, misma que contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados en la MIDS.	Si
c) El municipio cuenta con evaluaciones realizadas en ejercicios fiscales inmediatos anteriores, asimismo, los resultados y ASM, han tenido atención y seguimiento.	Si
d) Publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados.	No

Respuesta Si		
Nivel	Ponderación	Criterios
3	0.75	Se consideran al menos tres de las características establecidas en los incisos de esta pregunta

Justificación.

**Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.
2021 - 2024**

Es un mecanismo idóneo para que los Gobiernos muestren a la población como es que llevaron a cabo las funciones y atribuciones asignadas dando cumplimiento a lo que establece la normatividad respectiva, nos referimos a la transparencia.

Bajo esta consideración el Municipio de Ixcaquixtla, Puebla, para dar cumplimiento a lo requerido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tanto federal como estatal, así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se verifico que cuenta con un sitio web oficial que es el siguiente:

<https://ayuntamientoixcaquixtla.gob.mx/> en donde se difunde la información que genera el Municipio.

En esta página se encuentran distintos apartados donde se puede observar la publicación de:

- La planeación de los proyectos, obras o acciones que se ejecutarán con los recursos del fondo evaluado y los cuales fueron cargados en la MIDS, mismos que se pueden consultar en la siguiente liga:

<https://ayuntamientoixcaquixtla.gob.mx/> en la pestaña Obras ► MIDS, opción del menú >>2023

- La información sobre los reportes del SRFT los cuales se pueden consultar en:
<https://ayuntamientoixcaquixtla.gob.mx/> en la pestaña Obras ► SRFT, opción del menú >>2023
- Los resultados obtenidos en el Informe de Cumplimiento final al Programa Presupuestario 2023, el cual se puede consultar en la siguiente liga:
<https://ayuntamientoixcaquixtla.gob.mx/> en la pestaña de Desempeño ► sub pestaña ►Seguimiento a Programas Presupuestarios, sub pestaña ►2023, opción del menú >>Informe Final
- Los resultados de las evaluaciones externas de ejercicios anteriores, las cuales se pueden consultar en:
<https://ayuntamientoixcaquixtla.gob.mx/> Pestaña Evaluaciones ► pestaña 2022 ► sub pestaña FISM – DF, opción del menú >>Nota Metodológica
- Los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados, los cuales se pueden consultar en:

H. AYUNTAMIENTO DE
IXCAQUIXTLA
Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.
2021 - 2024

Del análisis realizado se puede constatar que, en términos generales el Municipio a través de la Unidad de Transparencia, SI cumple con la publicación de información que se vincula al fondo evaluado, fortaleciendo con esto la transparencia municipal y la rendición de cuentas, por lo que se da cumplimiento a lo requerido en los incisos **a), b), c) y d)** de la presente pregunta.

Lo que respecta a la publicación de los Resultados de Participación Ciudadana aplicables para el ejercicio 2023, derivado de la revisión realizada a la página web del H. Ayuntamiento de Ixcaquixtla se corroboro que no existe este apartado, en el que se exhiba dicha información, por lo que no se cubre la característica del inciso **d)** de la presente pregunta.

Hallazgo Documental

- La que se encuentra publicada en el sitio web oficial

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none">• El publicar información para que la población consulte sobre las acciones realizadas que se vinculan al fondo evaluado, permite fortalecer la transparencia gubernamental y por consecuencia la rendición de cuentas
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none">• La opacidad en la falta de publicación de información genera desconfianza y des legitimización del Gobierno ante la sociedad
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none">• Se RECOMIENDA replicar la buena práctica de publicación de información en el portal oficial del H. Ayuntamiento, así como la actualización de información a efecto de dar cumplimiento a lo que se establece en la normatividad e informar a la población sobre las acciones realizadas y por ende dar continuidad al fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas municipal

Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.
2021 - 2024

Pregunta 13. Para el seguimiento y cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, ¿Se diseñó e integró un Programa Presupuestario específico que corresponda al fondo evaluado o se encuentra incluido en uno o más Programas Presupuestarios?

Elementos	Cumplimiento
a) Se establecen indicadores para cada nivel y contienen: Nombre, año base y unidad de medida.	Si
b) Se establecen metas claras, medibles localmente, alcanzables y tienen: Periodicidad de medición, sentido del indicador, método de cálculo, meta del indicador.	Si
c) Se realiza la previsión de los recursos a ejercer en el programa.	Si
d) Se hace mención de los responsables del seguimiento y cumplimiento del programa del fondo evaluado.	Si

Respuesta Si		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Considera todas las características establecidas en la pregunta

Justificación.

IXCAQUIXTLA
Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.
2021 - 2024

Para realizar un seguimiento óptimo sobre el ejercicio de los recursos que se vinculan con el FAISMUN-DF y los cuales se consideran en el programa específico del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se debe de considerar el diseño y elaboración de un Programa Presupuestario, el cual contenga metas e indicadores que apoyen en la verificación de su cumplimiento.

A efecto de verificar si el municipio cuenta con un programa específico o integrado en dos o más Programas Presupuestarios, se procedió a solicitar la evidencia correspondiente de la cual se proporcionó el siguiente:

Un Programa Presupuestario denominado: **“Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)”**

El cual cuenta con 1 Fin, 1 Propósito, 3 Componentes y 8 actividades, de los cuales se pueden observar que cuentan con metas e indicadores para su seguimiento. Para efectos de este análisis se procederá a tomar como muestra el componente 1 denominado: **“Obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura urbana, ejecutadas”**

El cual se estructura de la siguiente manera:

COMPONENTES					
COMPONENTE 1 RESUMEN NARRATIVO	Obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura urbana, ejecutadas				
Indicador					
NOMBRE	Porcentaje de obras de infraestructura urbana realizadas				
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral	METODO DE CALCULO	$(V1/V2)*100$
TIPO DE INDICADOR	Estratégico	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA	Regular
LINEA BASE			META DEL INDICADOR		
0			100%		
VALOR			AÑO		

Indicador: Cada nivel cuenta con indicadores, para el caso del C1 se puede observar en la tabla SI se identifica la descripción del indicador “Porcentaje de obras de infraestructura urbana, ejecutadas”, así como su línea base y unidad de medida “2022”, por lo que esta característica del inciso a) si se cumple.

Meta: En el componente 1 se establece la meta del indicador, que de acuerdo con lo que se pretende lograr, esta es clara, medible y alcanzable, así como la periodicidad (frecuencia de medición) que es de forma “trimestral”, el método de cálculo “ $(V1/V2) * 100$ ” y establece el sentido del indicador “Regular”, por lo que se determina que la característica solicitada en el inciso b) de la pregunta SI se cumple.

Previsión de los recursos: En el Programa Presupuestario “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)” SI se establece de manera clara, la previsión de los recursos a erogar, esto en la parte superior del formato, que establece un monto total de \$11,665,234.71 con las fuentes de financiamiento del FAISMUN, Participaciones y Recursos Propios, siendo que SI se cumple con la característica establecida en el inciso c) de la pregunta en análisis.

Responsable de seguimiento y cumplimiento: Dentro del P.P se puede observar en la parte superior del formato que se establecen la/las Unidades responsables del seguimiento y cumplimiento de las acciones contenidas en el Programa, que, para el caso de este Programa es la Dirección de Obras Públicas, por lo anterior descrito se puede determinar el cumplimiento de lo requerido en el inciso d) del presente numeral.

Por lo que en términos generales se puede determinar que la evidencia proporcionada SI cumple con todas las características de la presente pregunta.

Hallazgo Documental

- Programa Presupuestario que se vincula al fondo evaluado

Fortaleza y/o Oportunidades

- La existencia de un instrumento de seguimiento de cumplimiento de las metas e indicadores que se vinculan al fondo evaluado, permite establecer de forma clara lo que se quiere lograr

Debilidades y/o Amenazas

- La falta de un Programa específico impide presentar resultados que contribuyan en el cumplimiento de los objetivos y metas del fondo evaluado establecidos en la normatividad respectiva

Aspecto Susceptible de Mejora

- Se **RECOMIENDA** replicar la buena práctica de integrar un programa presupuestario específico del fondo evaluado, con sus indicadores y metas específicos, en donde se contemplen las obras, proyectos o acciones a ejecutar a efecto de contribuir en la disminución de los indicadores de carencia social que aquejan al municipio

**Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.
2021 - 2024**

Pregunta 14. ¿El Municipio integra informes sobre los avances de seguimiento de cumplimiento al Programa Presupuestario en donde se establecen los objetivos y recursos del fondo evaluado y estos son dados a conocer de forma periódica al superior jerárquico y/o entes correspondientes?

Elementos	Cumplimiento
a) Se cuenta con un documento formalizado y firmado por el departamento que lo elabora y el superior jerárquico donde se establezca el periodo de recopilación de evidencia e integración de los reportes del Programa Presupuestario así como de informar los resultados obtenidos.	Si
b) Los reportes del Programa Presupuestario son periódicos, es decir no son mayores a 3 meses.	Si
c) Se generan documentos que permiten evidenciar que se informan en tiempo y forma los resultados obtenidos en los reportes y en su caso de las acciones.	Si
d) Se integran documentos o evidencias con respecto del cumplimiento del calendario o documento en los plazos establecidos.	Si

Respuesta Si		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Considera todas las características establecidas en la pregunta

Justificación.



En el procedimiento de seguimiento para la verificación del cumplimiento de las metas e indicadores del programa presupuestario específico del fondo evaluado, se deben de generar instrumentos que justifiquen su debida consecución al finalizar el ejercicio fiscal.

En este sentido el municipio, a través de la Contraloría Municipal en coordinación con la Dirección de Planeación y Seguimiento, deben de documentar las acciones respectivas, por lo que se solicitó la evidencia correspondiente obteniendo los siguientes comentarios del análisis efectuado:

Documento formalizado: El municipio dio seguimiento al cumplimiento de las acciones / actividades asignadas a cada unidad responsable de su ejecución, a través del área responsable que es la Contraloría Municipal en coordinación con la Dirección de Planeación y Seguimiento, las cuales generaron diversos mecanismos para evidenciar la solicitud de la información y los periodos establecidos para el informe de avances; en este sentido se llevaron a cabo los reportes trimestrales, los cuales contienen el seguimiento respectivo por cada periodo a revisar, dando paso con ello a la solventación de lo requerido en el inciso a).

Reportes Trimestrales: De acuerdo con la información presentada, el municipio SI genero reportes periódicos y no mayores a 3 meses, llevando a cabo los 4 reportes y los cuales fueron aprobados en sesión de cabildo en fechas: 1er. Reporte; 15 de abril del 2023; 2do. Reporte; 18 de julio del 2023; 3er. Reporte: 21 de octubre del 2023 y el 4to. Reporte: 14 de diciembre del 2023, así como el informe de cumplimiento final, por lo que permite llevar la secuencia sobre el cumplimiento de las metas e indicadores respectivos, hasta la conclusión del ejercicio fiscal, es por ello que se solventa lo requerido en el inciso **b**).

Documentos para informar el seguimiento: De acuerdo con esta información proporcionada el municipio SI presenta evidencia sobre los mecanismos para informar sobre el avance de las metas e indicadores de forma trimestral, siendo ello a través del informe al Titular de la entidad Fiscalizada y a los responsables de las unidades administrativas que son quienes ejecutan las acciones contenidas en el programa presupuestario, en este caso, la Dirección de Obras Públicas, como única unidad responsable, siendo así que se da respuesta en sentido positivo a lo solicitado en el inciso **c**) del presente numeral.

Evidencia de cumplimiento: La documental que justifica el cumplimiento de las acciones/actividades registrados en el reporte trimestral SI se genera, tal es caso de los expedientes de Obra Pública, oficios, y demás, por lo que en esta característica si se da cumplimiento.

En términos generales se da cumplimiento a todas las características establecidas en la presente pregunta.

Hallazgo Documental

- Reportes trimestrales (Primer, segundo, tercer y cuarto)

Fortaleza y/o Oportunidades

- El seguimiento periódico al cumplimiento de las acciones/actividades establecidas en el programa presupuestario del fondo evaluado, permite generar información útil sobre los logros alcanzados en cada periodo

Debilidades y/o Amenazas

- El no contar con los reportes trimestrales impide llevar a cabo de forma puntual la identificación de posibles ajustes, cambios o supresiones a las acciones/actividades que pudiesen tener algún cambio por el impacto negativo de los riesgos que surjan

Aspecto Susceptible de Mejora

- De lo anteriormente expuesto se **RECOMIENDA** que el gobierno municipal a través del área responsable, genere los mecanismos necesarios para el seguimiento tales como Reportes trimestrales donde se evalúe periódicamente los resultados obtenidos y en su caso emitir recomendaciones para su cumplimiento, así como verificar la correcta integración de la evidencia generada en torno a las acciones vertidas en los programas presupuestarios del ejercicio fiscal aplicable

Pregunta 15. La información que se vincula a los proyectos, obras u acciones ejecutadas con recursos del fondo evaluado y que se presentan en el Programa Presupuestario específico o parcial, ¿Fueron reportadas a través del SRFT?

Elementos	Cumplimiento
a) Reportó un trimestre.	Si
b) Reportaron dos Trimestres.	Si
c) Reportaron tres Trimestres.	Si
e) Reportaron cuatro Trimestres y el informe final.	Si

Respuesta Si		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Considera todas las características establecidas en la pregunta

Justificación.

La información que se genera con respecto de los proyectos, obras o acciones debe ser homologa, es decir si en la MIDS se capturan “n” proyectos con “n” nombres, estos deben ser coincidentes con la información que se reporte en el SRFT, salvo que haya modificaciones desde luego. Esta información que se encuentra en estas dos herramientas de igual modo debe de ser vinculatoria con la información que se establece y se reporta a través del Programa Presupuestario esto con el fin de lograr justificar el gasto establecido en el Presupuesto de Egresos y obtener información que permita justificar el cumplimiento de los objetivos y metas en el Plan Municipal de Desarrollo.

En este tenor a efecto de verificar si la información del Programa Presupuestario y del SRFT se relacionan, se procede a revisar la documental proporcionada la cual consiste en:

En el Programa Presupuestario en donde se establecen de forma genérica los proyectos, obras o acciones vinculados a los objetivos del FAISMUN-DF, se puede observar que se contemplan los rubros obras de infraestructura básica pudiendo ser: Obras de agua y saneamiento; transporte y vialidades; agua y saneamiento; urbanización; educación; otros proyectos (Agua potable; alcantarillado; Drenaje y letrinas; electrificación; infraestructura básica del sector salud; mejoramiento de la vivienda; urbanización).

Ahora se procederá a revisar la información integrada en los informes trimestrales del SRFT, a efecto de revisar el tipo de proyectos que se reportaron, en donde se tiene lo siguiente:

De acuerdo con los datos contenidos en los informes trimestrales del SRFT se ejecutaron un total de 12 proyectos, de los cuales se contiene obras correspondientes: A rubros de Obras de agua y saneamiento; transporte y vialidades; agua y saneamiento; urbanización; educación; otros proyectos. Estos rubros se vinculan a los objetivos del fondo evaluado.

INFORMES TRIMESTRALES DEL SRFT	
Tipo de Proyecto	Número de proyectos
EDUCACIÓN	3
TRANSPORTE Y VIALIDADES	6
URBANIZACIÓN	1
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	1
OTROS PROYECTOS	1

Por lo que de acuerdo con la información que se contiene en los 4 reportes trimestrales del SRFT y los 4 reportes trimestrales del Programa Presupuestario, se puede observar que, si se vincula la información. Por lo que se cumplen con todas las características establecidas en la pregunta en análisis.

Hallazgo Documental

- 4 Reportes trimestrales del SRFT

Fortaleza y/o Oportunidades

- El entregar los reportes trimestrales del SRFT permite dar cumplimiento a los requerimientos que se establecen en la legislación vigente

Debilidades y/o Amenazas

- El NO generar los reportes trimestrales en tiempo y forma obstaculiza el informar de forma oportuna el seguimiento de cumplimiento sobre los proyectos, obras o acciones generando opacidad y poca rendición de cuentas

Aspecto Susceptible de Mejora

- Por lo anterior, se **RECOMIENDA** seguir integrando, reportando y concentrando los reportes trimestrales del SRFT que corresponden a cada trimestre, así mismo se deberá verificar que la información contenida tanto en el Programa Presupuestario como en el SRFT sea coincidente a efecto de entregará resultados homogéneos.

Pregunta 16. ¿Los proyectos informados a través de la MIDS contemplan las características establecidas en la normatividad del fondo evaluado, atendiendo los siguientes criterios?

Elementos	Cumplimiento
a) Se cumple porcentaje mínimo para la asignación de proyectos directos.	Si
b) La totalidad de la asignación de recursos es en: Zonas de Atención Prioritaria y las localidades con los 2 grados rezago social más alto o con el mayor grado que presente el Municipio.	Si
c) Más del 50% de las comunidades con Muy Alto grado de rezago social recibieron por lo menos una obra o acción.	Si
d) Cumplimiento de otras asignaciones como los Gastos Indirectos y el PRODIM.	Si

Respuesta Si		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Considera todas las características establecidas en la pregunta

Justificación.

La distribución de los recursos para la población objetivo se debe de realizar considerando la prioridad de atención que tienen las localidades, esto con el fin de lograr detonar un desarrollo comunitario en el municipio propiciando las condiciones necesarias para lograr el bienestar colectivo.

En este sentido en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) se permite establecer a que localidades se beneficia y cómo será la distribución de los recursos a efecto de lograr una óptima equidad; por lo que con el fin de verificar si la información contenida en la MIDS contribuye en la atención de las necesidades del municipio, se procedió a verificar la información proporcionada por el municipio, describiendo lo siguiente:

Folio del proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Planeado a Invertir	Territorio Beneficiado	Indicador del Proyecto a la LED	Participación Ciudadana	Verificación Social	Asesoría de Planeación	Estado de Avance	Observaciones	Acción por solventar	Referencia de documentación
1	CONSTRUCCIÓN DE BANCOS FRENTE AL EN EL COLEGIO DE SAN JUAN DE RIQUARTLA CON C.C.T. 318200097 DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN RIQUARTLA CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DENTRO EN ESTRUCTURA REGIONAL C EN EL BARRIO DE DIGITAL NAL 197 CON C.C.T. 318210001 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE REALTA LIZ CUATRO PRIVAS CONSTRUCCIÓN DE ACCOPIAMIENTO DE LA CALLE FRENTE ENTRE AV. AYUNTAMIENTO Y CALLE ORIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN RIQUARTLA, MUNICIPIO DE RIQUARTLA, PUEBLA.	\$ 1,287,188.71	✓	✓	44	33	Asesoría de Planeación	Finalizado	01		
2	CONSTRUCCIÓN DE ACCOPIAMIENTO DE LA CALLE FRENTE ENTRE AV. AYUNTAMIENTO Y CALLE ORIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN RIQUARTLA, MUNICIPIO DE RIQUARTLA, PUEBLA.	\$ 421,864.19	✓	✓	44	33	Finalizado	Finalizado	04		
3	CONSTRUCCIÓN DE ACCOPIAMIENTO DE LA CALLE FRENTE ENTRE AV. AYUNTAMIENTO Y CALLE ORIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN RIQUARTLA, MUNICIPIO DE RIQUARTLA, PUEBLA.	\$ 1,905,802.74	✓	✓	44	25	No Aplica	Finalizado	03		
4	CONSTRUCCIÓN DE ACCOPIAMIENTO DE LA CALLE FRENTE ENTRE AV. AYUNTAMIENTO Y CALLE ORIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN RIQUARTLA, MUNICIPIO DE RIQUARTLA, PUEBLA.	\$ 799,693.24	✓	✓	44	33	Asesoría de Planeación	Finalizado	0		

a) **PROYECTOS DIRECTOS:** El municipio asigno 6 de los 12 proyectos como Directos, con un monto total de \$ 6, 558, 386. 73 por lo que si cumple con el monto mínimo requerido.

b) **ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, 2 GRADOS DE REZAGO Y MUY ALTO REZAGO:** El municipio ejecuto 2 proyectos en Zonas ZAP Rural, y 10 proyectos en zonas con Pobreza Extrema. Es necesario hacer mención que de acuerdo con el informe anual de pobreza 2023, el Municipio de Ixcaquixtla NO registra localidades con alto y muy alto rezago social. Por lo que la distribución de atención prioritaria **SI** se cumple.

c) **COMUNIDADES CON MUY ALTO GRADO DE REZAGO SOCIAL:** El municipio distribuyo y ejecuto obras, proyectos o acciones en las zonas con pobreza extrema del municipio, en donde se canalizaron 10 proyectos, brindado con esto la atención prioritaria a donde más se necesita.

d) **GASTOS INDIRECTOS / PRODIM:** El municipio no asigno proyectos en este rubro.

Nombre Obra o Acción	Clave MIDS	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de rezago social	Costo	Metas	Número de beneficiarios
ACCESO AL PANTEÓN MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE ALTA LUZ CUATRO RAYAS							
Total ZAP urbanas				0		0%	
Total ZAP rurales				2		16.6%	
Total sin ZAP				0		0%	
Total dos Mayores Grados de Rezago Social				0		0%	
Total Pobreza extrema				10		83.3%	
					\$14,131,903.64	100%	

Por lo anterior descrito se puede concluir que se cumplen con todas las características de esta pregunta pues se cubren los rubros más importantes siendo las ZAP Rural y las localidades catalogadas con Pobreza Extrema, que son los rubros con que cuenta el municipio para su atención, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero del 2023.

Hallazgo Documental

- Reporte MIDS 2022

Fortaleza y/o Oportunidades

- Dar cumplimiento a la distribución de los proyectos, obras o acciones en las localidades que más lo requieren de acuerdo a la normatividad aplicable permite contribuir en la disminución de los indicadores de carencia social

Debilidades y/o Amenazas

- El no priorizar el gasto en las localidades que más lo requieren generara un estancamiento de la población y un aumento en los índices de rezago social, generando condiciones precarias en la vida de la población del municipio

Aspecto Susceptible de Mejora

- Se **RECOMIENDA** el seguir priorizando la integración de proyectos, sean directos o complementarios, cumpliendo con los criterios, requisitos de asignación y distribución, de acuerdo con lo que se establece en la normatividad del fondo evaluado del ejercicio fiscal aplicable

IXCAQUITLA
Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.
2021 - 2024

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

Pregunta 17. ¿Existe correspondencia entre los proyectos del programa presupuestario, COPLADEMUN o equivalente y los efectivamente informados en la MIDS y el SRFT?

Elementos	Cumplimiento
a) Existe correspondencia en por lo menos el 20% de las obras.	Si
b) Existe correspondencia en por lo menos el 40% de las obras.	Si
c) Existe correspondencia en por lo menos el 60% de las obras.	Si
d) Existe correspondencia en por lo menos el 80% de las obras.	Si

Respuesta Si

Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Considera todas las características establecidas en la pregunta

Justificación.

Derivado del análisis realizado se pudo constatar que los 12 proyectos ejecutados con recursos del FAISMUN, así como los 2 pagos realizados con este mismo fondo, guardan una gran relación de las obras enlistadas en los Programas presupuestarios, COPLADEMUN, MIDS, SRFT, tal y como se muestra en la siguiente tabla comparativa.

FOLIO	NOMBRE	MIDS	PROGRAMA P.	SRFT	COPLADEMUN	NUMERO OBRA
PUE230302261903	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 8 NORTE ENTRE AV. AYUNTAMIENTO Y CALLEJÓN 4 ORIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA, MUNICIPIO DE IXCAQUIXTLA, PUEBLA. - 234721	N/A	SI	SI	SI	234721
PUE230402320515	CONSTRUCCIÓN DE RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA ENTUBADA SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA - 437957	437957	SI	SI	SI	23021
PUE230302261903	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 8 NORTE ENTRE AV. AYUNTAMIENTO Y CALLEJÓN 4 ORIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA, MUNICIPIO DE IXCAQUIXTLA, PUEBLA. - 234721	234721	SI	SI	SI	23012
PUE230402278172	CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 6 ORIENTE ENTRE 6 NORTE Y CAMINO A STA ISABEL ATENAYUCA Y CALLE CAMINO A STA ISABEL ATENAYUCA ENTRE CALLE 6 NORTE Y 6 ORIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA, MUNICIPIO DE IXCAQUIXTLA,PUEBLA. - 243026	243026	SI	SI	SI	23011
PUE230402277902	CONSTRUCCION DE UN AULA DIDACTICA EN ESTRUCTURA REGIONAL C EN EL	234189	SI	SI	SI	23005

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

	BACHILLERATO DIGITAL NUM. 197 CON C.C.T. 21EBH1173X, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE ALTA LUZ CUATRO RAYAS - 234189					
PUE230402322417	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLE 10 OTE Y ACCESO AL PANTEON MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE ALTA LUZ CUATRO RAYAS - 449710	449710	SI		SI	23013
PUE230402316495	CONSTRUCCIÓN DE ADEME DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA - 420430	420430	SI		SI	23016
PUE230402305444	REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL BOULEVARD IXCAQUIXTLA, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA, MUNICIPIO DE IXCAQUIXTLA,PUEBLA. - 373177	N/A	SI		SI	23008
PUE230402305455	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 2 SUR EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA, MUNICIPIO DE IXCAQUIXTLA, PUEBLA - 373202	373202	SI		SI	23015
PUE230402316648	332 Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas - 420980	420980	SI	SI	SI	23018
	CONSTRUCCIÓN DE BANDA PERIMETRAL EN EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA PLANTEL 6 IXCAQUIXTLA CON C.C.T 21ECB0006Y DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA	233010	SI		SI	23003
	CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA AV. 7 ORIENTE ENTRE AV. PROFESOR CARLOS MERINO CARRILLO Y AV. 2 SUR EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA	238698	SI		SI	23014
PUE230402320906	REHABILITACIÓN DE BANDA PERIMETRAL DEL BACHILLERATO GENERAL ESTATAL QUETZALCOATL DE LA LOCALIDAD DE IXCAQUIXTLA	439473	SI		SI	23022
PUE230402316648	PAGO POR ELABORACIÓN Y TRAMITE DE MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL MODALIDAD REGIONAL RELACIONADOS CON OBRA PUBLICA 2023 EN EL MUNICIPIO DE IXCAQUIXTLA	420980	SI		SI	23018

Luego entonces se puede establecer que las actividades del Programa Presupuestario están diseñadas considerando las necesidades de atención que municipio, tomando estas en consideración para su disminución, y por lo que si se vinculan con los proyectos priorizados en el COPLADEMUN. Ahora bien, con respecto de la información presentada en el PP con respecto de la MIDS y SRFT SI se relaciona por la misma naturaleza del diseño por lo que en término generales se cumple con todas las características requeridas en la pregunta en análisis, pues se cubre más del 80% de las coincidencias.

Hallazgo Documental

- Acta COPLADEMUN (1ra. Reunión)
- Programa Presupuestario 2023
- MIDS
- Informes del SRFT (Cuarto Trimestre)

Fortaleza y/o Oportunidades

- El contar con las diversas herramientas de planeación y programación debidamente vinculadas, permite evidenciar resultados debidamente homologados

Debilidades y/o Amenazas

- La inexistencia de congruencia en la información presenta un deficiente Control Interno en la planeación y organización de los proyectos, obras o acciones

Aspecto Susceptible de Mejora

- Se **RECOMIENDA** replicar la buena práctica en el siguiente ejercicio fiscal de verificar que la información que se establezca desde el COPLADEMUN, el Programa Presupuestario, MIDS y SRFT sea vinculatoria, es decir se pueda corroborar que la planeación y programación llevan un mismo sentido para la atención de la población objetivo.

2021 - 2024

Pregunta 18. ¿El Municipio cuenta con mecanismos documentados que permitan verificar que las transferencias de las aportaciones del fondo evaluado se efectuaron con base al “Acuerdo por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023”?

Elementos	Cumplimiento
a) Permite verificar y comprobar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario establecido.	Si
b) Están estandarizados, es decir son utilizados por las áreas responsables.	Si
c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.	Si
d) Se difunde para su conocimiento a las áreas responsables.	Si

Respuesta Si		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Considera todas las características establecidas en la pregunta

Justificación. Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.

2021 - 2024

Para el logro de los objetivos institucionales que se vinculan a la atención de las problemáticas sobre carencias sociales, el municipio recibe de la Federación, a través del Estado, recursos del FAISMUN-DF los cuales serán canalizados a las localidades que más lo requieren, para cubrir necesidades de infraestructura básicas y de esta forma ayudar en la reducción de índices de rezago social.

En este tenor el municipio, debe de verificar y comprobar que recibió los recursos programados de acuerdo al calendario respectivo. Por lo que a efecto de verificar si el municipio genera todas las acciones necesarias para el registro, uso, manejo y comprobación de los recursos, se solicitó la evidencia correspondiente, en donde se presente el siguiente análisis:

Al municipio se le hizo de conocimiento sobre la existencia del acuerdo denominado “ACUERDO del Director de Deuda Pública en la Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, por el que establece la metodología, fórmula, distribución y lineamientos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM - DF), para el Ejercicio Fiscal 2022.”, con fecha de publicación 31 de enero del 2022. En dicho

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

documento se establece la ministración anual y mensual que recibirá el municipio con respecto del fondo evaluado, en donde se tiene que Ixcaquixtla recibió:

CVE MPAL	MUNICIPIO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
074	HUEJOTZINGO	61,978,418.00	6,197,841.80	6,197,841.80	6,197,841.80	6,197,841.80	6,197,841.80	6,197,841.80	6,197,841.80	6,197,841.80	6,197,841.80	6,197,841.80
075	HUEYAPAN	30,914,720.00	3,091,472.00	3,091,472.00	3,091,472.00	3,091,472.00	3,091,472.00	3,091,472.00	3,091,472.00	3,091,472.00	3,091,472.00	3,091,472.00
076	HUEYTAMALCO	48,531,486.00	4,853,148.60	4,853,148.60	4,853,148.60	4,853,148.60	4,853,148.60	4,853,148.60	4,853,148.60	4,853,148.60	4,853,148.60	4,853,148.60
077	HUEYTLALPAN	24,054,063.00	2,405,406.30	2,405,406.30	2,405,406.30	2,405,406.30	2,405,406.30	2,405,406.30	2,405,406.30	2,405,406.30	2,405,406.30	2,405,406.30
078	HUTIZILAN DE SERDÁN	52,959,145.00	5,295,914.50	5,295,914.50	5,295,914.50	5,295,914.50	5,295,914.50	5,295,914.50	5,295,914.50	5,295,914.50	5,295,914.50	5,295,914.50
079	HUTIZILTEPEC	7,744,466.00	774,446.60	774,446.60	774,446.60	774,446.60	774,446.60	774,446.60	774,446.60	774,446.60	774,446.60	774,446.60
080	ATLEQUIZAYAN	12,122,222.10	1,212,222.10	1,212,222.10	1,212,222.10	1,212,222.10	1,212,222.10	1,212,222.10	1,212,222.10	1,212,222.10	1,212,222.10	1,212,222.10
081	IXCAMILPA DE GUERRERO	13,971,541.00	1,397,154.10	1,397,154.10	1,397,154.10	1,397,154.10	1,397,154.10	1,397,154.10	1,397,154.10	1,397,154.10	1,397,154.10	1,397,154.10
082	IXCAQUIXTLA	14,421,096.60	1,442,109.60	1,442,109.60	1,442,109.60	1,442,109.60	1,442,109.60	1,442,109.60	1,442,109.60	1,442,109.60	1,442,109.60	1,442,109.60

Martes 31 de enero de 2023

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA	COMPROBANTE	MONTO
1	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2023	08/02/2023	EDBE35DC-88BB-43FB-A657-1146730F5A1D	\$ 1,442,190.60
2	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2023	07/03/2023	444454D9-7C68-45D4-8AE8-B630BF40EAF4	\$ 1,442,109.60
3	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2023	11/04/2023	701BBF61-1FE0-4193-9CD3-DF7D78DD89C3	\$ 1,442,109.60
4	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2023	08/05/2023	80E6A8CF-A74A-47F5-A1FA-F79026DA591B	\$ 1,442,109.60
5	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DEL EJERCICIO FISCAL 2023	07/06/2023	D87ADDDE-83C8-4302-A5F7-3F0DC7162BF4	\$ 1,442,109.60
6	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2023	07/07/2023	369398AD-E4E2-4D74-B0D5-2A22BF80D3F7	\$ 1,442,109.60
7	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2023	07/08/2023	A15B12CE-F668-4631-951B-9B0D565633F6	\$ 1,442,109.60
8	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023	07/09/2023	E61E624C-717F-4E75-97DC-CA0B0654851C	\$ 1,442,109.60
9	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023	06/10/2023	11B58D27-C98C-483D-A046-3F1B7984DEB9	\$ 1,442,109.60

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

10	PAGO DE CAPITAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023	08/11/2023	B909F1FA-2F92-428E-8F5B-3D65E998CAAD	\$ 1,442,109.60
----	---	------------	--------------------------------------	-----------------

Como se puede observar, SI existe una correlación de registro entre el monto programado en el calendario de ministraciones y el monto recibido por el municipio, el cual quedo registrado a través de los CFDI correspondientes.

Con respecto de si los documentos son estandarizados, este SI cumple toda vez que se emiten a través de un sistema oficial y es utilizado tanto por el municipio mediante la Tesorería Municipal y por el Estado por medio de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

La información generada SI se encuentra sistematizada, ya que es cargada en el Sistema Contable y a través de este se hace de conocimiento a los involucrados.

Por último, el municipio SI presenta información sobre la difusión de los documentos antes descritos a los responsables del uso de los recursos, esto a través de la página web oficial en el siguiente link: <https://ayuntamientoixcaquixtla.gob.mx/template/documentos/normatividad/calendario/2022/CALENDARIO%20MENSUAL%20DE%20MINISTRACIONES%202022.pdf>

Por lo que SI se cumple de manera general con todo lo requerido en los incisos **a), b), c) y d)** de la presente pregunta.

Hallazgo Documental

- Acuerdo de ministración de los recursos 2023
- CFDI de los recursos ministrados
- <https://ayuntamientoixcaquixtla.gob.mx/template/documentos/normatividad/calendario/2022/CALENDARIO%20MENSUAL%20DE%20MINISTRACIONES%202022.pdf>

Fortaleza y/o Oportunidades

- El contar con instrumentos y mecanismos para verificar y registrar los recursos ministrados del fondo evaluado permite llevar un óptimo control, así como evidenciar que lo planeado fue recibido de manera correcta

Debilidades y/o Amenazas

- La inexistencia de información comprobatoria genera incertidumbre tanto para la población como para los entes públicos

Aspecto Susceptible de Mejora

- Se **RECOMIENDA** que el municipio, a través de la Tesorería Municipal continúe con el registro e integración de los documentos que justifiquen la ministración de los recursos recibidos del FAISMUN-DF, así mismo generar los documentos necesarios para fortalecer la comunicación entre los responsables para que se conozcan las ministraciones recibidas de forma puntual

Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.

2021 - 2024

Orientación y Medición de Resultados

Pregunta 19. ¿El municipio implementó la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico o parcial del fondo evaluado?:

Respuesta	SI
Nivel	Criterios
N/A	No procede valoración cuantitativa

Justificación.

H. AYUNTAMIENTO DE
IXCAQUITLA
Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.
2021 - 2024

Para el correcto seguimiento de cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en el Programa Presupuestario, es necesario generar fichas técnicas, esto con el fin de tener herramientas que complementen el respectivo seguimiento.

A efecto de comprobar la existencia de fichas técnicas se solicitó la evidencia correspondiente a la Contraloría Municipal y a la Dirección de Planeación y Seguimiento de lo que se proporcionó, de manera adicional el Programa Presupuestario denominado: Programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), el cual contiene indicadores específicos para cada nivel del programa (fin, propósito, componentes), así como sus respectivas variables.

Es necesario hacer mención que las fichas técnicas son documentos importantes que permiten realizar el seguimiento de cumplimiento de los indicadores y metas de forma particular, con base en las características de cada variable.

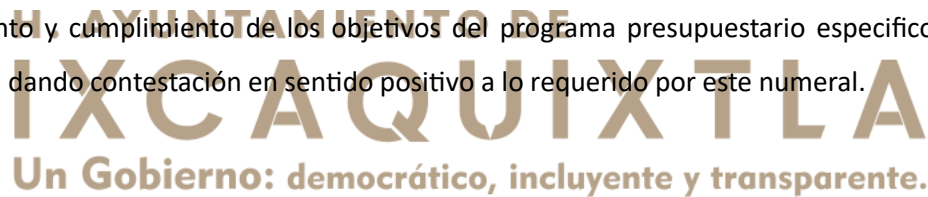
Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

The image shows a technical indicator card with the following sections:

- 1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** Includes fields for 'NOMBRE DEL PROGRAMA', 'OBJETIVO DEL PROGRAMA', 'NOMBRE DEL INDICADOR', 'UNIDAD DE MEDIDA', 'INDICADOR DE RESULTADO', 'INDICADOR DE PROCESO', 'INDICADOR DE EFICACIA', 'INDICADOR DE EFICIENCIA', 'INDICADOR DE CALIDAD', 'INDICADOR DE ACCESIBILIDAD', 'INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD', 'INDICADOR DE EQUIDAD', 'INDICADOR DE INCLUSIÓN', 'INDICADOR DE PARTICIPACIÓN', 'INDICADOR DE TRANSPARENCIA', 'INDICADOR DE RESPONSABILIDAD', 'INDICADOR DE SUSTENTABILIDAD', 'INDICADOR DE RESILIENCIA', 'INDICADOR DE INNOVACIÓN', 'INDICADOR DE LEADERSHIP', 'INDICADOR DE COLABORACIÓN', 'INDICADOR DE EMPERTEZAMENTO', 'INDICADOR DE AUTONOMÍA', 'INDICADOR DE GOBERNABILIDAD', 'INDICADOR DE RESILIENCIA', 'INDICADOR DE INNOVACIÓN', 'INDICADOR DE LEADERSHIP', 'INDICADOR DE COLABORACIÓN', 'INDICADOR DE EMPERTEZAMENTO', 'INDICADOR DE AUTONOMÍA', 'INDICADOR DE GOBERNABILIDAD'.
- 2. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA:** Includes fields for 'OBJETIVO', 'INDICADOR', 'UNIDAD DE MEDIDA', 'INDICADOR DE RESULTADO', 'INDICADOR DE PROCESO', 'INDICADOR DE EFICACIA', 'INDICADOR DE EFICIENCIA', 'INDICADOR DE CALIDAD', 'INDICADOR DE ACCESIBILIDAD', 'INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD', 'INDICADOR DE EQUIDAD', 'INDICADOR DE INCLUSIÓN', 'INDICADOR DE PARTICIPACIÓN', 'INDICADOR DE TRANSPARENCIA', 'INDICADOR DE RESPONSABILIDAD', 'INDICADOR DE SUSTENIBILIDAD', 'INDICADOR DE RESILIENCIA', 'INDICADOR DE INNOVACIÓN', 'INDICADOR DE LEADERSHIP', 'INDICADOR DE COLABORACIÓN', 'INDICADOR DE EMPERTEZAMENTO', 'INDICADOR DE AUTONOMÍA', 'INDICADOR DE GOBERNABILIDAD'.
- 3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR:** Includes fields for 'CLASIFICACIÓN', 'EJECUCIÓN', 'ECONOMÍA', 'SOSTENIBILIDAD', 'ACCESIBILIDAD'.
- 4. DETERMINACIÓN DE METAS:** Includes fields for 'METAS', 'UNIDAD DE MEDIDA', 'INDICADOR DE RESULTADO', 'INDICADOR DE PROCESO', 'INDICADOR DE EFICACIA', 'INDICADOR DE EFICIENCIA', 'INDICADOR DE CALIDAD', 'INDICADOR DE ACCESIBILIDAD', 'INDICADOR DE SOSTENIBILIDAD', 'INDICADOR DE EQUIDAD', 'INDICADOR DE INCLUSIÓN', 'INDICADOR DE PARTICIPACIÓN', 'INDICADOR DE TRANSPARENCIA', 'INDICADOR DE RESPONSABILIDAD', 'INDICADOR DE SUSTENIBILIDAD', 'INDICADOR DE RESILIENCIA', 'INDICADOR DE INNOVACIÓN', 'INDICADOR DE LEADERSHIP', 'INDICADOR DE COLABORACIÓN', 'INDICADOR DE EMPERTEZAMENTO', 'INDICADOR DE AUTONOMÍA', 'INDICADOR DE GOBERNABILIDAD'.

Derivado del análisis realizado a la información proporcionada se identificó de manera general que, las fichas técnicas, contienen **datos de identificación del programa, características del indicador, determinación de metas, características de las variables (metadatos) e informe de cumplimiento anual de las variables.**

Por lo que se deduce que el Municipio de Ixcaquixtla implemento de manera correcta fichas técnicas de indicadores para contar con información clara, oportuna que permite apoyar la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa presupuestario específico del fondo evaluado, dando contestación en sentido positivo a lo requerido por este numeral.



Hallazgo Documental

- Ficha técnica del programa del fondo evaluado

Fortaleza y/o Oportunidades

- Las fichas técnicas son documentos útiles que permiten llevar a cabo un seguimiento específico de los indicadores y variables de los objetivos, así como de las metas establecidas

Debilidades y/o Amenazas

- La falta de instrumentos de seguimiento como lo son las fichas impacta negativamente en el fortalecimiento del Control Interno con respecto de la verificación de cumplimiento de los objetivos y metas del indicador

Aspecto Susceptible de Mejora

- Se **RECOMIENDA** que se replique la buena práctica mostrada en la integración de fichas técnicas del programa específico del fondo evaluado, la cual contenga elementos descriptivos tanto del mismo indicador como de las variables, lo que permita realizar un óptimo seguimiento de cumplimiento

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

Pregunta 20. De los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado, ¿Cuáles fueron las localidades beneficiadas durante el ejercicio fiscal y si estas se encuentran consideradas como las de mayor rezago social?

Elementos	Cumplimiento
a) Atención de las localidades con el mayor grado de rezago social de al menos el 30%.	Si
b) Se atendieron las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio.	Si
c) Se atendieron las ZAP y las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio.	Si
d) Se atendieron las ZAP, las localidades con los 2 grados de rezago social más alto o mayor grado de rezago del municipio y las localidades con pobreza extrema.	Si

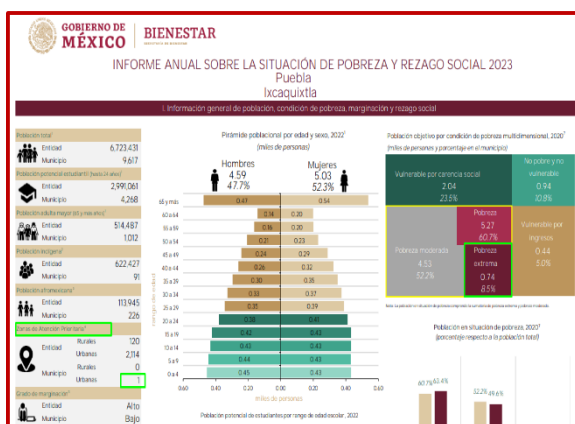
Respuesta Si		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Considera todas las características establecidas en la pregunta

Justificación.



La distribución y aplicación de los recursos del FAISMUN-DF que son destinados a la atención de las necesidades de la población que se refieren a la situación de carencia social, debe ser de manera equitativa, siempre buscando el desarrollo de las localidades que integran al municipio.

Bajo esta consideración a efecto de poder determinar si el municipio efectuó una distribución equitativa de los recursos entre las diferentes localidades que lo integran.



Partamos de que el municipio de Ixcaquixtla tiene 2 Juntas Auxiliares que son: Santa Cecilia Clavijero y Alta Luz Cuatro Rayas y 5 Inspectorías que son: San Juan Nepomuceno, Barrio Dolores, Barrio del Carmen, La Soledad y Pixtiopan. Ahora bien, según el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social 2023 emitido por la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal hace mención que el Municipio de Ixcaquixtla cuenta con 1 Zonas ZAP, 0 localidades con alto y muy alto rezago social y el porcentaje de pobreza extrema es tan sólo del 8.5%.

Luego entonces, con respecto de la aplicación de los recursos del FAISMUN-DF del ejercicio 2023, y de acuerdo con la información presentada en la MIDS, el municipio ejecuto un total de 12 proyectos distribuidos entre la ZAP y localidades con pobreza extrema.

Con base a la información presentada, se determina que el municipio SI cumple con la distribución y aplicación de los recursos en sus Zonas de Atención Prioritaria, ya que al no contar con localidades con los 2 grados de rezago social más alto se atiende a la población que se encuentra en las localidades con pobreza extrema, es por ello que se da respuesta a lo requerido en todos los incisos de esta pregunta.

Hallazgo Documental

- Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2023, Ixcaquixtla, Puebla
- MIDS 2023

Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.

Fortaleza y/o Oportunidades

- El conocer de forma efectiva la información sobre las localidades del municipio, permite generar una óptima distribución de los recursos, con base en lo que se establece en la legislación vigente

Debilidades y/o Amenazas

- La desatención de las localidades que más lo requieren genera estancamiento en el desarrollo social y aumento de las carencias sociales de la población

Aspecto Susceptible de Mejora

- Se **RECOMIENDA** replicar la acción de considerar la distribución de los recursos del FAISMUN- DF en las Zonas de Atención Prioritarias y pobreza extrema existentes en el municipio, a efecto de seguir atendiendo a la población que más lo requiere, por ende, disminuir los índices de rezago social.

Pregunta 21. Con respecto a la programación inicial de los proyectos, obras o acciones a realizar con los recursos del FAISMUN respecto a las localidades que más lo requieren considerando la Población objetivo planteada ¿Cuál fue la población total atendida con los recursos del fondo evaluado?

Respuesta	Si
Nivel	Criterios
N/A	No procede valoración cuantitativa

Justificación.

En la ejecución de los proyectos, obras o acciones, se tiene que considerar el número total de población atendida, ya que con esta información se podrá conocer en qué medida se contribuyó a la disminución de los índices de carencia social y que pueden ser atendidos, a través de los recursos del FAISMUN-DF.

Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.

En este tenor el área de Contraloría Municipal, presento información que, trasladado al modelo de “datos de población” como parte de la Metodología del Marco Lógico ha implementado, evidencia que nos muestra la identificación de la población referencia, que es la población total del municipio; la población potencial, es el sector de población referencia que se identificó con carencias sociales y por último la población objetivo, que se traduce en el porcentaje de la población total que se pretende atender realmente, tal y como se muestra en la siguiente imagen ilustrativa:

Identificación de la población	2023		Año 2024				2025	
	Número de personas	Porcentaje	Número de personas	Porcentaje	Número de personas	Porcentaje	Número de personas	Porcentaje
	Número de Población de Referencia:	9616	100%	9616	100%	9616	100%	9616
Número de Población Potencial:	9616	100.00%	0	0.00%	-8804	-91.56%		
Número de Población Objetivo:	9616	100.00%	8804	0.00%	9616	-109.22%		
Número de Población Atendida:	9616	100.00%	8804	100.00%	9616	100.00%		
Número de Población por atender:	0	0.00%	-8804	0.00%	-18420	209.22%		

De los 12 proyectos ejecutados, los 6 contienen la población directa que fue atendida, en donde se obtiene un total de 9 616 personas atendidas con los diferentes proyectos, obras o acciones, por ser la población general del municipio, pues las acciones ejecutadas benefician de manera directa e indirecta a toda la población, en este sentido el municipio SI cumple con la cuantificación de la población atendida.

Hallazgo Documental

- MML del programa del fondo evaluado

Fortaleza y/o Oportunidades

- La cuantificación de la población atendida permite conocer el grado de contribución realizado con respecto de los indicadores establecidos

Debilidades y/o Amenazas

- El no generar o integrar la información sobre la población atendida genera resultados ambiguos e inexactos

Aspecto Susceptible de Mejora

- **SE RECOMIENDA** la identificación del número de población objetivo y el número de población atendida por cada proyecto, obras o acciones ejecutados con los recursos del FAISMUN-DF, de tal forma que estos datos nos permitan crear un Padrón de Beneficiados debidamente vinculado.

Pregunta 22. ¿El municipio establece mecanismos de rendición de cuentas, por medio de los cuales, informa a la ciudadanía sobre las acciones y logros obtenidos con la aplicación de los recursos del fondo evaluado?

Elementos	Cumplimiento
a) Se integran informes de gobierno correspondientes al ejercicio fiscal evaluado, de acuerdo con lo que se establece en la legislación aplicable.	Si
b) Presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, en su página oficial, tablas de aviso u otros medios.	Si
c) Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes.	Si
d) Los informes mencionados se difunden a través de los medios digitales e impresos de los que dispone el municipio para que se encuentren disponibles para la población.	Si

Respuesta Si		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Considera todas las características establecidas en la pregunta

Justificación.

IXCAQUIXTLA

Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.

2021 - 2024

Después de que la administración municipal aplica los recursos del fondo evaluado, tiene la obligación de difundir los resultados obtenidos, para cumplir con uno de los principios de transparentar las acciones realizadas a la población a efecto de rendir cuenta, esto a través de los medios de que disponga el municipio.

En este sentido, a efecto de revisar si el municipio efectuó una rendición de cuentas efectiva que permita brindar a la población datos sobre las acciones realizadas, en este orden de ideas, se procedió a revisar la página web oficial del H. Ayuntamiento de Ixcaquixtla, Pue que es: <https://ayuntamientoixcaquixtla.gob.mx/> en donde se identifica los siguiente documentos:

Con respecto del informe de gobierno, en la revisión de la página web, se identifica que SI se publica de este documento el cual puede ser consultado en la siguiente liga:

<https://ayuntamientoixcaquixtla.gob.mx/template/documentos/gobierno/informedegobierno/SEGUNDO%20INFORME%20DE%20GOBIERNO%20IXCAQUIXTLA.pdf>

En dicho documento se puede observar que se considera información del fondo evaluado, tal es el caso de la página 5 en donde se menciona el techo financiero que corresponde al Ramo 33.

Asimismo, de la página 9 a la 21 se presenta información con respecto de la ejecución de proyectos, obra o acciones con recursos del fondo evaluado, mismos que fueron entregados en las diversas localidades del municipio y que están debidamente vinculados a los objetivos y metas tanto del programa presupuestario específico del fondo evaluado, como en los contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal, por lo que los incisos **a)** y **d)** de la pregunta SI se cumple.

Con lo que respecta a la presentación de datos y estadísticas sobre el cumplimiento de objetivos y metas que se vinculan con el fondo evaluado, estos SI se encuentran integrados en los reportes trimestrales de avance en el cumplimiento de los Programas presupuestarios. Dichos reportes se encuentran en:

<https://ayuntamientoixcaquixtla.gob.mx/> pestaña de Desempeño ► Sub pestaña ► Seguimiento a Programas Presupuestarios ► Menú opción 2023. Por lo que se cumple el inciso **b)** de la pregunta. Respecto a la entrega de los Estados Financieros, el Municipio proporciono a través de la secretaria del ayuntamiento las actas de cabildo a través de las cuales se aprobó de manera mensual los estados financieros, mismos que de manera posterior se entregaron al ente fiscalizador, de acuerdo con el calendario de obligaciones. Por lo que se cumple con lo requerido en el inciso **c)**.

En Términos generales, el municipio SI publica información relevante con respecto del cumplimiento sobre el ejercicio de los recursos del fondo evaluado.

Hallazgo Documental

- Reportes trimestrales y cumplimiento final al Programa Presupuestario
- Actas de Cabildo de aprobación de los Estados Financieros

Fortaleza y/o Oportunidades

- El generar información con valor público fortalece la legitimización del gobierno municipal, ante la población

Debilidades y/o Amenazas

- La falta de rendición de cuentas presupone anomalías en el uso, manejo y aplicación de los recursos del fondo evaluado

Aspecto Susceptible de Mejora

- Se **RECOMIENDA** revisar y actualizar de manera constante la página web oficial del H. ayuntamiento, a efecto de que se cuente con documental suficiente que permita presentar los resultados de avance de las metas y objetivos, así como toda aquella documentación para el cumplimiento de obligaciones

IXCAQUITLA
Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.
2021 - 2024

Evaluación de los Recursos Transferidos

Pregunta 23. ¿El Municipio realizó evaluaciones externas de desempeño del fondo evaluado en ejercicios fiscales anteriores?

Respuesta	Si
Nivel	Criterios
N/A	No procede valoración cuantitativa

Justificación.

Tal y como lo dispone el Capítulo V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 79 que establece que los entes públicos deberán publicar en sus páginas de internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño. Los entes públicos deberán publicar a más tardar a los 30 días posteriores a la conclusión de las evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas evaluaciones.

De acuerdo con lo que se establece en el artículo 110 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se deben de llevar a cabo evaluaciones realizadas por sí mismo o por una instancia evaluadora externa, que cuente con la experiencia necesaria y diversos requisitos.

Por lo que se solicitó al Municipio, a través de la Contraloría Municipal, la evaluación realizada para el ejercicio 2022, proporcionando diversos documentos que fueron analizados para determinar si cumple con las características necesarias.

SECCION	INDICADOR	PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PORCENTUAL	COMENTARIOS
Evaluación de la ejecución de la gestión	1	1	1	1	100%	Se identificó la ejecución de evaluación al fondo FAISMUN, integrado por 5 secciones, cada una con preguntas que suman una ponderación total de 25 puntos, que corresponde al 100%; obteniendo una calificación final de 7.00 por no contener de manera completa toda la información y documentación que ayudara a dar cumplimiento de manera efectiva a cada una de las 25 preguntas del cuestionario.
	2	1	1	1	100%	
Planeación estratégica y operativa	3	1	1	1	100%	Se identificó la ejecución de evaluación al fondo FAISMUN, integrado por 5 secciones, cada una con preguntas que suman una ponderación total de 25 puntos, que corresponde al 100%; obteniendo una calificación final de 7.00 por no contener de manera completa toda la información y documentación que ayudara a dar cumplimiento de manera efectiva a cada una de las 25 preguntas del cuestionario.
	4	1	1	1	100%	
Presupuesto y Finanzas	5	1	1	1	100%	Se identificó la ejecución de evaluación al fondo FAISMUN, integrado por 5 secciones, cada una con preguntas que suman una ponderación total de 25 puntos, que corresponde al 100%; obteniendo una calificación final de 7.00 por no contener de manera completa toda la información y documentación que ayudara a dar cumplimiento de manera efectiva a cada una de las 25 preguntas del cuestionario.
	6	1	1	1	100%	
Contratación y Gestión de Recursos Humanos	7	1	1	1	100%	Se identificó la ejecución de evaluación al fondo FAISMUN, integrado por 5 secciones, cada una con preguntas que suman una ponderación total de 25 puntos, que corresponde al 100%; obteniendo una calificación final de 7.00 por no contener de manera completa toda la información y documentación que ayudara a dar cumplimiento de manera efectiva a cada una de las 25 preguntas del cuestionario.
	8	1	1	1	100%	
Mantenimiento de Infraestructura	9	1	1	1	100%	Se identificó la ejecución de evaluación al fondo FAISMUN, integrado por 5 secciones, cada una con preguntas que suman una ponderación total de 25 puntos, que corresponde al 100%; obteniendo una calificación final de 7.00 por no contener de manera completa toda la información y documentación que ayudara a dar cumplimiento de manera efectiva a cada una de las 25 preguntas del cuestionario.
	10	1	1	1	100%	
TOTAL		10	10	7.00	70%	

Se identificó la ejecución de evaluación al fondo FAISMUN, integrado por 5 secciones, cada una con preguntas que suman una ponderación total de 25 puntos, que corresponde al 100%; obteniendo una calificación final de 7.00 por no contener de manera completa toda la información y documentación que ayudara a dar cumplimiento de manera efectiva a cada una de las 25 preguntas del cuestionario.

25 preguntas del cuestionario.

Así mismo se obtuvieron una serie de Aspectos Susceptibles de Mejora, que se desarrollaran de manera más particular en la siguiente pregunta.

Por lo anterior expuesto se puede contestar la presente pregunta de manera positiva, pues se efectuaron las evaluaciones correspondientes al fondo FISM-DF correspondiente al ejercicio 2022.

Hallazgo Documental

- Evaluación Especifica de Desempeño al FAISMUN-DF 2022

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none">• Evaluar el ejercicio de los recursos permite conocer las áreas de oportunidad que se deben de atender para dar cumplimiento a las características que se establecen en la normatividad y legislación vigente
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none">• La no realización de la evaluación del fondo incumple con lo establecido en la legislación vigente, así como no transparentar el uso y aplicación de los recursos recibidos
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none">• Se RECOMIENDA que una vez que se realice la evaluación externa del FAISMUN-DF, se difundan los resultados obtenidos, a los responsables involucrados en la evaluación para identificar las áreas de oportunidad, a la vez darles publicidad a los resultados de la evaluación para que externos puedan conocer de los mismos

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

Pregunta 24. ¿El municipio implemento un mecanismo formal para dar seguimiento y atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas realizadas al fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior?

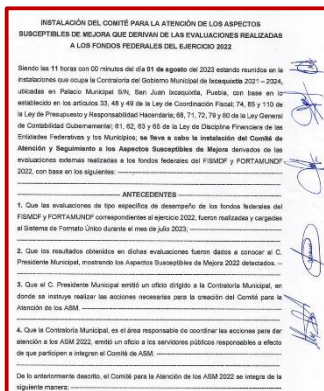
Elementos	Cumplimiento
a) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 0% y el 25% de ellos.	Si
b) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 26% y el 50% de ellos.	Si
c) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 51% y el 75% de ellos.	Si
d) El municipio implemento mecanismos para dar seguimiento y atención a los ASM de manera formal y se dio un cumplimiento entre 76% y el 100% de ellos.	Si

Respuesta Si		
Nivel	Ponderación	Criterios
4	1	Se consideran todas las características establecidas en los incisos de esta pregunta

Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.

Justificación.

2021 - 2024



Después de realizado el análisis a la documentación entregada por la administración municipal, se pudo identificar la existencia en primera instancia de la integración de un acta de instalación del **Comité para la Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora**, mismos que se derivan de las Evaluaciones realizadas a los Fondos Federales del Ejercicio 2022, con fecha 01 de agosto del 2023, en el punto 2 del orden del día, se señala que la estancia evaluadora, presento los resultados obtenidos en la Evaluación de Tipo Específica del Desempeño, así como

de los ASM, que de esta se obtuvieron; en el numeral 3 y 4, respectivamente, el Presidente Municipal emite oficio a la Contraloría Municipal con las instrucciones de dar cumplimiento a los ASM 2022, y la integración del Comité para la Atención de los ASM.

Entre otras acciones realizadas se entregó oficios a las áreas involucradas a fin de integrar el comité ASM, oficios de divulgación de los ASM, que se entregaron a los responsables de área, los oficios de los estatus de atención a los ASM de las unidades administrativas responsables de darles atención dirigidas al Contralor Municipal, así como 2 actas más en donde se da seguimiento a los ASM, para

que las áreas responsables del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos, que, a manera de transferencia, recibe el Municipio de Ixcaquixtla, del fondo FISM-DF.

Se considera se puede dar contestación de manera conjunta al inciso **a), b), c) y d)** pues se hace referencia al mecanismo implementado por el gobierno municipal en torno a la atención de los ASM, y el cumplimiento, a través de parámetros que van de 76% al 100%, de los incisos a los que se puede dar respuesta en sentido positivo, respecto al análisis previo realizado, que arroja un total del 84% de atención a los ASM, lo que corresponde a 21 ASM atendidos, de los 25 que son el 100%.

Se anexa la siguiente tabla a manera de desagregación al análisis descrito anteriormente.

H. AYUNTAMIENTO DE

ÁREA RESPONSABLE	NO. DE RECOMENDACIONES	ESTATUS DEL NO. DE RECOMENDACIÓN ATENDIDAS		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
		SI	NO	ATENDIDAS	NO ATENDIDAS
Dirección de Obras Públicas	9	6	3	66%	34%
Tesorería Municipal	1	1	0	100%	0%
Contraloría Municipal	9	8	1	89%	11%
Unidad de Transparencia	2	2	0	100%	0%
Dirección de Planeación y Seguimiento	3	3	0	100%	0%
Secretaría del Ayuntamiento	1	1	0	100%	0%
Total	25	21	4		
Porcentaje	100%	84%	16%		

Hallazgo Documental

- **Actas del Comité de ASM**
- **Oficios de conocimiento y atención de ASM**

Fortaleza y/o Oportunidades	<ul style="list-style-type: none">• La atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivadas de la Evaluación realizada al fondo evaluado, permite fortalecer el ejercicio de los recursos.
Debilidades y/o Amenazas	<ul style="list-style-type: none">• Al no contar con mecanismos que ayuden a atender los ASM resultados de la evaluación al ejercicio de los recursos del fondo evaluado, impide generar información útil para dar cumplimiento a la evaluación del ejercicio fiscal posterior
Aspecto Susceptible de Mejora	<ul style="list-style-type: none">• Se recomienda a la administración municipal atender de manera completa y específica los ASM derivadas de la Evaluación al fondo evaluado, a manera de mejorar los procesos internos y registrar progreso en las debilidades y/o amenazas detectadas

Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.

2021 - 2024

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 4. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones” Apartado de la evaluación: Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza		
Apartado	#	Fortaleza y Oportunidad
Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	1	El municipio cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal en el que se integra un diagnóstico a través del cual permite conocer la situación en la que se encuentran las principales problemáticas de la población objetivo, lo que permita generar acciones específicas para su atención.
	2	El contar con las problemáticas o necesidades de la población de forma negativa, permite considerar el diseño de acciones orientadas a su atención
	3	Esquematizar el problema con sus causas y efectos que lo originan, así como la posible estrategia a emplear para resolver la problemática ligada a los medios y fines, permite visualizar de manera clara las posibles acciones a implementar para la atención de las necesidades prioritarias de la población
	4	La delimitación de la población objetivo permite establecer un panorama claro con respecto del trabajo que se pretende llevar a cabo para la atención de las necesidades prioritarias
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	5	El establecer un Programa debidamente estructurado de acuerdo al diseño de la MIR, justifica la utilización de la Metodología del Marco Lógico para establecer acciones necesarias de atención de necesidades contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal
	6	El realizar las 4 reuniones de COPLADEMUN tal y como lo indica la Ley Orgánica Municipal, implica el incentivar la participación de las comunidades en la asignación y distribución de los recursos, así como el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones, logrando el desarrollo de las localidades.
	7	Contar con indicadores y metas en el Programa permite establecer la base por la cual se dará seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de manera específica
	8	La vinculación entre los proyectos obras o acciones que son priorizados a través de la reunión de COPLADEMUN y los capturados en la MIDS permite establecer una adecuada planeación y programación sobre el ejercicio de los recursos del FAISM – DF
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	9	El contar con personal capacitado permitirá establecer las condiciones idóneas para la aplicación y comprobación de los recursos, dando cumplimiento a lo que se establece en la normatividad del fondo evaluado
	10	El contar con un formato específico para recabar las solicitudes de apoyo y que este se encuentre aprobado, permite establecer un orden y captación de datos de forma efectiva
	11	El padrón de beneficiarios permite identificar a la población real que fue atendida
	12	El publicar información para que la población consulte sobre las acciones realizadas que se vinculan al fondo evaluado, permite fortalecer la transparencia gubernamental y por consecuencia la rendición de cuentas
	13	La existencia de un instrumento de seguimiento de cumplimiento de las metas e indicadores que se vinculan al fondo evaluado, permite establecer de forma clara lo que se quiere lograr
	14	El seguimiento periódico al cumplimiento de las acciones/actividades establecidas en el programa presupuestario del fondo evaluado, permite generar información útil sobre los logros alcanzados en cada periodo
	15	El entregar los reportes trimestrales del SRFT permite dar cumplimiento a los requerimientos que se establecen en la legislación vigente
	16	Dar cumplimiento a la distribución de los proyectos, obras o acciones en las localidades que más lo requieren de acuerdo a la normatividad aplicable permite contribuir en la disminución de los indicadores de carencia social

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

Tabla 4. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"		
Apartado de la evaluación: Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza		
Apartado	#	Fortaleza y Oportunidad
	17	El contar con las diversas herramientas de planeación y programación debidamente vinculadas, permite evidenciar resultados debidamente homologados
	18	El contar con instrumentos y mecanismos para verificar y registrar los recursos ministrados del fondo evaluado permite llevar un óptimo control, así como evidenciar que lo planeado fue recibido de manera correcta
Orientación y Medición de Resultados	19	Las fichas técnicas son documentos útiles que permiten llevar a cabo un seguimiento específico de los indicadores y variables de los objetivos, así como de las metas establecidas
	20	El conocer de forma efectiva la información sobre las localidades del municipio, permite generar una óptima distribución de los recursos, con base en lo que se establece en la legislación vigente
	21	La cuantificación de la población atendida permite conocer el grado de contribución realizado con respecto de los indicadores establecidos
	22	El generar información con valor público fortalece la legitimización del gobierno municipal, ante la población
Orientación y Medición de Resultados	23	Evaluar el ejercicio de los recursos permite conocer las áreas de oportunidad que se deben de atender para dar cumplimiento a las características que se establecen en la normatividad y legislación vigente
	24	La atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivadas de la Evaluación realizada al fondo evaluado, permite fortalecer el ejercicio de los recursos.

Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.

Tabla 4. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"		
Apartado de la evaluación: Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza		
Apartado	#	Debilidad o Amenaza
Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	1	El generar un diagnóstico sin datos actualizados y oficiales, impide establecer de forma efectiva los objetivos y metas a implementar para dar seguimiento sobre la aplicación de los recursos del fondo evaluado.
	2	La no identificación de las problemáticas a atender en el diagnóstico municipal, impedirá brindar y canalizar los recursos necesarios a las localidades más vulnerables
	3	El no contar con la estructura requerida por la Metodología del Marco Lógico impide generar acciones concretas y específicas para la atención de las necesidades prioritarias de la población.
	4	La no identificación de la población objetivo a atender provocaría el desconocimiento de los alcances generados con la entrega de los proyectos obras o acciones
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	5	La falta de actividades en el Programa específico donde se establece la ejecución del gasto con los recursos del fondo evaluado, impide canalizar a través de acciones específicas, los recursos a la población para dar una atención oportuna y por ende se pueda propiciar la disminución de las carencias sociales identificadas previamente
	6	El no llevar una correcta secuencia en las sesiones COPLADEMUN, implica un des fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas de la aplicación de los recursos federales transferidos al municipio.
	7	El no diseñar indicadores y metas generara una ambigüedad con respecto de lo que se pretende lograr y los alcances que se quieren tener
	8	La falta de vinculación establece un deficiente control interno institucional
	9	El incumplimiento sobre los rubros en los que se puede usar, manejar y comprobar los recursos del fondo evaluado, podría generar observaciones por parte de los entes fiscalizadores

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

Tabla 4. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"
Apartado de la evaluación: Fortaleza u oportunidad/Debilidad o amenaza

Apartado	#	Debilidad o Amenaza
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	10	La falta de un formato específico para realizar la petición de obras, acciones y proyectos con los datos necesarios y suficientes, impide dar atención, seguimiento y un control sobre las peticiones atendidas / rechazadas
	11	La falta de actualización de la información impide generar estadísticas e información sobre la población que fue atendida con los recursos del fondo evaluado, desconociendo el impacto que se logró durante cada ejercicio correspondiente
	12	La opacidad en la falta de publicación de información genera desconfianza y des legitimización del Gobierno ante la sociedad
	13	La falta de un Programa específico impide presentar resultados que contribuyan en el cumplimiento de los objetivos y metas del fondo evaluado establecidos en la normatividad respectiva
	14	El no contar con los reportes trimestrales impide llevar a cabo de forma puntual la identificación de posibles ajustes, cambios o supresiones a las acciones/actividades que pudiesen tener algún cambio por el impacto negativo de los riesgos que surjan
	15	El NO generar los reportes trimestrales en tiempo y forma obstaculiza el informar de forma oportuna el seguimiento de cumplimiento sobre los proyectos, obras o acciones generando opacidad y poca rendición de cuentas
	16	El no priorizar el gasto en las localidades que más lo requieren genera un estancamiento de la población y un aumento en los índices de rezago social, generando condiciones precarias en la vida de la población del municipio
	17	La inexistencia de congruencia en la información presenta un deficiente Control Interno en la planeación y organización de los proyectos, obras o acciones
	18	La inexistencia de información comprobatoria genera incertidumbre tanto para la población como para los entes públicos
Orientación y Medición de Resultados	19	La falta de instrumentos de seguimiento como lo son las fichas impacta negativamente en el fortalecimiento del Control Interno con respecto de la verificación de cumplimiento de los objetivos y metas del indicador
	20	La desatención de las localidades que más lo requieren genera estancamiento en el desarrollo social y aumento de las carencias sociales de la población
	21	El no generar o integrar la información sobre la población atendida genera resultados ambiguos e inexactos
	22	La falta de rendición de cuentas presupone anomalías en el uso, manejo y aplicación de los recursos del fondo evaluado
Orientación y Medición de Resultados	23	La no realización de la evaluación del fondo incumple con lo establecido en la legislación vigente, así como no transparentar el uso y aplicación de los recursos recibidos
	24	Al no contar con mecanismos que ayuden a atender los ASM resultados de la evaluación al ejercicio de los recursos del fondo evaluado, impide generar información útil para dar cumplimiento a la evaluación del ejercicio fiscal posterior

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

Recomendaciones

Sección Temática	#	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsable 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recomendación 6
Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	1	El municipio cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal en el que se integra un diagnóstico a través del cual permite conocer la situación en la que se encuentran las principales problemáticas de la población objetivo, lo que permita generar acciones específicas para su atención.	Se RECOMIENDA que se considere la información contenida en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo 2021 -2024 en el proceso de integración de instrumentos de planeación y programación.	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño del fondo FAISMUN-DF	Factible
	2	El contar con las problemáticas o necesidades de la población de forma negativa, permite considerar el diseño de acciones orientadas a su atención	Se RECOMIENDA que, en el proceso de diseño de los instrumentos de programación y planeación, se consideren los datos e información contenida en las problemáticas detectadas en el diagnóstico municipal, a efecto de lograr un óptimo seguimiento sobre su atención y cumplimiento.	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño del fondo FAISMUN-DF	Factible
	3	Esquematizar el problema con sus causas y efectos que lo originan, así como la posible estrategia a emplear para resolver la problemática ligada a los medios y fines, permite visualizar de manera clara las posibles acciones a implementar para la atención de las necesidades prioritarias de la población	Se RECOMIENDA la réplica de la buena práctica de considerar en el seguimiento de los objetivos del fondo evaluado, lo contenido en los árboles de problemas y de objetivos.	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño del fondo FAISMUN-DF	Factible
	4	La delimitación de la población objetivo permite establecer un panorama claro con respecto del trabajo que se pretende llevar a cabo para la atención de las necesidades prioritarias	Se RECOMIENDA se dé seguimiento al porcentaje de población atendida con los proyectos, obras o acciones, a fin de generar estadísticas sobre los alcances logrados	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño del fondo FAISMUN-DF	Factible

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

Sección Temática	#	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsable 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recomendación 6
Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)	5	El establecer un Programa debidamente estructurado de acuerdo al diseño de la MIR, justifica la utilización de la Metodología del Marco Lógico para establecer acciones necesarias de atención de necesidades contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal	Se RECOMIENDA revisar la estructura del Programa 2: 2.2 OBRAS PÚBLICAS EFICIENTES Y DE CALIDAD donde se considera la aplicación de los recursos del FAISMUN - DF a efecto de integrar el nivel actividades, que falta, de acuerdo con la información que migra del árbol de problemas a la MIR y de la MIR al Programa en análisis	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño del fondo FAISMUN-DF	Factible
	6	El realizar las 4 reuniones de COPLADEMUN tal y como lo indica la Ley Orgánica Municipal, implica el incentivar la participación de las comunidades en la asignación y distribución de los recursos, así como el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones, logrando el desarrollo de las localidades.	Se RECOMIENDA replicar la buena práctica de realizar las 4 reuniones de COPLADEMUN como lo indica la Ley Orgánica Municipal a fin de seguir incentivando la participación ciudadana, la transparencia y rendición de cuentas municipal	Dirección de Obras Públicas	Mejorar el desempeño del fondo FAISMUN-DF	Factible
	7	Contar con indicadores y metas en el Programa permite establecer la base por la cual se dará seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de manera específica	Se RECOMIENDA el revisar y en su caso construir los indicadores del programa correctamente a fin de establecer los parámetros de medición a realizar, así mismo integrar metas claras y que sean susceptibles de cumplirse, esto con el objeto de dar cumplimiento con los objetivos establecidos en el Programa 2: 2.2 OBRAS PÚBLICAS EFICIENTES Y DE CALIDAD	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño del fondo FAISMUN-DF	Factible
	8	La vinculación entre los proyectos obras o acciones que son priorizados a través de la reunión de COPLADEMUN y los capturados en la MIDS permite establecer una adecuada planeación y programación sobre el ejercicio de los recursos del FAISM – DF	Se RECOMIENDA que para el siguiente ejercicio fiscal se establezcan los mecanismos necesarios para verificar que de los proyectos que son priorizados, surjan los proyectos que se capturen en la MIDS, a efecto de contar con documentos correctamente vinculados, por tanto la planeación y programación se transparente.	Dirección de Obras Públicas	Mejorar el desempeño del fondo FAISMUN-DF	Factible
	9	El Contar con personal capacitado permitirá	1. Llevar a cabo las capacitaciones	Dirección de Obras Públicas /	Mejorar el desempeño del fondo FAISMUN-DF	Factible

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

Sección Temática	#	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsable 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recomendación 6
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas		establecer las condiciones idóneas para la aplicación y comprobación de los recursos, dando cumplimiento a lo que se establece en la normatividad del fondo evaluado	<p>involucrados en el uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos públicos</p> <p>2. Diseñar e implementar instrumentos, normas, lineamientos internos, etc., a efecto de contar con medios que coadyuven en la óptima aplicación de los recursos.</p> <p>3. Implementar evaluaciones periódicas sobre el conocimiento de la normatividad, así como el ejercicio de los recursos.</p>	Contraloría Municipal/Tesorería Municipal		
	10	El contar con un formato específico para recabar las solicitudes de apoyo y que este se encuentre aprobado, permite establecer un orden y captación de datos de forma efectiva	Replicar la buena práctica de la inclusión del formato estandarizado de solicitud de obras, acciones o proyectos y que estos estén disponibles a la población objetivo a fin de facilitar el proceso de recabación, seguimiento y control de solicitudes.	Dirección de Obras Públicas	Mejorar el desempeño del fondo FAISMUN-DF	Factible
	11	El padrón de beneficiarios permite identificar a la población real que fue atendida	De las ideas anteriormente expuestas se RECOMIENDA seguir generando el padrón de beneficiarios de las obras, proyectos o acciones, entregadas. Es necesario hacer énfasis que se debe de considerar a toda la población atendida con la entrega de recursos del fondo evaluado	Dirección de Obras Públicas	Mejorar el desempeño del fondo FAISMUN-DF	Factible
	12	El publicar información para que la población consulte sobre las acciones realizadas que se vinculan al fondo evaluado, permite fortalecer la transparencia gubernamental y por consecuencia la rendición de cuentas	Se RECOMIENDA replicar la buena práctica de publicación de información en el portal oficial del H. Ayuntamiento, así como la actualización de información a efecto de dar cumplimiento a lo que se establece en la normatividad e informar a la población sobre las acciones realizadas y por ende dar continuidad al fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas municipal	Unidad de Transparencia	Mejorar el desempeño del fondo FAISMUN-DF	Factible
	13	La existencia de un instrumento de seguimiento de cumplimiento de las	Se RECOMIENDA replicar la buena práctica de integrar un programa presupuestario específico	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño del fondo FAISMUN-DF	Factible

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

Sección Temática	#	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsable 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recomendación 6
		metas e indicadores que se vinculan al fondo evaluado, permite establecer de forma clara lo que se quiere lograr	del fondo evaluado, con sus indicadores y metas específicos, en donde se contemplen las obras, proyectos o acciones a ejecutar a efecto de contribuir en la disminución de los indicadores de carencia social que aquejan al municipio			
	14	El seguimiento periódico al cumplimiento de las acciones/actividades establecidas en el programa presupuestario del fondo evaluado, permite generar información útil sobre los logros alcanzados en cada periodo	De lo anteriormente expuesto se RECOMIENDA que el gobierno municipal a través del área responsable, generé los mecanismos necesarios para el seguimiento tales como Reportes trimestrales donde se evalué periódicamente los resultados obtenidos y en su caso emitir recomendaciones para su cumplimiento, así como verificar la correcta integración de la evidencia generada en torno a las acciones vertidas en los programas presupuestarios del ejercicio fiscal aplicable	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño del fondo FAISMUN-DF	Factible
	15	El entregar los reportes trimestrales del SRFT permite dar cumplimiento a los requerimientos que se establecen en la legislación vigente	Por lo anterior, se RECOMIENDA seguir integrando, reportando y concentrando los reportes trimestrales del SRFT que corresponden a cada trimestre, así mismo se deberá verificar que la información contenida tanto en el Programa Presupuestario como en el SRFT sea coincidente a efecto de entregará resultados homogéneos.	Dirección de Obras Públicas	Mejorar el desempeño del fondo FAISMUN-DF	Factible
	16	Dar cumplimiento a la distribución de los proyectos, obras o acciones en las localidades que más lo requieren de acuerdo a la normatividad aplicable permite contribuir en la disminución de los indicadores de carencia social	Se RECOMIENDA el seguir priorizando la integración de proyectos, sean directos o complementarios, cumpliendo con los criterios, requisitos de asignación y distribución, de acuerdo con lo que se establece en la normatividad del fondo evaluado del ejercicio fiscal aplicable	Dirección de Obras Públicas	Mejorar el desempeño del fondo FAISMUN-DF	Factible

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

Sección Temática	#	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsable 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recomendación 6
	17	El contar con las diversas herramientas de planeación y programación debidamente vinculadas, permite evidenciar resultados debidamente homologados	Se RECOMIENDA replicar la buena práctica en el siguiente ejercicio fiscal de verificar que la información que se establezca desde el COPLADEMUN, el Programa Presupuestario, MIDS y SRFT sea vinculatoria, es decir se pueda corroborar que la planeación y programación llevan un mismo sentido para la atención de la población objetivo.	Dirección de Obras Públicas	Mejorar el desempeño del fondo FAISMUN-DF	Factible
	18	El contar con instrumentos y mecanismos para verificar y registrar los recursos ministrados del fondo evaluado permite llevar un óptimo control, así como evidenciar que lo planeado fue recibido de manera correcta	Se RECOMIENDA que el municipio, a través de la Tesorería Municipal continúe con el registro e integración de los documentos que justifiquen la ministración de los recursos recibidos del FAISMUN-DF, así mismo generar los documentos necesarios para fortalecer la comunicación entre los responsables para que se conozcan las ministraciones recibidas de forma puntual	Contraloría Municipal / Tesorería Municipal	Mejorar el desempeño del fondo FAISMUN-DF	Factible
	19	Las fichas técnicas son documentos útiles que permiten llevar a cabo un seguimiento específico de los indicadores y variables de los objetivos, así como de las metas establecidas	Se RECOMIENDA que se replique la buena práctica mostrada en la integración de fichas técnicas del programa específico del fondo evaluado, la cual contenga elementos descriptivos tanto del mismo indicador como de las variables, lo que permita realizar un óptimo seguimiento de cumplimiento	Contraloría Municipal	Mejorar el desempeño del fondo FAISMUN-DF	Factible
Orientación y Medición de Resultados	20	El conocer de forma efectiva la información sobre las localidades del municipio, permite generar una óptima distribución de los recursos, con base en lo que se establece en la legislación vigente	Se RECOMIENDA replicar la acción de considerar la distribución de los recursos del FAISMUN- DF en las Zonas de Atención Prioritarias y pobreza extrema existentes en el municipio, a efecto de seguir atendiendo a la población que más lo requiere, por ende, disminuir los índices de rezago social.	Contraloría Municipal / Dirección de Obras Públicas	Mejorar el desempeño del fondo FAISMUN-DF	Factible
	21	La cuantificación de la población atendida permite conocer el grado	SE RECOMIENDA la identificación del número	Contraloría Municipal /	Mejorar el desempeño del fondo FAISMUN-DF	Factible

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

Sección Temática	#	Hallazgo 2	Recomendación 3	Unidad Responsable 4	Resultado esperado 5	Factibilidad de la Recomendación 6
		de contribución realizado con respecto de los indicadores establecidos	de población objetivo y el número de población atendida por cada proyecto, obras o acciones ejecutados con los recursos del FAISMUN-DF, de tal forma que estos datos nos permitan crear un Padrón de Beneficiados debidamente vinculado.	Dirección de Obras Públicas		
	22	El generar información con valor público fortalece la legitimización del gobierno municipal, ante la población	Se RECOMIENDA revisar y actualizar de manera constante la página web oficial del H. ayuntamiento, a efecto de que se cuente con documental suficiente que permita presentar los resultados de avance de las metas y objetivos, así como toda aquella documentación para el cumplimiento de obligaciones	Unidad de Transparencia	Mejorar el desempeño del fondo FAISMUN-DF	Factible
Orientación y Medición de Resultados	23	Evaluar el ejercicio de los recursos permite conocer las áreas de oportunidad que se deben de atender para dar cumplimiento a las características que se establecen en la normatividad y legislación vigente	Se RECOMIENDA que una vez que se realice la evaluación externa del FAISMUN-DF, se difundan los resultados obtenidos, a los responsables involucrados en la evaluación para identificar las áreas de oportunidad, a la vez darles publicidad a los resultados de la evaluación para que externos puedan conocer de los mismos	Unidad de Transparencia	Mejorar el desempeño del fondo FAISMUN-DF	Factible
	24	La atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivadas de la Evaluación realizada al fondo evaluado, permite fortalecer el ejercicio de los recursos.	Se recomienda a la administración municipal atender de manera completa y específica los ASM derivadas de la Evaluación al fondo evaluado, a manera de mejorar los procesos internos y registrar progreso en las debilidades y/o amenazas detectadas	Dirección de Obras Públicas / Contraloría Municipal/Tesorería Municipal / Unidad de Transparencia	Mejorar el desempeño del fondo FAISMUN-DF	Factible

Conclusiones y Valoración de la Pertinencia del Programa

En el análisis de la documentación proporcionada se pudo identificar diversas áreas de oportunidad que se consideran necesarias para lograr fortalecer el uso, manejo, aplicación y comprobación del ejercicio del gasto con los recursos del FAISMUN-DF con base en lo que se establece en la normatividad del fondo evaluado. En este sentido se menciona lo siguiente:

Justificación de la creación y del diseño del fondo

En referencia a los requerimientos de este apartado, el municipio cuenta con elementos de gran interés ya que estos permiten fortalecer el diagnóstico municipal, debido a que integran la metodología del marco lógico como parte fundamental a partir de la cual se construyeron los diagramas de árbol de problemas y objetivos, en donde se establecen las problemáticas o necesidades a atender con los recursos del fondo evaluado en sentido negativo, así mismo se integran las causas, efectos, medios y fines para alcanzar el objetivo principal del programa del fondo evaluado, disminuir la población en situación de pobreza.

Luego entonces en la redacción de dichas necesidades de atención, se establecen las poblaciones en referencia y potencial, las cuales son primordiales para considerar establecer la población objetivo [como un aproximado], de lo cual se detecta que en el Programa 2: 2.2 del PDM 2021-2024 se pretende señalar, pero no se establece correctamente.

Así mismo se proporcionó la evidencia suficiente para verificar se realizaron las adecuaciones correspondientes para ajustar los cambios realizados en el Plan Estatal de Desarrollo, del Gobierno de Sergio Salomón Céspedes Peregrina.

Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación)

En este apartado se detectó que el municipio diseño e implemento un programa específico donde se contempla el ejercicio de los recursos de FAISMUN-DF, el cual se denomina Programa 2: 2.2. OBRAS PÚBLICAS EFICIENTES Y DE CALIDAD que, si bien contiene un objetivo, estrategia y líneas de acción, se pudo observar que no se establecen la desagregación de las actividades/acciones que apoyaran al cumplimiento de las líneas de acción y así sucesivamente. Se pudo detectar que los diversos resúmenes narrativos del objetivo, estrategia y líneas de acción cumplen con la sintaxis recomendada para cada nivel.

Así mismo se identificó que, el municipio, debe seguir realizando acciones para el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana como lo ha hecho hasta el término de esta revisión, por lo que es de vital importancia que se sigan realizando todas las reuniones del COPLADEMUN como lo establece la Ley Orgánica Municipal, a efecto de que se cumpla el proceso de: Planeación-programación, seguimiento y evaluación de los resultados, logrando con esto la transparencia y rendición de cuentas municipal sobre el ejercicio del recurso del fondo evaluado.

En el tema de indicadores del programa, se identificó la existencia de uno que es general, pero no se integra una descripción completa de estos con datos relevantes como: nombre del indicador, tipo, formula entre otras características importantes desagregado en todos los niveles que componen a este. Es muy necesario que el Programa 2: 2.2. del PMD 2021-2024 se incluyan estos datos, a fin de permitir establecer las bases necesarias para su seguimiento y cumplimiento.

Por último, se detectó que entre la información contenida en la MIDS y la priorización del COPLADEMUN se vincula correctamente en la mayoría de los proyectos obras o acciones por lo que se deben establecer las acciones necesarias para que los instrumentos sean homogéneos en la información que se maneja.

Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas

En este apartado se detectó que el personal responsable del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos del FAISMUN-DF hace mención que, si recibió capacitaciones sobre temas que se relacionan al cumplimiento de los objetivos establecidos en la normatividad del fondo evaluado, por lo que es necesario replicar la acción a fin de continuar capacitando al personal, esto con el fin de lograr que se cumpla con los requerimientos que se establecen en la normatividad vigente.

Para la atención de las necesidades de la población, el municipio cuenta con procedimientos y herramientas necesarios que permiten brindar una respuesta en tiempo y forma al ciudadano que lo requiera, en este sentido se detectó que el municipio si cuenta con un formato específico y estandarizado para recolectar las solicitudes/peticiones de la población integrado en un Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas que fue formalizado a través de su aprobación mediante sesión de cabildo, además de contar con un sitio web del Gobierno Municipal, a través del cual se pueden recepcionar las solicitudes de manera digital, siendo esta otra opción para el ciudadano para poder requerir la ejecución de una obra, proyecto o acción en beneficio de una localidad específica.

En el tema de transparencia y rendición de cuentas el municipio tiene un gran avance ya que se detectó la publicación de diversos documentos que se vinculan al fondo evaluado, como lo son los reportes trimestrales, reporte MIDS, reportes del programa presupuestario, evaluaciones de ejercicios anteriores, etc., lo que contribuye a que las acciones que realiza el gobierno municipal sean informadas de manera oportuna.

Orientación y medición de resultados

Las fichas técnicas como una herramienta derivada del uso y aplicación correcta de la Metodología del Marco Lógico, ayuda a dar el seguimiento de cumplimiento de los indicadores y metas establecidos por el municipio a fin de lograr los objetivos institucionales, se detectó que el municipio si diseño y aplico fichas técnicas para efectuar dicha verificación, es de vital importancia que se generen estas herramientas que permitan coadyuvar en la medición de los indicadores.

En lo que corresponde a la distribución de los recursos del fondo evaluado, de acuerdo a lo que se establece en la normatividad del fondo evaluado, el municipio aplicó los proyectos obras o acciones en las ZAP que tiene registradas, así como en las localidades en situación de pobreza extrema.

En la entrega de los proyectos, obras o acciones el municipio tiene identificada la población atendida, permitiendo saber con esto al porcentaje de población beneficiada con respecto de la población que tiene las necesidades colectivas más apremiantes a resolver.

También se identificó que el municipio, como ejercicio para el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas, tiene publicado en su página web oficial, el informe de gobierno, los reportes de cumplimiento del programa, donde se establece el ejercicio del gasto del fondo evaluado y la información contable donde se registra la aplicación de los recursos, cabe señalar que el municipio si tiene aprobados sus Estados Financieros ante su Cuerpo Colegiado, lo que permite determinar el trabajo y cooperación que se tiene por llevar a cabo, para tener una buena Gestión Municipal, así como dar paso al cumplimiento de entrega de los mismos a la entidad fiscalizadora del estado de acuerdo al calendario de entrega de obligaciones, que se establezca.

Evaluación de los Recursos Transferidos

En este apartado se detectó que el municipio si llevo a cabo evaluaciones externas del fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior, lo que en consecuencia genera Aspectos Susceptibles de Mejora que nos permiten mostrar las áreas de oportunidad que derivan en el uso, manejo, aplicación, comprobación y evaluación de los recursos del fondo, por tanto que los servidores públicos responsables apliquen de manera efectiva y eficiente, con el fin de lograr fortalecer la aplicación de los recursos de acuerdo con lo que se establece en la normatividad del fondo evaluado.

Anexos

Anexo 1. Valoración del Fondo

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Ixcaquixtla
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2023

H. AYUNTAMIENTO DE

Sección	Calificación	Justificación
A. Justificación de la Creación y del Diseño del Programa.	10.0	Se cuenta con un diagnóstico municipal, el cual está integrado en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, mismo que se encuentra aprobado por cabildo, se encuentra publicado en la página oficial de internet del Ayuntamiento, así mismo no se realizó la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla en su versión resumida.
B. Planeación (Planeación Estratégica, Programación y Presupuestación).	6.67	Se diseñaron indicadores para los niveles de Fin, Propósito y Componentes del Programa Específico del Fondo contenido en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, y estos cuentan con algunas de las características que requiere la estructura de la MIR.
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	8.61	Se cuenta con procedimientos para recibir y atender solicitudes de apoyo por parte de la población, y se tiene un formato con el cual la gente realiza dichas peticiones.
D. Orientación y Medición de Resultados	10.0	Se implementó la utilización de Fichas Técnicas de Indicadores para monitorear el seguimiento al cumplimiento de los Programas Presupuestarios durante cada trimestre.
E. Evaluación de los Recursos Transferidos	10.0	Se realizaron evaluaciones de desempeño respecto al manejo y uso de los recursos del fondo, elaboradas siguiendo los TDR correspondientes emitidos por la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla.
Total		8.68

Anexo 2. Datos de la Instancia Evaluadora y el Costo de la Evaluación

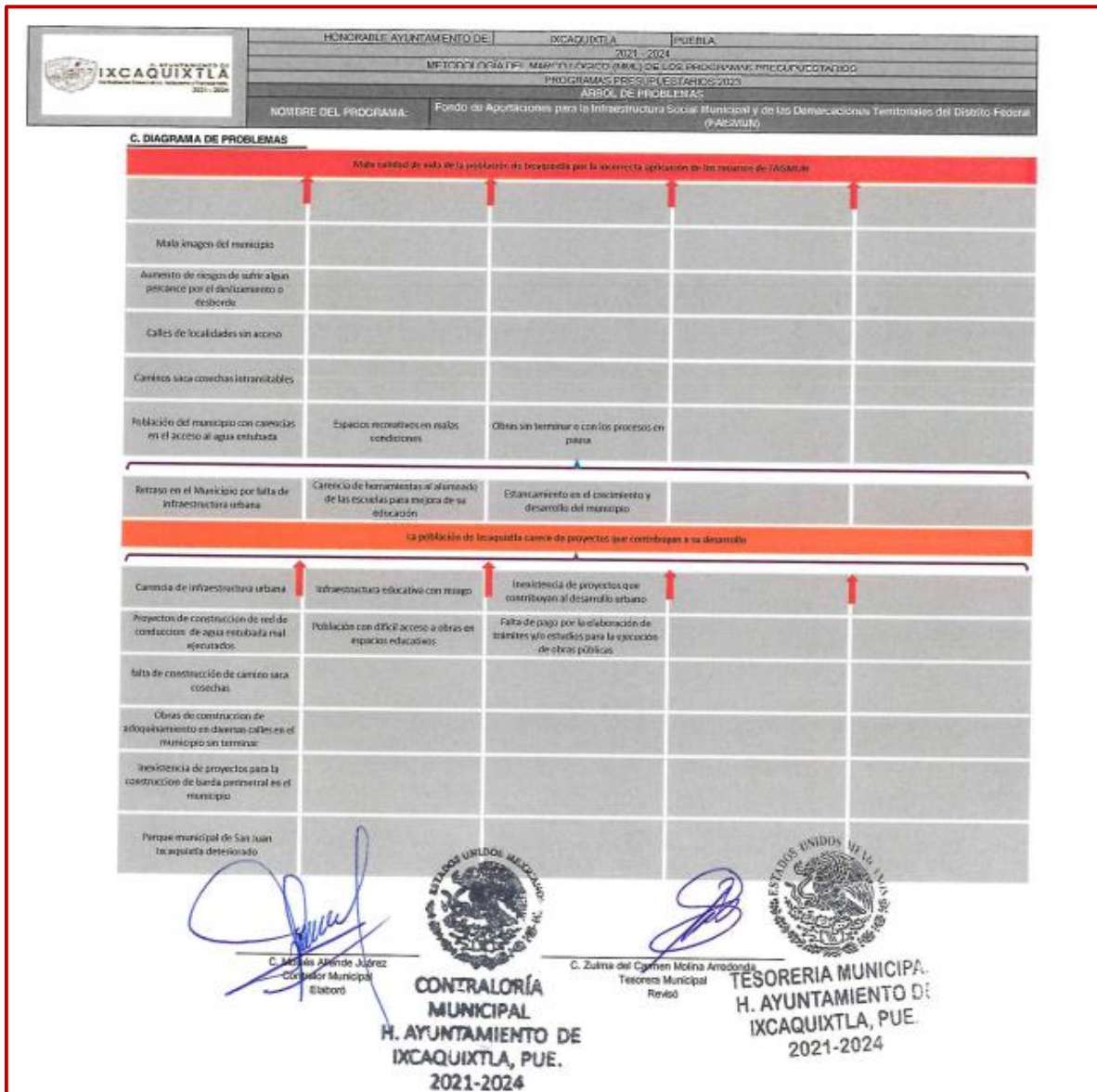
Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Ixcaquixtla
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2023

Nombre de la Instancia Evaluadora	Luis Guevara Paredes
Nombre del Coordinador de la Evaluación	Luis Guevara Paredes
Nombre de la unidad administrativa municipal responsable de dar seguimiento a la evaluación	Contraloría Municipal
Nombre de la persona titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.	C. Moisés Allende Juárez
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación (desglose por fondo)	\$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.)
Fuente de financiamiento	Participaciones

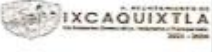


Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

Anexo 3. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Ixcaquixtla
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2023



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE		IXCAQUIXTLA	PUEBLA					
			2021 - 2024						
	METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO (MML) DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS								
	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2023								
ARROJO DE OBJETIVOS									
NOMBRE DEL PROGRAMA: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)									
D. DIAGRAMA DE OBJETIVOS									
Contribuir a la mejora en la calidad de vida de la población de Ixcaquixtla a través de la correcta aplicación de los recursos de FAISMUN									
Dar una mejor imagen a nuestro municipio a través de la rehabilitación de espacios públicos Prevención de accidentes en las escuelas Crear mejores condiciones para el acceso a las localidades Aumento de los ingresos de la población, con el crecimiento de la economía local Garantizar el acceso al agua a toda la población de manera directa Municipio más desarrollado	Mejorar las condiciones de los espacios recreativos Dotar de herramientas al alumnado de las escuelas para mejorar su educación	Ejecución de obras públicas en tiempo y forma Desarrollo del Municipio al dotar de infraestructura urbana							
La población de Ixcaquixtla se beneficiará de los recursos que contribuyen a su desarrollo									
Obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura urbana ejecutadas Ejecución de proyectos de construcción de red de conducción de agua embalsado Realizar obras para la construcción de caminos para cochinos en diversas localidades del municipio de Ixcaquixtla Realizar obras para la construcción de abastecimiento en diversas calles en el municipio Realizar proyectos para la construcción de banda perimetral en el municipio Rehabilitación de parque municipal de la localidad de San Juan Tlacueta	Labores para la mejora de la infraestructura educativa Construcción de aula didáctica en el municipio de Ixcaquixtla	Mecanismos para la realización de proyectos que contribuyan al desarrollo urbano implementados Gestionar el pago por la elaboración de trámites y/o estudios para la ejecución de obras públicas							
  CONTRALORÍA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE IXCAQUIXTLA, PUE. 2021-2024					  TESORERÍA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE IXCAQUIXTLA, PUE. 2021-2024				

Anexo 4. Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Ixcaquixtla
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2023

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	CONTRIBUIR A LA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE IXCAQUIXTLA A TRAVÉS DE LA CORRECTA APLICACIÓN DEL FAISMUN	PORCENTAJE DE RECURSOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANO EJERCIDOS	INFORME DE GOBIERNO, INFORME FINAL PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, REPORTES FOTOGRÁFICOS, REPORTE MIDS	SE DISEÑAN ESTRATEGIAS QUE PERMITAN A LA POBLACIÓN ACCEDERÁ MEJORES CONDICIONES DE VIDA CON PROYECTOS DEL FAISMUN
Propósito	LA POBLACIÓN DE IXCAQUIXTLA ES BENEFICIADA MEDIANTE PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN A SU DESARROLLO	PORCENTAJE DE PROYECTOS CON RECURSOS DE FAISMUN EJECUTADOS	INFORME DE GOBIERNO, INFORME FINAL PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, REPORTES FOTOGRÁFICOS, REPORTE DE LA MIDS	LA POBLACIÓN DE IXCAQUIXTLA CUENTA CON PROYECTOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO PARA LA POBLACIÓN QUE HABITA EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA
Componente 1	OBRAS QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA	PORCENTAJE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA REALIZADAS	LISTAS DE BENEFICIARIOS, REPORTES DE ACTIVIDADES, CÉDULAS DE INFORMACIÓN	EL MUNICIPIO DE IXCAQUIXTLA CUENTA CON OBRAS DE MEJORA A LA

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
	RA URBANA EJECUTADAS		BÁSICA, REPORTE DE LA MIDS, INFORMES TRIMESTRALES AL PROGRAMA PRESUPUESTARIOS, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	INFRAESTRUCTURA BÁSICA QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN
Componente 2	LABORES PARA LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	PORCENTAJE DE LABORES PARA LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	LISTAS DE BENEFICIARIOS, REPORTE DE ACTIVIDADES, CÉDULAS DE INFORMACIÓN BÁSICA, REPORTE DE LA MIDS, INFORMES TRIMESTRALES AL PROGRAMA PRESUPUESTARIOS, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	SE DISEÑAN ESTRATEGIAS QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS PARA LA POBLACIÓN DE IXCAQUIXTLA
Componente 3	MECANISMOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADOS	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DEPORTIVA REALIZADAS	LISTAS DE BENEFICIARIOS, REPORTE DE ACTIVIDADES, CÉDULAS DE INFORMACIÓN BÁSICA, REPORTE DE LA MIDS, INFORMES TRIMESTRALES AL PROGRAMA PRESUPUESTARIOS, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	SE DISEÑAN ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A UNA MEJOR PLANIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE IXCAQUIXTLA

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE		IXCAQUITLA		PUEBLA			
2021 - 2024							
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
DEL PROGRAMA PRESUPUESTADO 2023							
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
NOMBRE DEL PROGRAMA:		FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)					
DIRECCIÓN (ES) / ENTIDAD(ES) RESPONSABLE(S)							
FDN	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR		FÓRMULA	META DE L INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	SUSPECTOS DE QUE NO OCURRA EL RIESGO
	TIPO	NOMBRE					
	CONTRIBUIR A LA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DE IXCAQUITLA A TRAVÉS DE LA CORRECTA APLICACIÓN DEL FAISMUN	GESTIÓN	PORCENTAJE DE RECURSOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANO EJERCIDOS	(VI/V2)*100	100%	INFORME DE GOBIERNO, INFORME FINAL PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, REPORTES FOTOGRAFICOS, REPORTE MIDS	SE DISEÑAN ESTRATEGIAS QUE PERMITAN A LA POBLACION ACCEDERA MEJORES CONDICIONES DE VIDA CON PROYECTOS DEL FAISMUN
PROPÓSITO	LA POBLACIÓN DE IXCAQUITLA ES BENEFICIA MEDIANTE PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN A SU DESARROLLO	ESTRATÉGICO	PORCENTAJE DE PROYECTOS CON RECURSOS DE FAISMUN EJECUTADOS	(VI/V2)*100	100%	INFORME DE GOBIERNO, INFORME FINAL PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, REPORTES FOTOGRAFICOS, REPORTE DE LA MIDS	LA POBLACION DE IXCAQUITLA CUENTA CON PROYECTOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO PARA LA POBLACION QUE HABITA EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA
COMPONENTE 1	OBRAS QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA EJECUTADAS	ESTRATÉGICO	PORCENTAJE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA REALIZADAS	(VI/V2)*100	100%	LISTAS DE BENEFICIARIOS, REPORTES DE ACTIVIDADES, CEDULAS DE INFORMACION BASICA, REPORTE DE LA MIDS, INFORMES TRIMESTRALES AL PROGRAMA PRESUPUESTARIOS, EVIDENCIA FOTOGRAFICA	EL MUNICIPIO DE IXCAQUITLA CUENTA CON OBRAS DE MEJORA A LA INFRAESTRUCTURA BASICA QUE CONTRIBUYEN AL DESARROLLO DE LA POBLACION
COMPONENTE 2	LABORES PARA LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	GESTIÓN	PORCENTAJE DE LABORES PARA LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	(VI/V2)*100	100%	LISTAS DE BENEFICIARIOS, REPORTES DE ACTIVIDADES, CEDULAS DE INFORMACION BASICA, REPORTE DE LA MIDS, INFORMES TRIMESTRALES AL PROGRAMA PRESUPUESTARIOS, EVIDENCIA FOTOGRAFICA	SE DISEÑAN ESTRATEGIAS QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS PARA LA POBLACION DE IXCAQUITLA
COMPONENTE 3	MECANISMOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADOS	ESTRATÉGICO	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DEPORTIVA REALIZADAS	(VI/V2)*100	100%	LISTAS DE BENEFICIARIOS, REPORTES DE ACTIVIDADES, CEDULAS DE INFORMACION BASICA, REPORTE DE LA MIDS, INFORMES TRIMESTRALES AL PROGRAMA PRESUPUESTARIOS, EVIDENCIA FOTOGRAFICA	SE DISEÑAN ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A UNA MEJOR PLANIFICACION DE LOS PROYECTOS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE IXCAQUITLA



C. SANTIAGO SANCHEZ DE AQUINO
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
IXCAQUITLA, PUE.
2021-2024



C. ZULMA DEL CARMEN MOLINA ARREDONDA
TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
IXCAQUITLA, PUE.
2021-2024



C. MOSES GAL ENDE FLORES
CONTRALOR MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO D
IXCAQUITLA, PUE.
2021-2024

Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.
2021 - 2024

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

Anexo 5. Ficha Técnica de Indicadores del Fondo

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Ixcaquixtla
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2023

Nivel	Indicadores						
	Nombre	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	PORCENTAJE DE RECURSOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANO EJERCIDOS	$(V1/V2) * 100$	PORCENTAJE	ANUAL	0	\$17,305,320	REGULAR
Propósito	PORCENTAJE DE PROYECTOS CON RECURSOS DE FAISMUN EJECUTADOS	$(V1/V2) * 100$	PORCENTAJE	SEMESTRAL	0	10	REGULAR
Componente 1	PORCENTAJE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA REALIZADAS	$(V1/V2) * 100$	PORCENTAJE	TRIMESTRAL	0	8	REGULAR
Componente 2	PORCENTAJE DE LABORES PARA LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	$(V1/V2) * 100$	PORCENTAJE	TRIMESTRAL	0	1	REGULAR
Componente 3	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DEPORTIVA REALIZADAS	$(V1/V2) * 100$	PORCENTAJE	TRIMESTRAL	0	1	REGULAR

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE Ixcaquixtla		PUEBLA				
2021-2024		PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2023				
FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES						
NOMBRE DEL PROGRAMA:		FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)				
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR				
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	NIVEL:	FIN			
DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE OBRAS	NOMBRE DEL INDICADOR:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE RECURSOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANO EJERCIDOS</td> <td>DIMENSIÓN A MEDIR:</td> <td>EFICIENCIA</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE RECURSOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANO EJERCIDOS	DIMENSIÓN A MEDIR:	EFICIENCIA
PORCENTAJE DE RECURSOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANO EJERCIDOS	DIMENSIÓN A MEDIR:	EFICIENCIA				
EJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	EJE2. SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y DESARROLLO INTEGRAL	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE RECURSOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANO EJERCIDOS</td> <td>TIPO DE INDICADOR:</td> <td>GESTIÓN</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE RECURSOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANO EJERCIDOS	TIPO DE INDICADOR:	GESTIÓN
PORCENTAJE DE RECURSOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANO EJERCIDOS	TIPO DE INDICADOR:	GESTIÓN				
EJE / OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2024	EJE2. Ixcaquixtla con servicios y obras públicas de calidad.	MÉTODO DE CÁLCULO:	<table border="1"> <tr> <td>(V1/V2)*100</td> <td>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</td> <td>ANUAL</td> </tr> </table>	(V1/V2)*100	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	ANUAL
(V1/V2)*100	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	ANUAL				
PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO	RECURSOS PROPIOS / PARTICIPACIONES / FIMS /	UNIDAD DE MEDIDA:	PORCENTAJE			
NUMERO ASIGNADO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO						
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR		4. DETERMINACIÓN DE METAS				
EN EL INDICADOR PRESENTA LAS SIGUIENTES CUALIDADES		LÍNEA BASE				
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE			
ADECUADO						
SI	SI	SI	SI			
JUSTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS	ES CLARO POR QUE SU REDACCIÓN NO DEJA DUDAS SOBRE LO QUE MIDE, ES RELEVANTE POR QUE SU MEDICIÓN PERMITE CONOCER INFORMACIÓN IMPORTANTE AL RECOBERSE DATOS A TRAVÉS DE DOCUMENTOS GENERADOS INTERNAMENTE POR LAS ÁREAS. ES ECONÓMICO Y MONITOREABLE, ES ADECUADO POR QUE PROVEE LAS SUFICIENTES BASES PARA SABER QUE MEDIRÁ.					
RESPONSABLE DEL INDICADOR	DIRECCIÓN DE OBRAS					
	VALOR	AÑO	VALOR DEL PERIODO (PROGRAMADO ANUAL EN EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE)			
	0	2022	17305320			
			AÑO (EJERCICIO FISCAL VIGENTE)			
			2023			
			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO CON RESPECTO DEL VALOR BASE (EL VALOR QUE SE PRETENDI LOGRAR AL FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE)			
			100%			
			COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META			
			REGULAR			
			PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN			
			VERDE			
			AMARILLO			
			ROJO			
			100%			


5. CARACTERÍSTICAS DE LAS VARIABLES (METADATOS)	
VARIABLE 1	VARIABLE 2
NOMBRE DE LA VARIABLE:	TOTAL DE RECURSOS DE FAISMUN EJERCIDOS
DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:	TOTAL DE RECURSOS DE FAISMUN PROGRAMADOS
FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):	INFORME DE GOBIERNO, INFORME FINAL PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, REPORTES FOTOGRAFICOS, REPORTE MDS
UNIDAD DE MEDIDA:	PESOS
CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 1:	CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 2:
ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC	ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC
1442110 1442110 1442110 1442110 1442110 1442110 1442110 1442110 1442110 1442110 1442110 1442110	1442110 1442110 1442110 1442110 1442110 1442110 1442110 1442110 1442110 1442110 1442110 1442110
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:	ANUAL
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:	Ixcaquixtla
6. INFORME DE CUMPLIMIENTO ANUAL DE LAS VARIABLES	
SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO DE LA VARIABLE 1:	SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO DE LA VARIABLE 2:
ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC	ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC
1442110 1442110 1442110 1442110 1442110 1442110 1442110 1442110 1442110 1442110 1442110	1442110 1442110 1442110 1442110 1442110 1442110 1442110 1442110 1442110 1442110 1442110
DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VARIABLE 1:	DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VARIABLE 2:
<p>SANTIAGO MIRANDA DE AGUIÑO PRESIDENCIA MUNICIPAL</p> <p>TESORERÍA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE Ixcaquixtla, PUE. 2021-2024</p> <p>MOSES ALBERTO JUAREZ CONTROLORÍA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE Ixcaquixtla, PUE. 2021-2024</p> <p>MARCOS ARVALO CONTRERAS DIRECCIÓN DE OBRAS</p> <p>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS H. AYUNTAMIENTO DE Ixcaquixtla, 2021-2024</p>	

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023


HONORABLE AYUNTAMIENTO DE Ixcaquixtla		PUEBLA	
2021-2024		PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2023	
FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES		NOMBRE DEL PROGRAMA: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	NIVEL:	PROPOSITO
DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE OBRAS,	NOMBRE DEL INDICADOR:	PORCENTAJE DE PROYECTOS CON RECURSOS DE FAISMUN EJECUTADOS
EJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	EJE2. SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y DESARROLLO INTEGRAL.	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE PROYECTOS CON RECURSOS DE FAISMUN EJECUTADOS
EJE / OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2024	EJE2. Ixcaquixtla CON SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD.	MÉTODO DE CÁLCULO	(V1/V2)*100
PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO	RECURSOS PROPIOS / PARTICIPACIONES / FIMS /	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE
NÚMERO ASIGNANDO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO			
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR		4. DETERMINACIÓN DE METAS	
EN EL INDICADOR PRESENTA LAS SIGUIENTES CUALIDADES		LÍNEA BASE	
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE
SI	SI	SI	SI
ADECUADO			
SI			
JUSTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS		VALOR DEL PERÍODO (PROGRAMADO ANUAL EN EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE)	
ES CLARO POR QUE SU REDACCIÓN NO DEJA DUDAS SOBRE LO QUE MIDE, ES RELEVANTE POR QUE SU MEDICIÓN PERMITE CONOCER INFORMACIÓN IMPORTANTE AL RECABARSE DATOS A TRAVÉS DE DOCUMENTOS GENERADOS INTERNAMENTE POR LAS ÁREAS, ES ECONÓMICO Y MONITOREABLE, ES ADECUADO POR QUE PROVEE LAS SUFICIENTES BASES PARA SABER QUE MEDIRÁ.		AÑO (EJERCICIO FISCAL VIGENTE)	
RESPONSABLE DEL INDICADOR		META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO	
DIRECCIÓN DE OBRAS		VALOR	
		AÑO	
		2022	
		2023	
		10	
		2023	
		100%	
		REGULAR	
		PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	
		VERDE	
		AMARILLO	
		ROJO	
		100%	

2021 - 2024


VARIABLE 1		VARIABLE 2	
NOMBRE DE LA VARIABLE:	NÚMERO DE PROYECTOS CON RECURSOS DE FAISMUN EJECUTADOS	NOMBRE DE LA VARIABLE:	NÚMERO DE PROYECTOS CON RECURSOS DE FAISMUN PLANEADOS
DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:	NÚMERO DE PROYECTOS CON RECURSOS DE FAISMUN EJECUTADOS	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:	NÚMERO DE PROYECTOS CON RECURSOS DE FAISMUN PLANEADOS
FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):	INFORME DE GOBIERNO, INFORME FINAL PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, REPORTES FOTOGRAFICOS, REPORTE DE LA MDS	FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):	INFORME DE GOBIERNO, INFORME FINAL PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, REPORTES FOTOGRAFICOS, REPORTE DE LA MDS
UNIDAD DE MEDIDA:	PROYECTOS	UNIDAD DE MEDIDA:	PROYECTOS
CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 1		CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 2	
ENE	FEB	MAR	ABR
MAY	JUN	JUL	AGO
SEP	OCT	NOV	DIC
1	2	3	4
5	6	7	8
9	10	11	12
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:		FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:	
SEMESTRAL		SEMESTRAL	
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:		DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:	
IXCAQUIXTLA		IXCAQUIXTLA	
6. INFORME DE CUMPLIMIENTO ANUAL DE LAS VARIABLES		7. INFORME DE CUMPLIMIENTO ANUAL DE LAS VARIABLES	
SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO DE LA VARIABLE 1		SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO DE LA VARIABLE 2	
ENE	FEB	MAR	ABR
MAY	JUN	JUL	AGO
SEP	OCT	NOV	DIC
1	2	3	4
5	6	7	8
9	10	11	12
DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VARIABLE 1		DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VARIABLE 2	



TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
IXCAQUIXTLA, PUE.
2021-2024



CONTRALORÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
IXCAQUIXTLA, PUE.
2021-2024






DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO DE
IXCAQUIXTLA, PUE.
2021-2024

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023




HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IXCACUIXTLA		PUEBLA	
2021-2024		PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2023	
FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES			
NOMBRE DEL PROGRAMA:		FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR	
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	NIVEL:	COMPONENTE 1
DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE OBRAS	NOMBRE DEL INDICADOR:	PORCENTAJE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA REALIZADAS
EJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	EJE2. SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y DESARROLLO INTEGRAL	DIMENSIÓN A MEDIR:	EFICACIA
EJE / OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2024	EJE2. IXCACUIXTLA CON SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD.	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA REALIZADAS
PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO	RECURSOS PROPIOS / PARTICIPACIONES / FIMS /	MÉTODO DE CÁLCULO	(V1/V2)*100
NÚMERO ASIGNADO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE
FRECUENCIA DE MEDICIÓN		TIPO DE INDICADOR	ESTRATÉGICO
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TRIMESTRAL
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR		4. DETERMINACIÓN DE METAS	
EN EL INDICADOR PRESENTA LAS SIGUIENTES CUALIDADES		LÍNEA BASE	META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO
CLARIDAD	RELEVANCIA	VALOR	AÑO
SI	SI	0	2022
ECONOMÍA	MONITOREABLE	VALOR DEL PERIODO (PROGRAMADO ANUAL EN EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE)	AÑO (EJERCICIO FISCAL VIGENTE)
SI	SI	8	2023
ADECUADO		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO CON RESPECTO DEL VALOR BASE (EL VALOR QUE SE PRETENDIÓ LOGRAR AL FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE)	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META
SI		100%	REGULAR
JUSTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS	ES CLARO POR QUE SU REDACCIÓN NO DEJA DUDAS SOBRE LO QUE MIDE, ES RELEVANTE POR QUE SU MEDICIÓN PERMITE CONOCER INFORMACIÓN IMPORTANTE AL RECABARSE DATOS A TRAVÉS DE DOCUMENTOS GENERADOS INTERNAMENTE POR LA ÁREA, ES ECONÓMICO Y MONITOREABLE, ES ADECUADO POR QUE PROVEE LAS SUFICIENTES BASES PARA SABER QUE MEDIRÁ.	FACTIBILIDAD DE LA META	FACTIBLE DEBIDO A QUE REFIEREN ACCIONES PROPIAS DEL ÁREA
RESPONSABLE DEL INDICADOR	DIRECCIÓN DE OBRAS	PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN	
		VERDE	AMARILLO
		100%	

2021 - 2024

VARIABLE 1		VARIABLE 2	
NOMBRE DE LA VARIABLE:	NÚMERO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA REALIZADAS	NOMBRE DE LA VARIABLE:	NÚMERO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA PROGRAMADAS
DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:	NÚMERO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA REALIZADAS	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:	NÚMERO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA PROGRAMADAS
FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):	LISTAS DE BENEFICIARIOS, REPORTE DE ACTIVIDADES, CÉDULAS DE INFORMACIÓN BÁSICA, REPORTE DE LA MDS, INFORMES TRIMESTRALES AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.	FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):	LISTAS DE BENEFICIARIOS, REPORTE DE ACTIVIDADES, CÉDULAS DE INFORMACIÓN BÁSICA, REPORTE DE LA MDS, INFORMES TRIMESTRALES AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.
UNIDAD DE MEDIDA:	OBRAS	UNIDAD DE MEDIDA:	OBRAS
CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 1		CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 2	
ENE	FEB	MAR	ABR
MAY	JUN	JUL	AGO
SEP	OCT	NOV	DIC
FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:		FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:	
TRIMESTRAL		TRIMESTRAL	
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:		DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:	
IXCACUIXTLA		IXCACUIXTLA	
6. INFORME DE CUMPLIMIENTO ANUAL DE LAS VARIABLES		SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO DE LA VARIABLE 1	
ENE	FEB	MAR	ABR
MAY	JUN	JUL	AGO
SEP	OCT	NOV	DIC
DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VARIABLE 1		SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO DE LA VARIABLE 2	
 ZULMA DEL CARMEN MOLINA ARREDONDA TESORERA AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IXCACUIXTLA, PUE. 2021-2024		 MOISÉS ALENCÓN JUÁREZ CONTRALORÍA MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE IXCACUIXTLA, PUE. 2021-2024	
		 MARCOS AREVALO CONTRERAS DIRECCIÓN DE OBRAS H. AYUNTAMIENTO DE IXCACUIXTLA, PUE. 2021-2024	

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE Ixcaquixtla		PUEBLA										
2021-2024												
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2023												
FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES												
NOMBRE DEL PROGRAMA:		FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)										
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR										
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	NIVEL:	COMPONENTE 2									
DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE OBRAS	NOMBRE DEL INDICADOR:	<table border="1"> <tr> <td>PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REALIZADAS</td> <td>DIMENSIÓN A MEDIR:</td> <td>EFICACIA</td> </tr> <tr> <td>PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REALIZADAS</td> <td>TIPO DE INDICADOR</td> <td>ESTRATÉGICO</td> </tr> <tr> <td>($\sqrt{1/2}$) * 100</td> <td>FRECUENCIA DE MEDICIÓN</td> <td>TRIMESTRAL</td> </tr> </table>	PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REALIZADAS	DIMENSIÓN A MEDIR:	EFICACIA	PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REALIZADAS	TIPO DE INDICADOR	ESTRATÉGICO	($\sqrt{1/2}$) * 100	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TRIMESTRAL
PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REALIZADAS	DIMENSIÓN A MEDIR:	EFICACIA										
PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA REALIZADAS	TIPO DE INDICADOR	ESTRATÉGICO										
($\sqrt{1/2}$) * 100	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TRIMESTRAL										
EJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	EJE2. SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y DESARROLLO INTEGRAL	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR										
EJE / OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2024	EJE2. Ixcaquixtla con servicios y obras públicas de calidad.	MÉTODO DE CÁLCULO										
PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO	RECURSOS PROPIOS / PARTICIPACIONES / FIMS /	UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE									
NÚMERO ASIGANDO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO												
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR		4. DETERMINACIÓN DE METAS										
EN EL INDICADOR PRESENTA LAS SIGUIENTES CUALIDADES		META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO										
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO	VALOR	AÑO	VALOR DEL PERIODO (PROGRAMADO ANUAL EN EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE)	AÑO (EJERCICIO FISCAL VIGENTE)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO CON RESPECTO DEL VALOR BASE (EL VALOR QUE SE PRETENDE LOGRAR AL FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE)	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META		
SI	SI	SI	SI	SI	0	2022	1	2023	100%	REGULAR		
JUSTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS	ES CLARO POR QUE SU REDACCIÓN NO DEJA DUDAS SOBRE LO QUE MIDE, ES RELEVANTE POR QUE SU MEDICIÓN PERMITE CONOCER INFORMACIÓN IMPORTANTE AL RECABARSE DATOS A TRAVÉS DE DOCUMENTOS GENERADOS INTERNAMENTE POR LA ÁREA, ES ECONÓMICO Y MONITOREABLE, ES ADECUADO POR QUE PROVEE LAS SUFICIENTES BASES PARA SABER QUE MEDIRÁ.				FACTIBILIDAD DE LA META	FACTIBLE DEBIDO A QUE REFIEREN ACCIONES PROPIAS DEL ÁREA						
RESPONSABLE DEL INDICADOR	DIRECCIÓN DE OBRAS				PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN			VERDE	AMARILLO	ROJO		
					100%							

VARIABLE 1		VARIABLE 2																					
NOMBRE DE LA VARIABLE:	NÚMERO DE PROYECTOS PARA LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DEPORTIVA REALIZADOS	NOMBRE DE LA VARIABLE:	NÚMERO DE PROYECTOS PARA LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DEPORTIVA PROGRAMADOS																				
DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:	NÚMERO DE PROYECTOS PARA LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DEPORTIVA REALIZADOS	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:	NÚMERO DE PROYECTOS PARA LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DEPORTIVA PROGRAMADOS																				
FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):	LISTAS DE BENEFICIARIOS, REPORTE DE ACTIVIDADES, CÉDULAS DE INFORMACIÓN BÁSICA, REPORTE DE LA MDS, INFORMES TRIMESTRALES AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, EVIDENCIA FOTOGRAFICA	FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):	LISTAS DE BENEFICIARIOS, REPORTE DE ACTIVIDADES, CÉDULAS DE INFORMACIÓN BÁSICA, REPORTE DE LA MDS, INFORMES TRIMESTRALES AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, EVIDENCIA FOTOGRAFICA																				
UNIDAD DE MEDIDA:	PROYECTOS	UNIDAD DE MEDIDA:	PROYECTOS																				
CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 1		CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 2																					
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
FRECÜENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:		FRECÜENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:																					
TRIMESTRAL		TRIMESTRAL																					
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:		DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:																					
IXCAQUIXTLA		IXCAQUIXTLA																					
6. INFORME DE CUMPLIMIENTO ANUAL DE LAS VARIABLES																							
SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO DE LA VARIABLE 1																							
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VARIABLE 1						DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VARIABLE 2																	
 TERCERO CONTRERAS TESORERÍA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE Ixcaquixtla, Pue. 2021-2024						 MORALES ALENCON JUAREZ CONTRALORIA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE Ixcaquixtla, Pue. 2021-2024						 MARCOS AREVALO CONTRERAS DIRECCIÓN DE OBRAS H. AYUNTAMIENTO DE Ixcaquixtla, Pue. 2021-2024											

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IXCACUXTLA		PUEBLA		
2021-2024		PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2023		
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)		FICHA TÉCNICA DE LOS INDICADORES		
NOMBRE DEL PROGRAMA:		FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)		
1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR		
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	NIVEL:	COMPONENTE 3	
DEPENDENCIA / DIRECCIÓN / UNIDAD RESPONSABLE	DIRECCIÓN DE OBRAS	NOMBRE DEL INDICADOR:	PORCENTAJE DE MECANISMOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS IMPLEMENTADOS	
EJE / OBJETIVO DE ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	EJE2. SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y DESARROLLO INTEGRAL	DIMENSIÓN A MEDIR:	EFICIENCIA	
EJE / OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022 - 2024	EJE2. IXCACUXTLA CON SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD.	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	PORCENTAJE DE MECANISMOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS IMPLEMENTADOS	
PRIORIDADES / RUBRO DE GASTO	RECURSOS PROPIOS / PARTICIPACIONES / FIMS /	TIPO DE INDICADOR	ESTRATÉGICO	
NÚMERO ASIGNANDO DEL SISTEMA CONTABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO		MÉTODO DE CÁLCULO	(V1/V2)*100	
		FRECUENCIA DE MEDICIÓN	TRIMESTRAL	
		UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE	
3. CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR		4. DETERMINACIÓN DE METAS		
EN EL INDICADOR PRESENTA LAS SIGUIENTES CUALIDADES				
CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE	ADECUADO
SI	SI	SI	SI	SI
LÍNEA BASE		META Y PERIODO DE CUMPLIMIENTO		
VALOR	AÑO	VALOR DEL PERIODO (PROGRAMADO ANUAL EN EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE)	AÑO (EJERCICIO FISCAL VIGENTE)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO CON RESPECTO DEL VALOR BASE (EL VALOR QUE SE INTIENDE LOGRAR AL FINALIZAR EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE)
0	2022	1	2023	100%
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META		PARAMETROS DE SEMAFORIZACIÓN		
REGULAR		VERDE	AMARILLO	ROJO
JUSTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS		FACTIBILIDAD DE LA META		100%
ES CLARO POR QUE SU REDACCIÓN NO DEJA DUDAS SOBRE LO QUE MIDE, ES RELEVANTE POR QUE SU MEDICIÓN PERMITE CONOCER INFORMACION IMPORTANTE AL RECABARSE DATOS A TRAVÉS DE DOCUMENTOS GENERADOS INTERNAMENTE POR LA ÁREAS, ES ECONÓMICO Y MONITOREABLE, ES ADECUADO POR QUE PROVEE LAS SUFICIENTES BASES PARA SABER QUE MEDIRÁ.		FACTIBLE DEBIDO A QUE REFIEREN ACCIONES PROPIAS DEL ÁREA		
RESPONSABLE DEL INDICADOR		DIRECCIÓN DE OBRAS		

2021 - 2024

VARIABLE 1		VARIABLE 2																					
NOMBRE DE LA VARIABLE:	NÚMERO DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN EN LABORES DE SEGURIDAD PÚBLICA REALIZADAS	NOMBRE DE LA VARIABLE:	NÚMERO DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN EN LABORES DE SEGURIDAD PÚBLICA PROGRAMADAS																				
DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:	NÚMERO DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN EN LABORES DE SEGURIDAD PÚBLICA REALIZADAS	DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE:	NÚMERO DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN EN LABORES DE SEGURIDAD PÚBLICA PROGRAMADAS																				
FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):	REPORTES TRIMESTRALES DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, REPORTES DE ACTIVIDADES, REPORTES FOTOGRAFICOS, REPORTES DE ADQUISICIONES	FUENTES (MEDIOS DE VERIFICACIÓN):	REPORTES TRIMESTRALES DE CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, REPORTES DE ACTIVIDADES, REPORTES FOTOGRAFICOS, REPORTES DE ADQUISICIONES																				
UNIDAD DE MEDIDA:	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA:	ACCIONES																				
CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 1		CALENDARIZACIÓN DE LO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 2																					
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
FRECUCENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:		TRIMESTRAL		FRECUCENCIA DE MEDICIÓN DE LA VARIABLE:		TRIMESTRAL																	
DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:		IXCACUXTLA		DESAGREGACIÓN GEOGRÁFICA:		IXCACUXTLA																	
6. INFORME DE CUMPLIMIENTO ANUAL DE LAS VARIABLES																							
SEGUIMIENTO DE LO REALIZADO DE LA VARIABLE 1																							
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VARIABLE 1						DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LA VARIABLE 2																	

TESORERÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
IXCACUXTLA, PUE.
2021-2024

CONTRALORÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE
IXCACUXTLA, PUE.
2021-2024

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

Anexo 6. Localidades Atendidas con Recursos del Fondo de manera específica

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Ixcaquixtla
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2023

Nombre Obra o Acción	Clave MIDS	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de rezago social	Costo	Metas	Número de beneficiarios
CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA PLANTEL 6 IXCAQUIXTLA CON C.C.T. 21ECB0006Y DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA	233010	SAN JUAN IXCAQUIXTLA	DIR	P.Ext.	\$1,257,180.71		
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA EN ESTRUCTURA REGIONAL C EN EL BACHILLERATO DIGITAL NÚM. 197 CON C.C.T. 21EBH1173X, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE ALTA LUZ CUATRO RAYAS	234189	ALTA LUZ CUATRO RAYAS	DIR	P.Ext.	\$421,564.15		
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 8 NORTE ENTRE AV. AYUNTAMIENTO Y CALLEJÓN 4 ORIENTE	234721	SAN JUAN IXCAQUIXTLA	COM	Zap.	\$1,008,902.74		

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

Nombre Obra o Acción	Clave MIDS	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de rezago social	Costo	Metas	Número de beneficiarios
EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA, MUNICIPIO DE IXCAQUIXTLA, PUEBLA.							
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA AV. 7 ORIENTE ENTRE AV. PROFESOR CARLOS MERINO CAMARILLO Y AV. 2 SUR EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA, MUNICIPIO DE IXCAQUIXTLA, PUEBLA.	238698	SAN JUAN IXCAQUIXTLA	COM	P.Ext.	\$799,663.24		
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 6 ORIENTE ENTRE 6 NORTE Y CAMINO A STA. ISABEL ATENAYUCA Y CALLE CAMINO A STA. ISABEL ATENAYUCA ENTRE CALLE 6 NORTE Y 6 ORIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA, MUNICIPIO DE IXCAQUIXTLA, PUEBLA.	243026	SAN JUAN IXCAQUIXTLA	COM	Zap.	\$1,376,020.07		
REHABILITACIÓN DE PARQUE MUNICIPAL, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA, MUNICIPIO DE IXCAQUIXTLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA	329970	SAN JUAN IXCAQUIXTLA	COM	P.Ext.	\$1,615,000.00		

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

Nombre Obra o Acción	Clave MIDS	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de rezago social	Costo	Metas	Número de beneficiarios
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL BOULEVARD IXCAQUIXTLA, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA, MUNICIPIO DE IXCAQUIXTLA, PUEBLA.	373177	SAN JUAN IXCAQUIXTLA	DIR	P.Ext.	\$600,996.16		
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO LA CALLE 2 SUR EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA, MUNICIPIO DE IXCAQUIXTLA, PUEBLA	373202	SAN JUAN IXCAQUIXTLA	COM	P.Ext.	\$1,402,304.96		
CONSTRUCCIÓN DE ADEME DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA	420430	SAN JUAN IXCAQUIXTLA	DIR	P.Ext.	\$845,265.62		
CONSTRUCCIÓN DE RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA ENTUBADA SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA	437957	SAN JUAN IXCAQUIXTLA	DIR	P.Ext.	\$2,887,291.14		
REHABILITACIÓN DE BARRA PERIMETRAL DEL BACHILLERATO GENERAL ESTATAL QUETZALCÓATL CON C.C.T 21 EBH0842Q EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA	439473	SAN JUAN IXCAQUIXTLA	DIR	P.Ext.	\$546,088.95		
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 16 DE	449710	ALTA LUZ CUATRO RAYAS	COM	P.Ext.	\$1,371,625.90		

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

Nombre Obra o Acción	Clave MIDS	Localidad	Tipo de Incidencia Directa o Complementaria	Grado de rezago social	Costo	Metas	Número de beneficiarios
SEPTIEMBRE ENTRE CALLE 10 OTE Y ACCESO AL PANTEÓN MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE ALTA LUZ CUATRO RAYAS							
Total ZAP urbanas				0		0%	
Total ZAP rurales				2		16.6%	
Total sin ZAP				0		0%	
Total dos Mayores Grados de Rezago Social				0		0%	
Total Pobreza extrema				10		83.3%	
					\$14,131,903.64	100%	

H. AYUNTAMIENTO DE
IXCAQUITLA
 Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.
 2021 - 2024

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

Anexo 7. Metas del Fondo

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Ixcaquixtla
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2023

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	PORCENTAJE DE RECURSOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANO EJERCIDOS	\$17,305,320	PORCENTAJE	MIDE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO	SI	impulsar el desempeño	SI	Corresponde a las actividades que desempeña el Ayuntamiento	
Propósito	PORCENTAJE DE PROYECTOS CON RECURSOS DE FAISMUN EJECUTADOS	10	PORCENTAJE	MIDE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO	SI	impulsar el desempeño	SI	Corresponde a las actividades que desempeña el Ayuntamiento	
Componente 1	PORCENTAJE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA REALIZADAS	8	PORCENTAJE	MIDE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO	SI	impulsar el desempeño	SI	Corresponde a las actividades que desempeña el Ayuntamiento	
Componente 2	PORCENTAJE DE LABORES PARA LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	1	PORCENTAJE	MIDE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO	SI	impulsar el desempeño	SI	Corresponde a las actividades que desempeña el Ayuntamiento	
Componente 3	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y	1	PORCENTAJE	MIDE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO	SI	impulsar el desempeño	SI	Corresponde a las actividades que desempeña el	

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	DEPORTIVA REALIZADAS							Ayuntamiento	

H. AYUNTAMIENTO DE
IXCAQUITLA
 Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.
 2021 - 2024

Anexo 8. Informes trimestrales del fondo en el SRFT

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Ixcaquixtla
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2023

Componente del SRFT	Trimestre				Definitivo
	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	
Ejercicio	Si	No	Si	Si	Al momento de la realización de la presente evaluación aún no se genera dicho informe.
Destino	No	No	Ni	Si	
Indicadores	Si	Si	Si	Si	

SRFT 1er trimestre: <https://ixcaquixtla.gob.mx/Obras/SRFT/2023/Primer-Trimestre>

SRFT 2º Trimestre: <https://ixcaquixtla.gob.mx/Obras/SRFT/2023/Segundo-Trimestre>

SRFT 3er Trimestre: <https://ixcaquixtla.gob.mx/Obras/SRFT/2023/Tercer-Trimestre>

SRFT 4º Trimestre: <https://ixcaquixtla.gob.mx/Obras/SRFT/2023/Cuarto-Trimestre>

Anexo 9. Avance de los indicadores del Fondo

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Ixcaquixtla
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2023

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (año evaluado)	Avance %	Justificación
Fin	PORCENTAJE DE RECURSOS PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA URBANO EJERCIDOS	ANUAL	\$17,305,320	\$17,305,320	100%	Se cumplió con la programación establecida
Propósito	PORCENTAJE DE PROYECTOS CON RECURSOS DE FAISMUN EJECUTADOS	SEMESTRAL	10	10	100%	Se cumplió con la programación establecida
Componente 1	PORCENTAJE DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA REALIZADAS	TRIMESTRAL	8	8	100%	Se cumplió con la programación establecida
Componente 2	PORCENTAJE DE LABORES PARA LA MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	TRIMESTRAL	1	1	100%	Se cumplió con la programación establecida
Componente 3	PORCENTAJE DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DEPORTIVA REALIZADAS	TRIMESTRAL	1	1	100%	Se cumplió con la programación establecida

Anexo 10. Evolución de la Cobertura de la Población Objetivo del Fondo

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Ixcaquixtla
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2023

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 1	Año 1	Año 4 2024
P. Potencial	AYUNTAMIENTO DE IXCAQUIXTLA Gobierno: democrático, incluyente y transparente. 2021 - 2024				
P. Objetivo					
P. Atendida			N/A		
(P.A X 100)/100					

Anexo 11. Avance de las acciones para atender los ASM

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Ixcaquixtla
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2023

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
1	Se RECOMIENDA que se considere la información contenida en el diagnóstico que se integra en el Plan Municipal de Desarrollo 2021 -2024 para la construcción de los instrumentos de programación. Así mismo se deberán hacer todas las gestiones y acciones necesarias para que el instrumento de Planeación Municipal sea publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.		Contraloría Municipal	31/12/2023	Generar información útil para la integración de acciones para la aplicación de los recursos del fondo		100%	Plan Municipal de desarrollo	
2	Se RECOMIENDA que en el diseño de los instrumentos de programación se		Contraloría Municipal	31/12/2023	Identificar las problemáticas a atender para el óptimo		100%	Plan Municipal de desarrollo	

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
	consideren los datos e información correspondiente a las problemáticas detectadas en el diagnóstico municipal, a efecto de lograr un óptimo seguimiento sobre su atención y cumplimiento				diseño de las acciones a implementar				
3	Se RECOMIENDA el seguir considerando en el seguimiento de cumplimiento de los objetivos del fondo evaluado a los árboles de problemas y de objetivos, así como en el caso de que aplique, su posible actualización		Contraloría Municipal	31/12/2023	Generar instrumentos metodológicos que permitan una correcta construcción del programa donde se priorice el ejercicio del gasto del fondo evaluado		100%	Plan Municipal de desarrollo	
4	Se RECOMIENDA se lleve a cabo el seguimiento sobre el porcentaje población atendida con los proyectos, obras o acciones, y realizar estadísticas sobre los alcances logrados		Contraloría Municipal, Dirección de Obras Públicas	31/12/2023	Conocer el tipo de población beneficiada con respecto de la población potencial		100%	Plan Municipal de desarrollo	

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

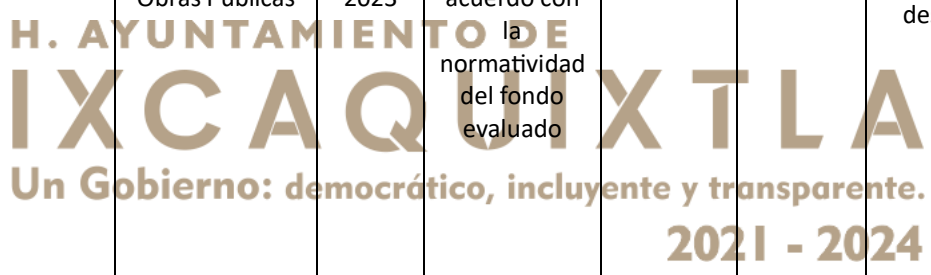
No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
5	Se RECOMIENDA el revisar, corregir y actualizar la tabla que contiene la alineación de los diversos instrumentos de Planeación Nacional, Estatal y Municipal a efecto de lograr establecer la contribución que se efectuará de manera local y cuál será el impacto a nivel estatal, Así mismo se deberá realizar todas las acciones necesarias para que se considere la publicación del Plan Municipal de desarrollo 2021-2024 en el Periódico Oficial del Estado		Contraloría Municipal	31/12/2023	Visualizar la óptima funcionalidad del programa con respecto de los instrumentos de planeación nacional y estatal		100%	Plan Municipal de desarrollo	
6	Se RECOMIENDA revisar la estructura del Programa 2: 2.2 Obras Públicas Eficientes y de Calidad donde se considera la aplicación de los recursos del FISM-DF (ahora FAISMUN-DF) a efecto de integrar el nivel		Contraloría Municipal	31/12/2023	Contar con los instrumentos metodológicos que permitan justificar la creación del programa		100%	Plan Municipal de desarrollo	

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
	que falta, de acuerdo con la información que migra del árbol de problemas a la MIR y de la MIR al Programa en análisis								
7	Se RECOMIENDA el seguir realizando las 4 reuniones de COPLADEMUN a fin de seguir incentivando la participación ciudadana, la transparencia y rendición de cuentas municipal		Dirección de Obras Públicas	31/12/2023	Incentivar la participación ciudadana a través del COPLADEMUN		100%	Plan Municipal de desarrollo	
8	Se RECOMIENDA el revisar y en su caso construir el/los indicador/es del programa correctamente a fin de establecer los parámetros de medición a realizar, así mismo integrar metas claras y que sean susceptibles de cumplirse, esto con el objeto de dar cumplimiento con los objetivos establecidos en el Programa 2: 2.2 Obras Públicas Eficientes y de Calidad		Contraloría Municipal	31/12/2023	Contar con herramientas que permitan medir el logro de los objetivos		100%	Plan Municipal de desarrollo	

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
9	Se RECOMIENDA que para el siguiente ejercicio fiscal se establezcan los mecanismos necesarios verificar que de los proyectos que son priorizados surjan los proyectos que se capturen en la MIDS a efecto de contar con documentos correctamente vinculados y por tanto la planeación y programación se transparente		Dirección de Obras Públicas	31/12/2023	Dar cumplimiento en la captura de la MIDS de acuerdo con la normatividad del fondo evaluado		100%	Plan Municipal de desarrollo	
10	Se RECOMIENDA lo siguiente: 1. Generar un programa capacitación donde se contemplen temas sobre el uso, manejo y aplicación de los recursos del fondo evaluado, así como la normatividad que lo rige 2. Llevar a cabo las capacitaciones correspondientes 3. Diseñar e implementar		Contraloría Municipal, Dirección de Obras Públicas, Tesorería Municipal, Secretaría del Ayuntamiento y Unidad de Transparencia	31/12/2023	Mejorar las capacidades técnicas de los servidores públicos responsables en el uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos del fondo evaluado		100%	Plan Municipal de desarrollo	



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
	<p>instrumentos, normas, lineamientos, etc. A efecto de contar con medios que coadyuven en la óptima aplicación de los recursos</p> <p>4. implementar evaluaciones periódicas sobre el conocimiento de la normatividad, así como el ejercicio de los recursos</p>								
11	<p>De los comentarios vertidos, se RECOMIENDA lo siguiente:</p> <p>1. Implementar el formato de solicitud diseñado y publicado en la página web oficial, lo que permita y facilite recibir, canalizar y atender las solicitudes/peticiones que requieren la población objetivo, referentes a los proyectos, obras o acciones y que serán atendidos a través de la Dirección de Obras Públicas</p>		Dirección de Obras Públicas, Secretaría del Ayuntamiento	31/12/2023	Mejorar la atención ciudadana así como considerar en la priorización de los proyectos las peticiones de la población		100%	Plan Municipal de desarrollo	

H. AYUNTAMIENTO DE
IXCAQUITLA
Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.

2021 - 2024

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
	<p>2. Diseñar un procedimiento, el cual establezca de manera clara y sencilla los pasos a seguir para dar trámite de las solicitudes, desde que se reciben hasta que se autoricen o no.</p> <p>3. Aprobar ante el H. Cabildo el manual de procedimientos respectivo, así como el formato a efecto de darle la legalidad correspondiente</p> <p>4. Difundir el procedimiento de atención de solicitudes/peticiones en la página web oficial del h. ayuntamiento</p>								
12	De las ideas anteriormente expuestas se RECOMIENDA seguir generando el padrón de beneficiarios de las obras, proyectos o acciones entregadas. Es necesario hacer énfasis que se debe de considerar a		Dirección de Obras Públicas	31/12/2023	Identificar de forma puntual a la población atendida que deriva de la aplicación de los recursos del fondo evaluado		100%	Plan Municipal de desarrollo	

H. AYUNTAMIENTO DE
IXCAQUITLA
 Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.
 2021 - 2024

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
	toda la población atendida con la entrega de recursos del fondo evaluado								
13	Se RECOMIENDA el seguir actualizando la información que se vincula al fondo evaluado en el sitio web oficial a efecto de dar cumplimiento a lo que se establece en la normatividad e informar a la población sobre las acciones realizadas para continuar con el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas municipal		Unidad de Transparencia	31/12/2023	Fortalecer la Transparencia Municipal		100%	Plan Municipal de desarrollo	
14	Se RECOMIENDA el seguir contemplando la integración de un programa presupuestario específico del fondo evaluado, con sus indicadores y metas específicos del fondo evaluado, en donde se contemple las obras, proyectos o acciones a		Contraloría Municipal, Dirección de Obras Públicas	31/12/2023	Generar una herramienta que permita informar sobre el grado de cumplimiento de los objetivos del fondo evaluado		100%	Plan Municipal de desarrollo	

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
	ejecutar a efecto de contribuir en la disminución de los indicadores de carencia social que aquejan al municipio								
15	<p>De lo anteriormente expuesto se RECOMIENDA que el gobierno municipal a través del área responsable genere los mecanismos necesarios para el seguimiento tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reportes mensuales sobre el seguimiento de avance 2. reportes trimestrales donde se evalúe periódicamente los resultados obtenidos y en su caso emitir recomendaciones para su cumplimiento. 3. revisar la correcta integración de la evidencia generada que justifique de forma óptima el cumplimiento de las acciones / actividades asignadas 		<p>Contraloría Municipal, Dirección de Obras Públicas</p>	31/12/2023	<p>Contar con reportes que permitan presentar el avance periódico sobre el cumplimiento de los objetivos del fondo evaluado</p>		100%	<p>Plan Municipal de desarrollo</p>	



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
16	De los comentarios realizados, se RECOMIENDA el seguir integrando, reportando y concentrando los reportes trimestrales del SRFT sea coincidente a efecto de entregar resultados homogéneos		Contraloría Municipal, Dirección de Obras Públicas	31/12/2023	Conta con elementos debidamente vinculados		100%	Plan Municipal de desarrollo	
17	Se RECOMIENDA el seguir priorizando la integración de proyectos, sean directos o complementarios, cumpliendo con los criterios, requisitos de asignación y distribución, de acuerdo con lo que se establece en la normatividad del fondo evaluado		Dirección de Obras Públicas	31/12/2023	Generar prioridad entre las comunidades que más requieren atención		100%	Plan Municipal de desarrollo	
18	Se RECOMIENDA que para el siguiente ejercicio fiscal se establezcan las acciones necesarias para verificar que la información que se establezca desde el COPLADEMUN,		Contraloría Municipal, Dirección de Obras Públicas	31/12/2023	Contar con elementos debidamente vinculados		100%	Plan Municipal de desarrollo	

H. AYUNTAMIENTO DE
IXCAQUITLA
Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.
2021 - 2024

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
	el Programa Presupuestario, MIDS y SRFT sea vinculativa, es decir se pueda corroborar que la planeación y programación llevan un mismo sentido para la atención de la población objetivo.								
19	Se RECOMIENDA que el municipio a través de la Tesorería Municipal continúe con el registro e integración de los documentos que justifiquen la ministración de los recursos recibidos del FISM-DF, así mismo generar los documentos necesarios para fortalecer la comunicación entre responsables para que se conozcan las ministraciones recibidas de forma puntual		Tesorería Municipal	31/12/2023	Generar un correcto seguimiento sobre los ingresos obtenidos dl fondo evaluado		100%	Plan Municipal de desarrollo	
20	Se RECOMIENDA que para el siguiente ejercicio fiscal, se diseñen e integren las fichas técnicas del indicador, la		Contraloría Municipal, Dirección de Obras Públicas	31/12/2023	Contar con herramientas que apoyen en la medición de indicadores, así como permitan		100%	Plan Municipal de desarrollo	

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
	cual contenga elementos descriptivos tanto del mismo indicador como de las variables, lo que permita realizar un óptimo seguimiento de cumplimiento				llevar el seguimiento sobre el cumplimiento				
21	Se RECOMIENDA que los responsables directos de priorizar, planear, programar y comprobar los recursos de FISM-DF sigan considerando la distribución de los recursos en las Zonas de Atención Prioritarias y pobreza extrema con las que cuenta el municipio, a efecto de seguir atendiendo a la población que más lo requiere		Dirección de Obras Públicas	31/12/2023	Atender a las localidades del municipio que más lo necesitan		100%	Plan Municipal de desarrollo	
22	Se RECOMIENDA el identificar el número de población objetivo y el número de población atendida de los proyectos, obras o acciones ejecutadas con los recursos del		Dirección de Obras Públicas	31/12/2023	Cuantificar el total de población atendida con los proyectos, obras o acciones del fondo evaluado		100%	Plan Municipal de desarrollo	



Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
	FISM-DF (FAISMUN) para que se establezca la base que propicie el diseño de un Padrón de Beneficiarios debidamente vinculado								
23	Se RECOMIENDA seguir implementando las acciones necesarias para revisar y actualizar la página web oficial del H. Ayuntamiento, a efecto de que se cuente con documental suficiente que permita presentar una secuencia de fechas y recientes		Unidad de Transparencia	31/12/2023	<p>H. AYUNTAMIENTO DE IXCAQUITLA</p> <p>Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.</p> <p>2021 - 2024</p> <p>Dar cumplimiento a los requerimientos de publicación de acuerdo con lo que se establece en la normatividad respectiva</p>		100%	Plan Municipal de desarrollo	
24	Se RECOMIENDA que una vez que se realice la evaluación externa del FISM-DF (ahora FAISMUN-DF) se difunda entre los responsables a efecto de que se conozca el grado de cumplimiento con respecto de la aplicación de los recursos del fondo evaluado		Contraloría Municipal	31/12/2023	Identificar las áreas de oportunidad que surgen en la aplicación de los recursos del fondo evaluado		100%	Plan Municipal de desarrollo	

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%)	Identificación del Documento Probatorio	Observaciones
25	El dar atención a los ASM genera un compromiso real para fortalecer el ejercicio de los recursos del fondo evaluado		Contraloría Municipal, Dirección de Obras Públicas, Tesorería Municipal, Secretaría del Ayuntamiento y Unidad de Transparencia	31/12/2023	Generar mecanismos que permitan justificar las acciones ejecutadas		100%	Plan Municipal de desarrollo	

H. AYUNTAMIENTO DE
IXCAQUITLA
 Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.
 2021 - 2024

Anexo 12. Proyectos y acciones financiadas con recursos del Fondo

Nombre del Fondo:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)
Modalidad:	Gasto Federalizado
Municipio:	Ixcaquixtla
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas
Tipo de Evaluación	Específica de Desempeño
Año de la Evaluación:	2023

Obra o Acción	Localidad	Rubro de Gasto	Modalidad por Tipo de Proyecto	Grado de Rezago Social	Monto por Tipo de Incidencia	
					Directa	Complementaria
CONSTRUCCIÓN DE BARRERA PERIMETRAL EN EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE PUEBLA PLANTEL 6 IXCAQUIXTLA CON C.C.T. 21ECB0006Y DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA	SAN JUAN IXCAQUIXTLA	IBE	CONSTRUCCIÓN	P.Ext.	DIR	
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA EN ESTRUCTURA REGIONAL C EN EL BACHILLERATO DIGITAL NÚM. 197 CON C.C.T. 21EBH1173X, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE ALTA LUZ CUATRO RAYAS	ALTA LUZ CUATRO RAYAS	IBE	CONSTRUCCIÓN	P.Ext.	DIR	
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 8 NORTE ENTRE AV. AYUNTAMIENTO Y CALLEJÓN 4 ORIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA,	SAN JUAN IXCAQUIXTLA	URB	CONSTRUCCIÓN	Zap.		COM

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

Obra o Acción	Localidad	Rubro de Gasto	Modalidad por Tipo de Proyecto	Grado de Rezago Social	Monto por Tipo de Incidencia	
					Directa	Complementaria
MUNICIPIO DE IXCAQUIXTLA, PUEBLA.						
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA AV. 7 ORIENTE ENTRE AV. PROFESOR CARLOS MERINO CAMARILLO Y AV. 2 SUR EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA, MUNICIPIO DE IXCAQUIXTLA, PUEBLA.	SAN JUAN IXCAQUIXTLA	URB	CONSTRUCCIÓN	P.Ext.		COM
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 6 ORIENTE ENTRE 6 NORTE Y CAMINO A STA. ISABEL ATENAYUCA Y CALLE CAMINO A STA. ISABEL ATENAYUCA ENTRE CALLE 6 NORTE Y 6 ORIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA, MUNICIPIO DE IXCAQUIXTLA, PUEBLA.	SAN JUAN IXCAQUIXTLA	URB	CONSTRUCCIÓN	2021 - 2024 Zap.		COM
REHABILITACIÓN DE PARQUE MUNICIPAL, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA, MUNICIPIO DE IXCAQUIXTLA, EN EL ESTADO DE PUEBLA	SAN JUAN IXCAQUIXTLA	URB	REHABILITACIÓN	P.Ext.		COM
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL BOULEVARD IXCAQUIXTLA, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA, MUNICIPIO DE IXCAQUIXTLA, PUEBLA.	SAN JUAN IXCAQUIXTLA	ELE	REHABILITACIÓN	P.Ext.	DIR	
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO LA CALLE 2 SUR EN LA	SAN JUAN IXCAQUIXTLA	URB	CONSTRUCCIÓN	P.Ext.		COM


Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

Obra o Acción	Localidad	Rubro de Gasto	Modalidad por Tipo de Proyecto	Grado de Rezago Social	Monto por Tipo de Incidencia	
					Directa	Complementaria
LOCALIDAD DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA, MUNICIPIO DE IXCAQUIXTLA, PUEBLA						
CONSTRUCCIÓN DE ADEME DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA	SAN JUAN IXCAQUIXTLA	APO	CONSTRUCCIÓN	P.Ext.	DIR	
CONSTRUCCIÓN DE RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA ENTUBADA SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA	SAN JUAN IXCAQUIXTLA	APO	CONSTRUCCIÓN	P.Ext.	DIR	
REHABILITACIÓN DE BARRA PERIMETRAL DEL BACHILLERATO GENERAL ESTATAL QUETZALCÓATL CON C.C.T 21 EBH0842Q EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN IXCAQUIXTLA	SAN JUAN IXCAQUIXTLA	IBE	REHABILITACIÓN	P.Ext.	DIR	
CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLE 10 OTE Y ACCESO AL PANTEÓN MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE ALTA LUZ CUATRO RAYAS	ALTA LUZ CUATRO RAYAS	URB	CONSTRUCCIÓN	P.Ext.		COM

Ficha Técnica con los Datos Generales de la Evaluación

Datos Generales de la Evaluación		
Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF)	
Nombre o denominación del fondo evaluado	FAISMUN	
Unidad Responsable de la operación/coordinación del fondo	Titular de la unidad responsable de la operación del fondo	
Dirección de Obras Públicas	Marcos Arévalo Contreras	
Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2023	Específica de Desempeño	2024
Datos de la Instancia Evaluadora		
Nombre de la Instancia Evaluadora del (a) coordinador (a) de la evaluación	Luis Guevara Paredes	
Nombre de los (as) Principales colaboradores (as) del (a) coordinador (a) de la evaluación	Eliseo Hernández trinidad	

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

Datos Generales de la Evaluación			
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	Contraloría Municipal	Nombre del (a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	Moisés Allende Juárez
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación		 Moisés Allende Juárez	
Forma de contratación de la Instancia Evaluadora Externa	Costo total de la evaluación con IVA incluido	Fuente de Financiamiento	
Adjudicación directa	\$30,000.00	Participaciones	

Bibliografía

- ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. 12 de enero de 2023. Recuperado de: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676813&fecha=12/01/2023#gsc.tab=0
- Ayuntamiento de Huitzilán de Serdán. (2022). Plan Municipal de Desarrollo de Huitzilán de Serdán, 2021 – 2024. Recuperado de: <https://www.huitzilandeserdanpue.gob.mx/files/gobierno/pmd/2021-2024/MUNICIPIO%20DE%20HUITZILAN%20DE%20SERD%C3%81N%20PMD%202021-2024.pdf>
- CONEVAL. (Sin fecha). Glosario CONEVAL. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/quienessomos/Paginas/Glosario_CONEVAL.aspx
- Ley de Coordinación Fiscal. 27 de diciembre de 1978 (México). Recuperado de: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
- Ortegón, Edgar; et. al. (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. CEPAL, Chile. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/2d86ecfb-f922-49d3-a919-e4fd4d463bd7/content>
- Secretaría de Bienestar (2023). Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/827452/ManualMIDS_2023.pdf
- Secretaría de Hacienda Y Crédito Público (SHCP), (2016), Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperado de: <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guiapara-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>
- Informe anual sobre la situación de Pobreza y Rezago Social 2024 <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/889528/210821xcaquixtla2024.pdf>

Formato de Difusión de los Resultados de la Evaluación (Ficha CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	03/06/2024
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	01/07/2024
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	Moisés Allende Juárez, Contraloría Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	<ul style="list-style-type: none">• Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FAISMUN realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo.• Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2022, con base en la información del desempeño generada por el municipio.• Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.• Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos de los fondos, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.• Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.• Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño de los fondos.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:
La aplicación de los presentes TdR requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 5 secciones temáticas conformadas por un total de 24 preguntas.
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios; Entrevistas; Otros (especifique): Check-list, analíticos de obras, analítico de tesorería
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
Cuestionarios; Entrevistas; Otros (especifique): Check-list, analíticos de obras, analítico de tesorería

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
<ul style="list-style-type: none"> • El municipio cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal en el que se integra un diagnóstico a través del cual permite conocer la situación en la que se encuentran las principales problemáticas de la población objetivo, lo que permita generar acciones específicas para su atención. • El contar con las problemáticas o necesidades de la población de forma negativa, permite considerar el diseño de acciones orientadas a su atención • Esquematizar el problema con sus causas y efectos que lo originan, así como la posible estrategia a emplear para resolver la problemática ligada a los medios y fines, permite visualizar de manera clara las posibles acciones a implementar para la atención de las necesidades prioritarias de la población • La delimitación de la población objetivo permite establecer un panorama claro con respecto del trabajo que se pretende llevar a cabo para la atención de las necesidades prioritarias • El establecer un Programa debidamente estructurado de acuerdo al diseño de la MIR, justifica la utilización de la Metodología del Marco Lógico para establecer acciones necesarias de atención de necesidades contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal • El realizar las 4 reuniones de COPLADEMUN tal y como lo indica la Ley Orgánica Municipal, implica el incentivar la participación de las comunidades en la asignación y distribución de los recursos, así como el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones, logrando el desarrollo de las localidades. • Contar con indicadores y metas en el Programa permite establecer la base por la cual se dará seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de manera específica • La vinculación entre los proyectos obras o acciones que son priorizados a través de la reunión de COPLADEMUN y los capturados en la MIDS permite establecer una adecuada planeación y programación sobre el ejercicio de los recursos del FAISM – DF • El contar con personal capacitado permitirá establecer las condiciones idóneas para la aplicación y comprobación de los recursos, dando cumplimiento a lo que se establece en la normatividad del fondo evaluado • El contar con un formato específico para recabar las solicitudes de apoyo y que este se encuentre aprobado, permite establecer un orden y captación de datos de forma efectiva • El padrón de beneficiarios permite identificar a la población real que fue atendida

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- El publicar información para que la población consulte sobre las acciones realizadas que se vinculan al fondo evaluado, permite fortalecer la transparencia gubernamental y por consecuencia la rendición de cuentas
- La existencia de un instrumento de seguimiento de cumplimiento de las metas e indicadores que se vinculan al fondo evaluado, permite establecer de forma clara lo que se quiere lograr
- El seguimiento periódico al cumplimiento de las acciones/actividades establecidas en el programa presupuestario del fondo evaluado, permite generar información útil sobre los logros alcanzados en cada periodo
- El entregar los reportes trimestrales del SRFT permite dar cumplimiento a los requerimientos que se establecen en la legislación vigente
- Dar cumplimiento a la distribución de los proyectos, obras o acciones en las localidades que más lo requieren de acuerdo a la normatividad aplicable permite contribuir en la disminución de los indicadores de carencia social
- El contar con las diversas herramientas de planeación y programación debidamente vinculadas, permite evidenciar resultados debidamente homologados
- El contar con instrumentos y mecanismos para verificar y registrar los recursos ministrados del fondo evaluado permite llevar un óptimo control, así como evidenciar que lo planeado fue recibido de manera correcta
- Las fichas técnicas son documentos útiles que permiten llevar a cabo un seguimiento específico de los indicadores y variables de los objetivos, así como de las metas establecidas
- El conocer de forma efectiva la información sobre las localidades del municipio, permite generar una óptima distribución de los recursos, con base en lo que se establece en la legislación vigente
- La cuantificación de la población atendida permite conocer el grado de contribución realizado con respecto de los indicadores establecidos
- El generar información con valor público fortalece la legitimización del gobierno municipal, ante la población
- Evaluar el ejercicio de los recursos permite conocer las áreas de oportunidad que se deben de atender para dar cumplimiento a las características que se establecen en la normatividad y legislación vigente
- La atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivadas de la Evaluación realizada al fondo evaluado, permite fortalecer el ejercicio de los recursos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

El municipio cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal en el que se integra un diagnóstico a través del cual permite conocer la situación en la que se encuentran las principales problemáticas de la población objetivo, lo que permita generar acciones específicas para su atención.

El contar con las problemáticas o necesidades de la población de forma negativa, permite considerar el diseño de acciones orientadas a su atención

Esquematisar el problema con sus causas y efectos que lo originan, así como la posible estrategia a emplear para resolver la problemática ligada a los medios y fines, permite visualizar de manera clara las posibles

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

acciones a implementar para la atención de las necesidades prioritarias de la población

La delimitación de la población objetivo permite establecer un panorama claro con respecto del trabajo que se pretende llevar a cabo para la atención de las necesidades prioritarias

El establecer un Programa debidamente estructurado de acuerdo al diseño de la MIR, justifica la utilización de la Metodología del Marco Lógico para establecer acciones necesarias de atención de necesidades contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal

El realizar las 4 reuniones de COPLADEMUN tal y como lo indica la Ley Orgánica Municipal, implica el incentivar la participación de las comunidades en la asignación y distribución de los recursos, así como el seguimiento a la ejecución de las obras y acciones, logrando el desarrollo de las localidades.

Contar con indicadores y metas en el Programa permite establecer la base por la cual se dará seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales de manera específica

La vinculación entre los proyectos obras o acciones que son priorizados a través de la reunión de COPLADEMUN y los capturados en la MIDS permite establecer una adecuada planeación y programación sobre el ejercicio de los recursos del FAISM – DF

El Contar con personal capacitado permitirá establecer las condiciones idóneas para la aplicación y comprobación de los recursos, dando cumplimiento a lo que se establece en la normatividad del fondo evaluado

El contar con un formato específico para recabar las solicitudes de apoyo y que este se encuentre aprobado, permite establecer un orden y captación de datos de forma efectiva

El padrón de beneficiarios permite identificar a la población real que fue atendida

El publicar información para que la población consulte sobre las acciones realizadas que se vinculan al fondo evaluado, permite fortalecer la transparencia gubernamental y por consecuencia la rendición de cuentas

La existencia de un instrumento de seguimiento de cumplimiento de las metas e indicadores que se vinculan al fondo evaluado, permite establecer de forma clara lo que se quiere lograr

El seguimiento periódico al cumplimiento de las acciones/actividades establecidas en el programa presupuestario del fondo evaluado, permite generar información útil sobre los logros alcanzados en cada periodo

El entregar los reportes trimestrales del SRFT permite dar cumplimiento a los requerimientos que se establecen en la legislación vigente

Dar cumplimiento a la distribución de los proyectos, obras o acciones en las localidades que más lo requieren de acuerdo a la normatividad aplicable permite contribuir en la disminución de los indicadores de carencia social

El contar con las diversas herramientas de planeación y programación debidamente vinculadas, permite evidenciar resultados debidamente homologados

El contar con instrumentos y mecanismos para verificar y registrar los recursos ministrados del fondo evaluado permite llevar un óptimo control, así como evidenciar que lo planeado fue recibido de manera correcta

Las fichas técnicas son documentos útiles que permiten llevar a cabo un seguimiento específico de los

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

indicadores y variables de los objetivos, así como de las metas establecidas

El conocer de forma efectiva la información sobre las localidades del municipio, permite generar una óptima distribución de los recursos, con base en lo que se establece en la legislación vigente

La cuantificación de la población atendida permite conocer el grado de contribución realizado con respecto de los indicadores establecidos

El generar información con valor público fortalece la legitimización del gobierno municipal, ante la población

Evaluar el ejercicio de los recursos permite conocer las áreas de oportunidad que se deben de atender para dar cumplimiento a las características que se establecen en la normatividad y legislación vigente

La atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivadas de la Evaluación realizada al fondo evaluado, permite fortalecer el ejercicio de los recursos.

2.2.2 Oportunidades:

IXCAQUILXTLA

2.2.3 Debilidades:

El generar un diagnóstico sin datos actualizados y oficiales, impide establecer de forma efectiva los objetivos y metas a implementar para dar seguimiento sobre la aplicación de los recursos del fondo evaluado.

La no identificación de las problemáticas a atender en el diagnóstico municipal, impedirá brindar y canalizar los recursos necesarios a las localidades más vulnerables

El no contar con la estructura requerida por la Metodología del Marco Lógico impide generar acciones concretas y específicas para la atención de las necesidades prioritarias de la población.

La no identificación de la población objetivo a atender provocaría el desconocimiento de los alcances generados con la entrega de los proyectos obras o acciones

La falta de actividades en el Programa específico donde se establece la ejecución del gasto con los recursos del fondo evaluado, impide canalizar a través de acciones específicas, los recursos a la población para dar una atención oportuna y por ende se pueda propiciar la disminución de las carencias sociales identificadas previamente

El no llevar una correcta secuencia en las sesiones COPLADEMUN, implica un des fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas de la aplicación de los recursos federales transferidos al municipio.

El no diseñar indicadores y metas generara una ambigüedad con respecto de lo que se pretende lograr y los alcances que se quieran tener

La falta de vinculación establece un deficiente control interno institucional

El incumplimiento sobre los rubros en los que se puede usar, manejar y comprobar los recursos del fondo evaluado, podría generar observaciones por parte de los entes fiscalizadores

La falta de un formato específico para realizar la petición de obras, acciones y proyectos con los datos necesarios y suficientes, impide dar atención, seguimiento y un control sobre las peticiones atendidas /

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

rechazadas

La falta de actualización de la información impide generar estadísticas e información sobre la población que fue atendida con los recursos del fondo evaluado, desconociendo el impacto que se logró durante cada ejercicio correspondiente

La opacidad en la falta de publicación de información genera desconfianza y des legitimación del Gobierno ante la sociedad

La falta de un Programa específico impide presentar resultados que contribuyan en el cumplimiento de los objetivos y metas del fondo evaluado establecidos en la normatividad respectiva

El no contar con los reportes trimestrales impide llevar a cabo de forma puntual la identificación de posibles ajustes, cambios o supresiones a las acciones/actividades que pudiesen tener algún cambio por el impacto negativo de los riesgos que surjan

El NO generar los reportes trimestrales en tiempo y forma obstaculiza el informar de forma oportuna el seguimiento de cumplimiento sobre los proyectos, obras o acciones generando opacidad y poca rendición de cuentas

El no priorizar el gasto en las localidades que más lo requieren generara un estancamiento de la población y un aumento en los índices de rezago social, generando condiciones precarias en la vida de la población del municipio

La inexistencia de congruencia en la información presenta un deficiente Control Interno en la planeación y organización de los proyectos, obras o acciones

La inexistencia de información comprobatoria genera incertidumbre tanto para la población como para los entes públicos

La falta de instrumentos de seguimiento como lo son las fichas impacta negativamente en el fortalecimiento del Control Interno con respecto de la verificación de cumplimiento de los objetivos y metas del indicador

La desatención de las localidades que más lo requieren genera estancamiento en el desarrollo social y aumento de las carencias sociales de la población

El no generar o integrar la información sobre la población atendida genera resultados ambiguos e inexactos

La falta de rendición de cuentas presupone anomalías en el uso, manejo y aplicación de los recursos del fondo evaluado

La no realización de la evaluación del fondo incumple con lo establecido en la legislación vigente, así como no transparentar el uso y aplicación de los recursos recibidos

Al no contar con mecanismos que ayuden a atender los ASM resultados de la evaluación al ejercicio de los recursos del fondo evaluado, impide generar información útil para dar cumplimiento a la evaluación del ejercicio fiscal posterior

2.2.4 Amenazas:

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En el análisis de la documentación proporcionada se pudo identificar diversas áreas de oportunidad que se consideran necesarias para lograr fortalecer el uso, manejo, aplicación y comprobación del ejercicio del gasto con los recursos del FAISMUN-DF con base en lo que se establece en la normatividad del fondo evaluado. En este sentido se menciona lo siguiente:

En referencia a los requerimientos de este apartado, el municipio cuenta con elementos de gran interés ya que estos permiten fortalecer el diagnóstico municipal, debido a que integran la metodología del marco lógico como parte fundamental a partir de la cual se construyeron los diagramas de árbol de problemas y objetivos, en donde se establecen las problemáticas o necesidades a atender con los recursos del fondo evaluado en sentido negativo, así mismo se integran las causas, efectos, medios y fines para alcanzar el objetivo principal del programa del fondo evaluado, disminuir la población en situación de pobreza.

Luego entonces en la redacción de dichas necesidades de atención, se establecen las poblaciones en referencia y potencial, las cuales son primordiales para considerar establecer la población objetivo [como un aproximado], de lo cual se detecta que en el Programa 2: 2.2 del PDM 2021-2024 se pretende señalar, pero no se establece correctamente.

Así mismo se proporcionó la evidencia suficiente para verificar se realizaron las adecuaciones correspondientes para ajustar los cambios realizados en el Plan Estatal de Desarrollo, del Gobierno de Sergio Salomón Céspedes Peregrina.

En este apartado se detectó que el municipio diseño e implemento un programa específico donde se contempla el ejercicio de los recursos de FAISMUN-DF, el cual se denomina Programa 2: 2.2. OBRAS PÚBLICAS EFICIENTES Y DE CALIDAD que, si bien contiene un objetivo, estrategia y líneas de acción, se pudo observar que no se establecen la desagregación de las actividades/acciones que apoyaran al cumplimiento de las líneas de acción y así sucesivamente. Se pudo detectar que los diversos resúmenes narrativos del objetivo, estrategia y líneas de acción cumplen con la sintaxis recomendada para cada nivel.

Así mismo se identificó que, el municipio, debe seguir realizando acciones para el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana como lo ha hecho hasta el término de esta revisión, por lo que es de vital importancia que se sigan realizando todas las reuniones del COPLADEMUN como lo establece la Ley Orgánica Municipal, a efecto de que se cumpla el proceso de: Planeación- programación, seguimiento y evaluación de los resultados, logrando con esto la transparencia y rendición de cuentas municipal sobre el ejercicio del recurso del fondo evaluado.

En el tema de indicadores del programa, se identificó la existencia de uno que es general, pero no se integra una descripción completa de estos con datos relevantes como: nombre del indicador, tipo, formula entre otras características importantes desagregado en todos los niveles que componen a este. Es muy necesario que el Programa 2: 2.2. del PMD 2021-2024 se incluyan estos datos, a fin de permitir establecer las bases necesarias para su seguimiento y cumplimiento.

Por último, se detectó que entre la información contenida en la MIDS y la priorización del COPLADEMUN se vincula correctamente en la mayoría de los proyectos obras o acciones por lo que se deben establecer las acciones necesarias para que los instrumentos sean homogéneos en la información que se maneja.

En este apartado se detectó que el personal responsable del uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos del FAISMUN-DF hace mención que, si recibió capacitaciones sobre temas que se relacionan al cumplimiento de los objetivos establecidos en la normatividad del fondo evaluado, por lo que es necesario

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

replicar la acción a fin de continuar capacitando al personal, esto con el fin de lograr que se cumpla con los requerimientos que se establecen en la normatividad vigente.

Para la atención de las necesidades de la población, el municipio cuenta con procedimientos y herramientas necesarios que permiten brindar una respuesta en tiempo y forma al ciudadano que lo requiera, en este sentido se detectó que el municipio si cuenta con un formato específico y estandarizado para recolectar las solicitudes/peticiones de la población integrado en un Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas que fue formalizado a través de su aprobación mediante sesión de cabildo, además de contar con un sitio web del Gobierno Municipal, a través del cual se pueden recepcionar las solicitudes de manera digital, siendo esta otra opción para el ciudadano para poder requerir la ejecución de una obra, proyecto o acción en beneficio de una localidad específica.

En el tema de transparencia y rendición de cuentas el municipio tiene un gran avance ya que se detectó la publicación de diversos documentos que se vinculan al fondo evaluado, como lo son los reportes trimestrales, reporte MIDS, reportes del programa presupuestario, evaluaciones de ejercicios anteriores, etc., lo que contribuye a que las acciones que realiza el gobierno municipal sean informadas de manera oportuna.

Las fichas técnicas como una herramienta derivada del uso y aplicación correcta de la Metodología del Marco Lógico, ayuda a dar el seguimiento de cumplimiento de los indicadores y metas establecidos por el municipio a fin de lograr los objetivos institucionales, se detectó que el municipio si diseño y aplico fichas técnicas para efectuar dicha verificación, es de vital importancia que se generen estas herramientas que permitan coadyuvar en la medición de los indicadores.

En lo que corresponde a la distribución de los recursos del fondo evaluado, de acuerdo a lo que se establece en la normatividad del fondo evaluado, el municipio aplico los proyectos obras o acciones en las ZAP que tiene registradas, así como en las localidades en situación de pobreza extrema.

En la entrega de los proyectos, obras o acciones el municipio tiene identificada la población atendida, permitiendo saber con esto al porcentaje de población beneficiada con respecto de la población que tiene las necesidades colectivas más apremiantes a resolver.

También se identificó que el municipio, como ejercicio para el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas, tiene publicado en su página web oficial, el informe de gobierno, los reportes de cumplimiento del programa, donde se establece el ejercicio del gasto del fondo evaluado y la información contable donde se registra la aplicación de los recursos, cabe señalar que el municipio si tiene aprobados sus Estados Financieros ante su Cuerpo Colegiado, lo que permite determinar el trabajo y cooperación que se tiene por llevar a cabo, para tener una buena Gestión Municipal, así como dar paso al cumplimiento de entrega de los mismos a la entidad fiscalizadora del estado de acuerdo al calendario de entrega de obligaciones, que se establezca.

En este apartado se detectó que el municipio si llevo a cabo evaluaciones externas del fondo en el ejercicio fiscal inmediato anterior, lo que en consecuencia genera Aspectos Susceptibles de Mejora que nos permiten mostrar las áreas de oportunidad que derivan en el uso, manejo, aplicación, comprobación y evaluación de los recursos del fondo, por tanto que los servidores públicos responsables apliquen de manera efectiva y eficiente, con el fin de lograr fortalecer la aplicación de los recursos de acuerdo con lo que se establece en la normatividad del fondo evaluado.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Se RECOMIENDA que se considere la información contenida en el diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo 2021 -2024 en el proceso de integración de instrumentos de planeación y programación.

Se RECOMIENDA que, en el proceso de diseño de los instrumentos de programación y planeación, se consideren los datos e información contenida en las problemáticas detectadas en el diagnóstico municipal, a efecto de lograr un óptimo seguimiento sobre su atención y cumplimiento.

Se RECOMIENDA la réplica de la buena práctica de considerar en el seguimiento de cumplimiento de los objetivos del fondo evaluado, lo contenido en los árboles de problemas y de objetivos.

Se RECOMIENDA se dé seguimiento al porcentaje de población atendida con los proyectos, obras o acciones, a fin de generar estadísticas sobre los alcances logrados

Se RECOMIENDA revisar la estructura del Programa 2: 2.2 OBRAS PÚBLICAS EFICIENTES Y DE CALIDAD donde se considera la aplicación de los recursos del FAISMUN - DF a efecto de integrar el nivel actividades, que falta, de acuerdo con la información que migra del árbol de problemas a la MIR y de la MIR al Programa en análisis

Se RECOMIENDA replicar la buena práctica de realizar las 4 reuniones de COPLADEMUN como lo indica la Ley Orgánica Municipal a fin de seguir incentivando la participación ciudadana, la transparencia y rendición de cuentas municipal

Se RECOMIENDA el revisar y en su caso construir los indicadores del programa correctamente a fin de establecer los parámetros de medición a realizar, así mismo integrar metas claras y que sean susceptibles de cumplirse, esto con el objeto de dar cumplimiento con los objetivos establecidos en el Programa 2: 2.2 OBRAS PÚBLICAS EFICIENTES Y DE CALIDAD

Se RECOMIENDA que para el siguiente ejercicio fiscal se establezcan los mecanismos necesarios para verificar que de los proyectos que son priorizados, surjan los proyectos que se capturen en la MIDS, a efecto de contar con documentos correctamente vinculados, por tanto, la planeación y programación se transparente.

Se **RECOMIENDA** lo siguiente:

1. Llevar a cabo las capacitaciones a involucrados en el uso, manejo, aplicación y comprobación de los recursos públicos
2. Diseñar e implementar instrumentos, normas, lineamientos internos, etc., a efecto de contar con medios que coadyuven en la óptima aplicación de los recursos.
3. Implementar evaluaciones periódicas sobre el conocimiento de la normatividad, así como el ejercicio de los recursos.

Replicar la buena práctica de la inclusión del formato estandarizado de solicitud de obras, acciones o proyectos y que estos estén disponibles a la población objetivo a fin de facilitar el proceso de recabación, seguimiento y control de solicitudes.

De las ideas anteriormente expuestas se RECOMIENDA seguir generando el padrón de beneficiarios de las obras, proyectos o acciones, entregadas. Es necesario hacer énfasis que se debe de considerar a toda la población atendida con la entrega de recursos del fondo evaluado

Se RECOMIENDA replicar la buena práctica de publicación de información en el portal oficial del H. Ayuntamiento, así como la actualización de información a efecto de dar cumplimiento a lo que se establece

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

en la normatividad e informar a la población sobre las acciones realizadas y por ende dar continuidad al fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas municipal

Se RECOMIENDA replicar la buena práctica de integrar un programa presupuestario específico del fondo evaluado, con sus indicadores y metas específicos, en donde se contemplen las obras, proyectos o acciones a ejecutar a efecto de contribuir en la disminución de los indicadores de carencia social que aquejan al municipio

De lo anteriormente expuesto se RECOMIENDA que el gobierno municipal a través del área responsable, genere los mecanismos necesarios para el seguimiento tales como Reportes trimestrales donde se evalúe periódicamente los resultados obtenidos y en su caso emitir recomendaciones para su cumplimiento, así como verificar la correcta integración de la evidencia generada en torno a las acciones vertidas en los programas presupuestarios del ejercicio fiscal aplicable

Por lo anterior, se RECOMIENDA seguir integrando, reportando y concentrando los reportes trimestrales del SRFT que corresponden a cada trimestre, así mismo se deberá verificar que la información contenida tanto en el Programa Presupuestario como en el SRFT sea coincidente a efecto de entregará resultados homogéneos.

Se RECOMIENDA el seguir priorizando la integración de proyectos, sean directos o complementarios, cumpliendo con los criterios, requisitos de asignación y distribución, de acuerdo con lo que se establece en la normatividad del fondo evaluado del ejercicio fiscal aplicable

Se RECOMIENDA replicar la buena práctica en el siguiente ejercicio fiscal de verificar que la información que se establezca desde el COPLADEMUN, el Programa Presupuestario, MIDS y SRFT sea vinculatoria, es decir se pueda corroborar que la planeación y programación llevan un mismo sentido para la atención de la población objetivo.

Se RECOMIENDA que el municipio, a través de la Tesorería Municipal continúe con el registro e integración de los documentos que justifiquen la ministración de los recursos recibidos del FAISMUN-DF, así mismo generar los documentos necesarios para fortalecer la comunicación entre los responsables para que se conozcan las ministraciones recibidas de forma puntual

Se RECOMIENDA que se replique la buena práctica mostrada en la integración de fichas técnicas del programa específico del fondo evaluado, la cual contenga elementos descriptivos tanto del mismo indicador como de las variables, lo que permita realizar un óptimo seguimiento de cumplimiento

Se RECOMIENDA replicar la acción de considerar la distribución de los recursos del FAISMUN- DF en las Zonas de Atención Prioritarias y pobreza extrema existentes en el municipio, a efecto de seguir atendiendo a la población que más lo requiere, por ende, disminuir los índices de rezago social.

SE RECOMIENDA la identificación del número de población objetivo y el número de población atendida por cada proyecto, obras o acciones ejecutados con los recursos del FAISMUN-DF, de tal forma que estos datos nos permitan crear un Padrón de Beneficiados debidamente vinculado.

Se RECOMIENDA revisar y actualizar de manera constante la página web oficial del H. ayuntamiento, a efecto de que se cuente con documental suficiente que permita presentar los resultados de avance de las metas y objetivos, así como toda aquella documentación para el cumplimiento de obligaciones

Se RECOMIENDA que una vez que se realice la evaluación externa del FAISMUN-DF, se difundan los resultados obtenidos, a los responsables involucrados en la evaluación para identificar las áreas de oportunidad, a la vez darles publicidad a los resultados de la evaluación para que externos puedan conocer

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

de los mismos

Se recomienda a la administración municipal atender de manera completa y específica los ASM derivadas de la Evaluación al fondo evaluado, a manera de mejorar los procesos internos y registrar progreso en las debilidades y/o amenazas detectadas

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Luis Guevara Paredes

4.2 Cargo:

Director General

4.3 Institución a la que pertenece:

Luis Guevara Paredes

4.4 Principales colaboradores:

Eliseo Hernández Trinidad

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

consultoriagygpue@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222)7944040

(222)7944040

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del fondo evaluado:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN)

5.2 Clave del fondo:

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2023

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.3 Ente público coordinador del programa:
Ayuntamiento de Ixcaquixtla
5.4 Poder público al que pertenece el programa:
Poder Ejecutivo X <input type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:
Marcos Arévalo Contreras, Dirección de Obras Públicas
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Dirección de Obras Públicas
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Marcos Arévalo Contreras

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa X <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Director de Obras Públicas
6.3 Costo total de la evaluación:
\$30,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento:
Participaciones

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://ayuntamientoixcaquixtla.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://ayuntamientoixcaquixtla.gob.mx/>

H. AYUNTAMIENTO DE
IXCAQUIXTLA
Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.
2021 - 2024

Luis Guevara Paredes

Evaluación de Tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN-DF) del H. Ayuntamiento de Ixcaquixtla, Pue, ejercicio fiscal 2023

Julio 2024

H. AYUNTAMIENTO DE
IXCAQUIXTLA
Un Gobierno: democrático, incluyente y transparente.
2021 - 2024